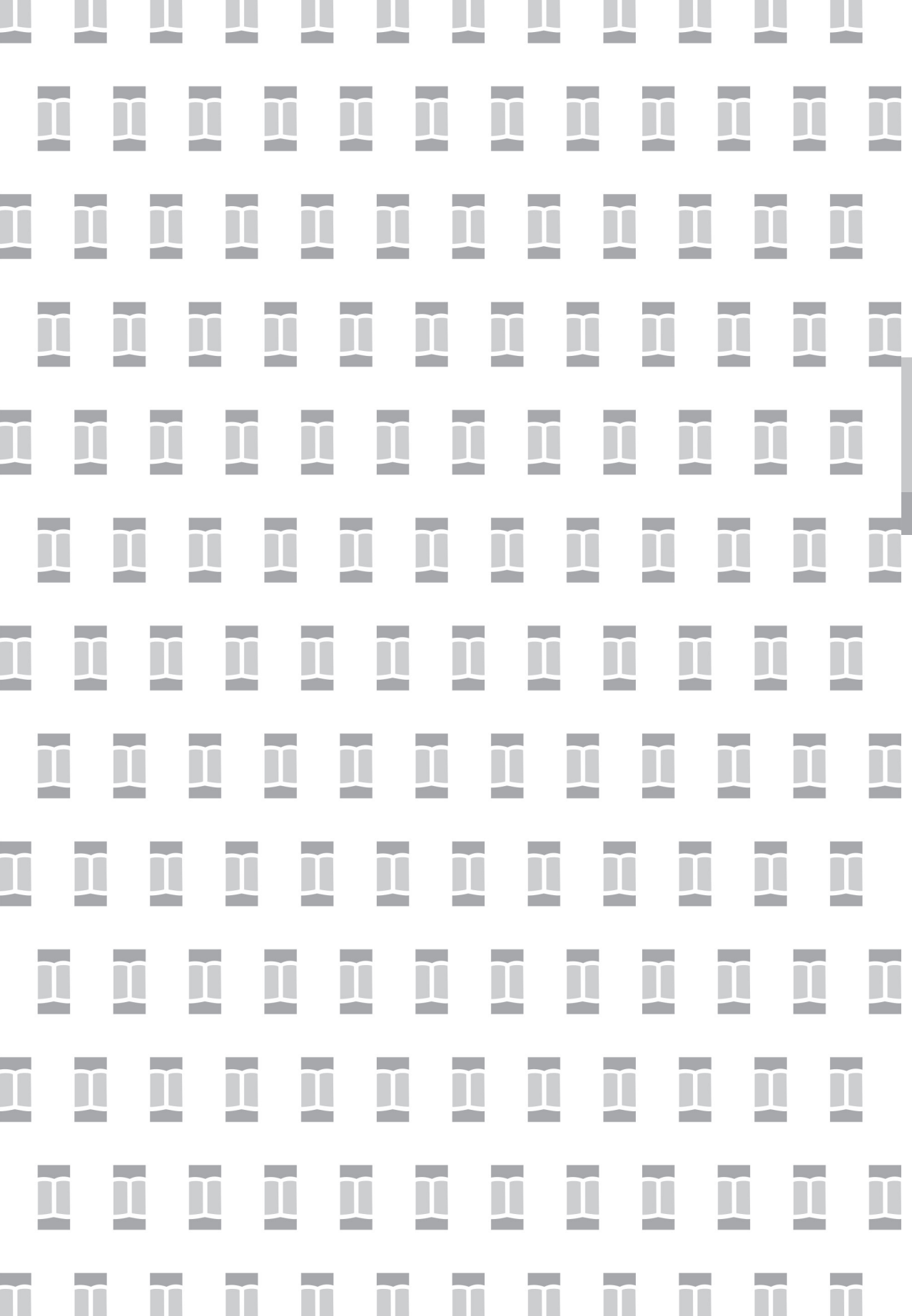


Revista

INDISCIPLINAS

Facultad de Derecho • Vol. 3 núm. 6 • pp. 170 • Julio - diciembre • 2017 • ISSN: 2463-0098



Revista **INDISCIPLINAS**

Facultad de Derecho • Vol. 3 núm. 6 • Julio - diciembre • 2017 • ISSN: 2463-0098

Revista **INDISCIPLINAS**

Facultad de Derecho • Vol. 3 núm. 6 • Julio - diciembre • 2017 • ISSN: 2463-0098

 **Ediciones
UNAULA**

INDISCIPLINAS • UNAULA
FACULTAD DE DERECHO
VOL. 3 núm. 6 • JULIO - DICIEMBRE DE 2017
ISSN: 2463-0098

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ
Vicerrector Académico

RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ
Decano

JAIRO OSORIO GÓMEZ
Director del Fondo Editorial

MARÍA MURIEL RÍOS
Editora

MARIANA MENESES M.
Coeditora

SILVIA VALLEJO
Corrección de estilo

EDICIÓN: FONDO EDITORIAL UNAULA

EDITORIAL ARTES Y LETRAS S.A.S.
Diseño, diagramación y carátula

Hecho en Medellín - Colombia

Los artículos son responsabilidad de sus autores y no compromete en nada a la institución ni a la revista.

Queda autorizada la reproducción total o parcial de los contenidos de la revista con finalidades educativas, investigativas o académicas. Para efectuar reproducciones con otros propósitos es necesario contar con la autorización expresa de Ediciones UNAULA.

Facultad de Derecho
Universidad Autónoma Latinoamericana
UNAULA - Carrera 55 No. 49-51 Medellín
PBX 511 2199 - Apartado 3455 - Fax: 512 3418

Revista **INDISCIPLINAS**, indexada en:



INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL

El Comité Editorial es el cuerpo colegiado integrado por profesionales colombianos y extranjeros que tiene por función crear las políticas de la revista, elaborar y aprobar las guías para colaboradores y árbitros, establecer las prioridades y los calendarios de publicación de los artículos aprobados, así como incentivar la presentación de artículos y promocionarla a nivel nacional e internacional. Define parámetros y términos de estilo, convocatorias y ediciones especiales, además de hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos para indexación en bases de datos, índices bibliográficos y catálogos.

María Muriel Ríos (editora): Periodista y Magíster en Ciencia de la información de la Universidad de Antioquia. Estudiante del Doctorado en Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Coordinadora de Investigación Formativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Investigadora de la novela *El mundo de afuera* de Jorge Franco, ganadora del premio Alfaguara 2014.

Mariana Meneses Muñoz (coeditora): Historiadora de la Universidad de Antioquia. Estudiante de la Maestría en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Integrante del grupo de investigación en Historia social de ambas universidades. Cuenta con publicaciones en Historia cultural en el Antiguo Régimen.

Bibiana Catalina Cano Arango: Abogada de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Especialista en Mediación - Métodos Alternativos de Solución de Conflictos de la Universidad Católica de Córdoba (Argentina). Especialista en Política Pública, Derechos Humanos, Refugio y Migraciones Internacionales de la Universidad Fundación Henry Dunant (Chile).

Juan David Gelacio Panesso: Licenciado en Filosofía y Letras, y Magíster en Estudios Políticos de la Universidad de Caldas (Manizales).

Hernán Darío Martínez Hincapié: Abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Magíster en Derechos Humanos de la Universidad Sergio Arboleda. Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad de Medellín.

Martha Isabel Gómez: Abogada y Magíster en Derecho de la Universidad de Antioquia. Especialista en Derecho Penal de la Universidad Eafit.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO

El Comité Científico es el cuerpo colegiado integrado por profesionales nacionales y extranjeros que cumplen tareas dirigidas a orientar al Comité Editorial y al editor de la revista en la formulación de la política editorial y en los parámetros de calidad científica. Igualmente, proponen orientaciones temáticas, tópicos contemporáneos para la formulación de convocatorias especializadas y definen los parámetros de fondo para ediciones especiales. También contribuyen con conocimientos conceptuales sobre la pertinencia de los contenidos de los artículos puestos a su consideración para definir la revisión a cargo de evaluadores, y proponen perfiles profesionales que puedan servir de evaluadores de la revista.

Sandra Patricia Moreno: Médica. Magíster en Estudios de Familia. Docente Investigadora en la Universidad Militar Nueva Granada.

César Guzmán Tovar: Doctor de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la FLACSO-México. Magíster en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos de la Universidad Central. Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia con experiencia en investigación social como asistente de investigación y como investigador principal en diferentes entidades y universidades públicas y privadas. Cuenta con publicaciones sobre los temas de la producción de conocimientos científicos y la educación.

Alejandro Uribe Zapata: Doctorando en Educación, Magíster en Educación y Filósofo de la Universidad de Antioquia.

Mauricio Alejandro Gómez Gómez: Historiador y Magíster en Historia de la Universidad de Antioquia. Candidato a Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ha publicado libros y artículos sobre historia colonial del Nuevo Reino de Granada.

Isabel Cristina Uribe Martínez: Magíster en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia. Abogada de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

ENFOQUE Y ALCANCE

Dada la necesidad de tener un órgano difusor de las diferentes actividades relacionadas con la investigación formativa en el programa de Derecho de la UNAULA (seminarios, observatorios, Liga del consumidor, Notaría académica, clínicas y consultorio jurídico), y como manera de validar los acercamientos, exploraciones y análisis que hacen los estudiantes, se amplía el enfoque de la revista *Indisciplinas*.

Indisciplinas. Revista de investigación formativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana se convierte en un espacio de apropiación para que los estudiantes puedan informarse y discutir abiertamente sobre el Derecho. Indisciplinas es necesaria para reaprender el derecho, construirlo desde la transversalidad e identidad de la Universidad. La Revista, en sus versiones impresa y digital, presentará un tema de interés jurídico desde diferentes ópticas que responden a la formación en el saber, el ser, el hacer, el convivir y en el conocimiento científico y humanístico, para el desarrollo político, cultural, social y económico en un contexto globalizado.

Indisciplinas es una publicación semestral con ISBN 24-63-0098 para su formato físico. Es una revista de los estudiantes Unaulistas, dirigida a estudiantes de las distintas universidades de la ciudad, y a la comunidad en general. Por lo tanto, su lenguaje es sencillo y puede ser leído tanto por conocedores del Derecho como por curiosos de los diferentes temas de interés jurídico y su transversalidad con las Ciencias Sociales y Humanas.

Comité Editorial

Secciones

Indisciplinas cuenta con tres secciones que se pensaron con el fin de darle cabida no solo a lo académico e investigativo, sino también a las diversas experiencias de los estudiantes.

Artículos: es un texto escrito donde abordan una problemática o tema de su interés.

Reseñas: ejercicio de evaluación y crítica de un texto desde sus diferentes aspectos. Pueden ser textos jurídicos, de las Ciencias Sociales, de las Humanidades, o de la Literatura.

Profesor invitado: es un texto de corte analítico, reflexivo o metodológico realizado por un docente, su finalidad es mostrar herramientas para pensar el derecho.

Otras narrativas: esta sección integra las diversas formas de comunicación del conocimiento y la cultura, en cualquier tipo de formato. Crónicas, reportajes gráficos, experiencias, entrevistas, transcripciones, entre otros aportes que pueden generar los estudiantes.

CONTENIDO

INDISCIPLINAS ES UNA OPORTUNIDAD COLABORATIVA:

UN EDITORIAL A VARIAS MANOS

María Muriel Ríos 13

DESDE EL PRESENTE DE LA REVISTA *INDISCIPLINAS*

RECORDANDO SUS ORÍGENES

Martha Isabel Gómez Vélez 15

“DE LAS ARMAS A LA VIDA CIVIL”: RETOS Y PROSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN

PARA LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PAÍS

Paula Tatiana Ovalle y Lilian Marcela Caro Díaz 19

LAS VÍCTIMAS DE LA TERCERA EDAD Y LA RECLAMACIÓN DE SU DERECHO A LA

REPARACIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LAS CLÍNICAS JURÍDICAS

Wanda Melissa Torres Varón y Leidy Carolina Torres Hernández 43

SANTA ROSA DE OSOS, NATURALEZA, TERRITORIO Y ESTADO. ¿UN CASO EXITOSO

DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL PROYECTO MINERO SAN RAMÓN?

Andrés Carmona Toro 63

LOS RETOS Y (ALGUNOS) ASUNTOS PENDIENTES DE UNA

“DEMOCRACIA NEOLIBERAL”

Hernán Martínez Hincapié 81

AUTODIDACTAS EN REIVINDICACIÓN

Manuela Alzate Colorado y Valentina Vargas Molina 99

PROYECTO HOLANDA: RELATOS DE UN CONCURSO Y VIAJE

Natalia García Viana, Valentina Vargas Escobar y Alejandra David Gómez... 121

RECORDAR ES Luchar. INSISTIR, PERSISTIR, RESISTIR Y NUNCA DESISTIR	
Camilo Correa Ortiz.....	153

RECOMENDADOS	
Santiago Verhelst	159

Indisciplinas es una oportunidad colaborativa: Un editorial a varias manos...

En julio de 2016 se lanzó en la Universidad Autónoma Latinoamericana el Colaboratorio de Investigación, una iniciativa de la Facultad de Derecho que le apuesta a la coimplicación, que propicia diálogos, que posibilita otros discursos, que acepta otras miradas.

El Colaboratorio nació para que la investigación se tornara mucho más interdisciplinaria, para que la creatividad y la cooperación fueran factores comunes de los semilleros y observatorios de la Facultad.

Desde hace un año, el Colaboratorio ha buscado convergencias, alianzas, transformaciones... De estas acciones se han generado nuevos espacios como el Campamento Colaborativo (2 de septiembre), el Observatorio de Paz y Memoria (8 de agosto), Historia viva: las fuentes orales para la investigación (28 de agosto), Emprendedores con vos: un espacio para la resiliencia: (17 y 18 de agosto), el Homenaje a nuestro estudiante Luis Fernando Lalinde y a su madre Fabiola (25 de mayo), y las Clínicas de propiedad intelectual que realiza el Semillero de Propiedad Intelectual en el Exploratorio (se realizan todos los jueves de 2:00 a 4:00 de la tarde en la sede del Exploratorio), entre otros encuentros dialécticos que nos han acercado, nos han *in-disciplinado*.

Desde este semestre, el Colaboratorio tendrá su eco en los renglones de esta publicación seriada. Porque sabemos de las potencialidades al Indisciplinar el derecho, entonces, visibilizaremos los trabajos de la Clínica Jurídica de Interés Público, los

semilleros de investigación, los Observatorios (de género, derecho constitucional y de paz y memoria), la Liga Universitaria de Protección al Consumidor, la Notaría Académica, el Consultorio Jurídico Jorge Eliécer Gaitán y de otras unidades académicas tanto de la UNAULA como de diversas instituciones.

Somos un Colaboratorio Indisciplinado que propone otras lecturas, otras narrativas, otros, todos...

María Muriel Ríos
Editora

Desde el presente de la Revista *Indisciplinas* recordando sus orígenes

El nacimiento de la Revista *Indisciplinas* se materializó en 2015, gracias a la iniciativa de la Clínica Jurídica de Interés Público de la Universidad Autónoma Latinoamericana (CJIP UNAULA), en el marco de su trabajo en la REACD (Red de Enseñanza y Aprendizaje Clínico del Derecho), que fue conformada por distintas universidades de la ciudad de Medellín. Impulsada en sus inicios por el profesor Jorge Eduardo Vásquez Santamaría, la revista se planteó como un espacio para la difusión de las actividades académicas, el trabajo comunitario y las acciones judiciales y políticas que se desarrollan dentro de las Clínicas Jurídicas. Estas son entendidas como el lugar para llevar a cabo la formación académica, la investigación y el fortalecimiento de la proyección social a través del fomento de la educación jurídica basada en la Enseñanza Clínica del Derecho. Este enfoque se mantuvo desde su primer número, publicado en enero de 2015, hasta el número cinco, de enero de 2017.

La Revista *Indisciplinas* recibió su nombre gracias al proyecto de investigación que a su vez le dio vida a la Clínica Jurídica en febrero de 2013. Este proyecto se titulaba “Indisciplinar el Derecho: Fundamentos orientadores pedagógicos, jurídicos y fácticos para reacreditar una ciencia social rendida”. Su principal objetivo era ubicar al Derecho como una ciencia social que implicaba que la formación de las y los estudiantes se realizara desde lugares no tradicionales de enseñanza y aprendizaje de esta disciplina. Asimismo, que el cuerpo estudiantil pudiese afrontar problemas sociales concretos en momentos tempranos de su carrera, sin tener la necesidad de esperar

hasta llegar al Consultorio Jurídico, para poner en práctica los conceptos teóricos aprendidos.

En ese marco investigativo surge la CJIP UNAULA, como el espacio para implementar algunos modelos no tradicionales que permitan acercarse al estudio del Derecho. Por ello se utiliza la Enseñanza Clínica del Derecho (ECD), que va a permitir a la CJIP UNAULA dinamizar la labor de las y los estudiantes que integrarán este colectivo, junto con los profesores, en una relación horizontal. Dicho aspecto les permitirá ser protagonistas en su proceso de formación, además de ser parte de diferentes escenarios académicos, sociales, judiciales y políticos. Este proceso dinámico se ha podido materializar a través de las cinco cohortes estudiantiles que desde el 2013 han integrado la clínica, con su participación en acciones judiciales para la protección de derechos colectivos. Entre ellas se encuentran las acciones populares de “Túnel Verde” en el municipio de Envigado y “La Picacha” en el municipio de Medellín; además de la intervención ante el Concejo Municipal de Medellín por temas como la modificación al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio, mediante el Acuerdo 048 de 2014; la enajenación de acciones de EPM en Isagén, la asesoría a comunidades de La Picacha y Naranjal en Medellín, entre otras actividades. Asimismo, en el ámbito académico las y los integrantes de la CJIP UNAULA han tenido la posibilidad de participar en múltiples eventos. Un ejemplo muy importante de ellos es el Encuentro Nacional de Clínicas Jurídicas, que se realiza anualmente desde 2011 y que este año celebró su versión número VII en la Universidad de Ibagué. En este evento, la CJIP UNAULA participó con la ponencia “La construcción de la categoría de desplazado medioambiental como víctima y la adecuada gestión del riesgo de desastres en materia de reasentamiento poblacional como alternativa para prevenir la revictimización”, presentada por la estudiante de la cuarta cohorte Ligni Sigrid Ramírez Sánchez y que será publicada en un libro de memorias de la Universidad de Ibagué.

Todas estas actividades dieron mayor impulso al surgimiento de la Revista, en vista de la cantidad de procesos interesantes que se venían realizando y que era necesario difundir, no solo desde la CJIP UNAULA. Por ello la Revista se pensó desde sus inicios como el medio para que las Clínicas Jurídicas de Colombia pudieran hacer visible su trabajo.

Teniendo en cuenta el contexto en el que surge la Revista *Indisciplinas*, la Facultad de Derecho de la UNAULA consideró pertinente que este medio de difusión de las actividades de las Clínicas Jurídicas, también fuera el canal de publicación de

las diferentes actividades relacionadas con la investigación formativa en el programa de Derecho de la UNAULA. Además de la CJIP UNAULA, esta incluye también a los Semilleros de Investigación, los Observatorios, la Liga del consumidor, la Notaría Académica y el Consultorio Jurídico, como una manera de validar los acercamientos, las exploraciones y el análisis que hacen las y los estudiantes. Razón por la cual se decide ampliar el enfoque de la revista *Indisciplinas*, entendiendo que en estos y otros espacios utilizan métodos nuevos de análisis no tradicional del Derecho, como el método clínico.

Martha Isabel Gómez Vélez

“De las armas a la vida civil”: retos y perspectivas de la educación para la paz, la reconciliación y la construcción de un nuevo país

Paula Tatiana Ovalle Orjuela*, Lilian Marcela Caro Díaz**

Con apoyo de: Duván Arley González Castro y Rubén Darío Jojoa

Presentado: agosto 16 de 2017 - Aprobado: septiembre 10 de 2017

Resumen:

El presente artículo se deriva de la ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Clínicas Jurídicas de Interés Público, que se desarrolló en la Universidad de Ibagué en agosto de 2017. El objetivo es señalar el aporte que se puede realizar desde la Clínica Jurídica de Víctimas y Construcción de Paz en el escenario del posacuerdo, especialmente enfocado a la vinculación social de quienes fueron miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Se parte de la premisa de que para la consolidación de una sociedad sin conflicto armado, es indispensable que los excombatientes cuenten con escenarios reales de reincorporación a la vida civil, de manera que se puedan convertir efectivamente en agentes sociales,

* Paula Tatiana Ovalle Orjuela, estudiante de décimo semestre de la facultad de Jurisprudencia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, miembro activo de la Clínica Jurídica de Víctimas y Construcción de Paz de la Universidad del Rosario y del Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario, del consultorio jurídico de la misma universidad. Segundo lugar en el I Encuentro Internacional de Estudiantes de Derecho Procesal, organizado por la Pontificia Universidad Católica de Perú, abril de 2016. Representante de la Universidad del Rosario.

** Lilian Marcela Caro Díaz: Abogada de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario con profundización en Derecho Internacional e interés en el Derecho de Los Derechos Humanos, proyectada a ejercer su profesión con un enfoque en el estudio, defensa y desarrollo de estos.

Actualmente se desempeña como Coordinadora de la Clínica Jurídica Víctimas y Construcción de paz la cual está adscrita al Consultorio jurídico de la Universidad del Rosario, también es asesora jurídica del área de Derecho de familia en la misma institución

económicos y políticos del país. Lo anterior, en el marco de acción de una Clínica Jurídica, esto es, de la aplicación del litigio estratégico y de la pedagogía como herramienta de construcción de una sociedad incluyente para los excombatientes.

Palabras claves: educación para la paz, tejido social, resiliencia, clínica jurídica, litigio estratégico, pedagogía, excombatientes, posacuerdo, desarme, desmovilización y reintegración.

La Clínica Jurídica de Víctimas y Construcción de Paz de la Universidad del Rosario es una iniciativa que surge ante las necesidades jurídicas del contexto actual, caracterizado principalmente por la firma en el año 2016 de un Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, en adelante FARC-EP. Esta clínica tiene por objetivo incidir positivamente en el proceso de transición del conflicto armado hacia la paz, apoyando la construcción de un nuevo escenario por y para quienes fueron parte del conflicto.

Desde la Clínica, se buscan las maneras de aportar y participar para que la construcción de paz adquiera un papel protagónico en la historia nacional. Convirtiéndose en agente que genere incidencia positiva, con herramientas jurídicas que hagan frente a los retos que trae consigo la implementación de unos acuerdos de paz, que incluyen un marco de justicia transicional para una sociedad que ha vivido más de medio siglo en conflicto armado.

Los integrantes de la Clínica son un grupo de jóvenes estudiantes de Derecho, que debido a su edad desconocen un país sin conflicto armado. Por lo tanto, ahora que tienen la oportunidad, quieren ser parte activa en el logro de la paz, construyendo sociedad desde el contacto directo con personas que han hecho parte de este conflicto, como son los excombatientes y las víctimas. Ellos buscan sensibilizar a la sociedad civil con la creación de escenarios donde se desaprendan las maneras violentas para solucionar el conflicto, que además permitan comprender que la inclusión de los que dejaron las armas es necesaria para cumplir los fines de un Estado Social de Derecho.

Introducción

En este artículo, señalaremos las principales propuestas, que como clínica jurídica se pueden aportar en materia de investigación, trabajo social y comunitario para la construcción de una paz estable. La clínica se ha enfocado en la reconciliación social fortaleciendo el principio de inclusión¹, principio que busca integrar positivamente las diferencias entre las personas como una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad; los desmovilizados, las víctimas y la sociedad civil; la empresa pública y privada, y los medios de comunicación, que sin importar sus posturas socio-político-religiosas deben apostarle al fortalecimiento del tejido social. Esto es indispensable para lograr efectivamente un escenario sin conflicto armado, en donde las garantías fundamentales de todo ciudadano sean respetadas por el simple hecho de serlo, sin necesidad de activar aparatos o mecanismos para ello.

Al ser una clínica jurídica en construcción² creada en el escenario de posacuerdo, busca tener una importancia vital para fortalecer la educación para la paz y así garantizar otros derechos que se han visto lesionados, de forma directa o por conexidad, en tiempos de conflicto; y ahora en la aplicación de los Acuerdos, derechos vulnerados como el de la salud, la educación y el acceso a la justicia, tanto de individuos como de las comunidades más afectadas por el conflicto armado. Como abogados, los miembros de la clínica acompañan a estos usuarios a enfrentarse a un exceso de trámites, en el marco de la desconfianza que tienen hacia las entidades y contra el miedo a las consecuencias que se pueda presentar en la ruta de reparación individual. Se realiza una atención jurídica dependiendo de cada situación o caso, acciones que podrán ir desde un derecho de petición o una asesoría, hasta la impugnación de una tutela o recursos contra actos administrativos. En el ámbito colectivo, la clínica le apuesta al control y vigilancia de las políticas públicas, de los actos legislativos, leyes, decretos, y demás disposiciones que integran este Marco Jurídico para la Paz.

-
- 1 La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005) <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>. Consultado el 25 de mayo de 2017.
 - 2 Clínicas en construcción, tienen mucho que aprender de sus antecesoras, pero también mucho que enseñar desde los debates internos que las han hecho surgir. La principal preocupación que nos planteamos es la de la sostenibilidad del trabajo de las clínicas: estos nuevos ejercicios deben nacer fuertes y con raíces claras en las universidades (Londoño, 2015).

La educación clínica se caracteriza por su componente pedagógico, es por ello que la Clínica Jurídica de Víctimas y Construcción de Paz (CJVYCP) desea aplicarla en dos enfoques. El primero es desaprender las formas de autojusticia con las cuales sobrevivimos más de medio siglo. El segundo es aprender a cerrar los ciclos históricos de violencia, para poder mirar hacia adelante y construir un país en paz, cuyos pilares sean la justicia y la educación. En este sentido, se busca transmitir y llevar un mensaje a la población en general sobre la importancia de los métodos no violentos de solución de conflictos. La asesoría jurídico-social que se realiza está encaminada al fortalecimiento de cada individuo, incentivándolo a la creación de nuevos proyectos propios que le garanticen una vida productiva como sobreviviente de tantos años de violencia.

La clínica busca fortalecer y formar a sus abogados para que sean personas determinantes en este proceso histórico, que sean constructoras de una nueva identidad, de un nuevo país que modifique las narrativas con las cuales es mostrado al mundo. La mayor fuente de recursos humanos de la clínica es esta juventud llena de esperanza, guiada por una conciencia social, que se prepara para ser ciudadanos de paz tolerantes y pluralistas, se enriquece de las diferencias, respetando las posiciones de los demás, siendo sujetos más empáticos que generen una mayor capacidad de perdón y de reconciliación, cuya bandera sea la resiliencia, con la convicción de que como individuo cada uno hace parte de la solución.

Con el fin de exponer dichas propuestas, el presente texto se ocupará primero de contextualizar la situación actual de los ex miembros de las FARC-EP y las herramientas de desmovilización que hasta ahora se han planteado en Colombia, esto mediante un estudio de derecho comparado. En segundo lugar, se adentrará en evidenciar los riesgos y retos de la desmovilización como fenómeno social, haciendo hincapié en el rol de la sociedad civil como agente indispensable para la reconciliación nacional. Por último, se presentarán las propuestas que como clínica jurídica, se consideran factibles en el escenario del posacuerdo para lograr la verdadera construcción de paz. Todo lo anterior teniendo como línea transversal los componentes de acción de toda clínica jurídica: las alianzas estratégicas, el litigio estratégico y la pedagogía, así como el trabajo comunitario.

La educación para la paz comprende un conjunto de actividades intersectoriales e interdisciplinarias³. Este modelo establece un proceso de adquisición de los valores

3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -Unesco. Informe de progreso. Educación para la Convivencia y la Cultura de la Paz en América Latina y El Caribe, marzo de 2012. Disponible en: <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Educacion-Convivencia-Paz.pdf>. Consultado el 21 de mayo de 2017.

y conocimientos, al igual que las actitudes, habilidades y comportamientos necesarios para conseguir la paz personal, entendida como vivir en armonía con uno mismo y con los demás⁴. En este orden de ideas, es necesario que como sociedad empecemos a formarnos en un contexto de convivencia pacífica, lo cual implica la adopción de valores sociales más fuertes, ya que el Estado colombiano viene de una tradición violenta, de conflicto. Por tanto, la construcción de paz no se da exclusivamente entre los grupos armados y el Estado, sino que logra su efectividad con la transformación de los valores sociales, sustituyendo las figuras violentas por la no violencia y el respeto de los derechos humanos. “La educación en la paz implica que la forma de enseñar y/o aprender sean contenidos de paz o sean otros, debe ser pacífica en sí misma y, en consecuencia, coherente con lo que se persigue (Fernández, 2014: 129)”⁵.

La educación para la paz encierra diferentes términos e invita a fortalecer cada uno para generar una nueva cultura social. Entre ellos se encuentran: cultura de paz, participación e incidencia en políticas públicas por parte de todos los sectores de la sociedad, la implementación de diferentes mecanismos de solución de conflictos, la provención⁶, concretar el acceso a los derechos humanos, el amor por la diferencia sin importar la índole de esta, sea económica, política, religiosa, cultural, de género, etc. Así, invita a desarrollar un pensamiento alternativo para adelantar proyectos de vida y a que cada sujeto sea capaz de identificar sus intereses personales, con el fin de ajustarlos a la oferta institucional a la que puede acceder. En este último punto tienen gran relevancia las instituciones públicas y sus mecanismos de publicidad, que son los que algunas veces impiden el acceso a estas ofertas.

Nos parece relevante ondear y distinguir entre paz negativa y paz positiva para identificar un pilar de la construcción de paz y la eliminación del tiempo de violencia. “Algunas personas entienden la paz como un estado caracterizado por la ausencia de guerras. Desde la educación para la paz se ha definido este concepto como paz negativa. La paz positiva, en cambio, es un concepto más amplio y más ambicioso

4 Page, James S. (2008). *Peace Education: Exploring Ethical and Philosophical Foundations*. Capítulo I.

5 The didactic material presented in class as an instrument of Peace Education. Martha Esthela Gómez Collado, Universidad Autónoma del Estado de México, disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/2050/205031399001.pdf>. Consultado el 29 de mayo de 2017.

6 Provenir significa proveer a las personas y a los grupos las aptitudes necesarias para afrontar un conflicto. La provención se diferencia de la prevención de conflictos en que su objetivo no es evitar el conflicto, sino aprender cómo afrontarlo.

que recoge “el proceso de realización de la justicia en los diferentes niveles de la relación humana. Es un concepto dinámico que nos trae a aflorar, afrontar y resolver los conflictos de forma no violenta⁷ y el fin de la cual es conseguir la armonía de la persona con ella misma, con la naturaleza y con las otras personas” (Seminario de Educación para Paz-APDH. Educar para la paz. Una propuesta posible. Catarata. Madrid, 2000)”⁸.

Capítulo I: la educación clínica dirigida a la defensa de los derechos de las víctimas. Aportes de la Clínica Jurídica de Víctimas y Construcción de Paz

La CJVYCP de la Universidad del Rosario, en construcción, surge como una iniciativa juvenil que tiene por objeto incidir positivamente en el nuevo país y la nueva historia que hoy se está creando. Desde la aplicación jurídica, la clínica repercute en los retos que presenta la implementación de un acuerdo de paz, en el marco de una justicia transicional para una sociedad que lamentablemente ha vivido años habituada al conflicto. Sus miembros, como jóvenes que nacieron e hicieron parte de este conflicto tal vez sin quererlo, ahora quieren ser parte, de manera consciente, en el logro de la paz; ya que esta no solo se construye, sino que se decide. Los jóvenes de esta clínica son parte de una generación activa que está educándose para educar. Por lo tanto, se convierte en una necesidad asumir el rol de agentes sociales de cambio: desde el trabajo jurídico y el contacto directo con las víctimas del conflicto hasta la sensibilización social, con el fin de transferir y multiplicar valores humanísticos que permitan la aplicación y el ejercicio de la educación para la paz.

Con base en el contexto anterior, es natural que esta clínica jurídica sea de creación reciente, ya que encuentra su razón de ser precisamente en el posconflicto, como una herramienta de respuesta a las necesidades sociales que se presentan ante un marco jurídico propio —el de los acuerdos de paz—, a la luz de la falta de acceso real a la justicia como problema estructural del Estado colombiano. En este sentido, la clínica se crea por el interés en el tema coyuntural de los acuerdos de paz, sin

7 **Noviolencia:** requiere el compromiso y la implicación de todo el mundo al actuar en favor de la paz (idea de acción, de implicación) y en coherencia con sus contenidos (sin violencia). La suma de estos dos aspectos —acción y ausencia de violencia— toma el nombre de no violencia, un concepto traducido del término gandhiano *ahimsa*.

8 Ver Escuela de Cultura de Pau. Disponible en: <http://escolapau.uab.cat/index.php>. Consultado el 29 de mayo de 2017.

embargo, la gran intención de fondo es aportar en la construcción de país, buscando la inclusión de diferentes sectores. Esta función se desarrolla mediante el análisis y estudio legislativo de los textos jurídicos, así como de las políticas públicas que desembocan en la implementación efectiva, la cual produce una satisfacción general.

En la actualidad, se adelanta acompañamiento jurídico a víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, que cuentan con el Registro Único de Víctimas (RUV), y a personas en estado de vulnerabilidad, especialmente, víctimas de desplazamiento forzado. Fruto de esta experiencia de atención de casos individuales, se proyectan actuaciones a nivel macro que generan un alto impacto social. El litigio estratégico como herramienta jurídica y extrajudicial de actuación, por ejemplo, ha evidenciado que existe una falta de comunicación entre las entidades administrativas que prestan atención y reparación a víctimas, pues se cuenta con una variedad de oferta institucional que tiene las mismas funciones entre sí. Por ello, difícilmente y en un porcentaje muy bajo se puede garantizar verdad, justicia y reparación en el marco de la justicia transicional.

Según el profesor argentino Víctor Abramovich, una clínica jurídica es “un ámbito de trabajo jurídico tendiente a garantizar la vigencia de algunos derechos y el acceso a la Justicia de determinados sectores de la población; y, al mismo tiempo, como un espacio de docencia destinado a la preparación de los estudiantes para la práctica profesional de la abogacía”⁹.

Conforme con lo anterior, la CJVYCP busca ser una clínica jurídica de interés público, que facilita el acceso a la justicia para las víctimas del conflicto armado, llama la atención sobre los problemas estructurales de este acceso, con el fin de simplificar el acercamiento de los individuos a las instituciones, y hace menos complejo y mucho más cercano para el ciudadano de a pie, todo el sistema jurídico de protección de sus derechos como víctima y sujeto en condición de vulnerabilidad.

Al emplear el modelo pedagógico de la educación legal clínica, se buscan satisfacer dos grandes objetivos. El primero consiste en brindar herramientas para la formación de abogados, con el fin de que se capaciten y comprendan el enfoque social de las problemáticas de su contexto (para el caso, los problemas relacionados

9 La enseñanza del derecho en las clínicas legales de interés público. Materiales para una agenda temática. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/252531922/Abramovich-Victor-Clinica-Juridica>. Consultado el 29 de mayo de 2017.

con las víctimas del conflicto armado y el posacuerdo). El segundo, en responder mediante las vías jurídicas a esas problemáticas, utilizando también instrumentos extra jurídicos que se tengan al alcance.

Con estos dos objetivos se genera una perspectiva social del Derecho, mientras se aplica la metodología de “aprender haciendo”. Esta sirve como un escenario pedagógico más enriquecedor que las clases teóricas, ya que enfrenta al estudiante con la realidad social en la que va a desenvolverse en el futuro; formando así abogados con sentido social y con un alto componente ético y ciudadano.

Capítulo II: perspectiva¹⁰ y prospectiva¹¹ de la Clínica Jurídica de Víctimas y Construcción de Paz en el posacuerdo

Dentro de la investigación de las medidas de transición colombianas, se estableció que el de las FARC-EP no es el primer proceso de paz por el que cruza el país, ni es la primera vez que se buscaba acabar el conflicto por medio de un modelo de justicia transicional. Por ende, estas experiencias han sido utilizadas como referente para la nueva realidad, corrigiendo los errores y acogiendo las buenas prácticas. La clínica jurídica trabaja en proponer nuevas formas para dar soluciones alternativas al conflicto armado y con esto prevenir nuevos ciclos de violencia.

La historia colombiana tiene múltiples versiones que giran alrededor de los mismos hechos. Como es de esperarse, lamentablemente la mayoría de esas versiones reflejan una exorbitante violencia, que por fortuna y de una manera voluntaria se decide detener, para no ondear en estos pasos tristes y empezar a caminar con nuevos zapatos que dejen la huella que tanto se anhela, a la que se denomina Paz.

La memoria histórica crítica debe partir de conocer lo ya sucedido, su contexto y sus razones. Conocer la historia permite aprender de lo bueno y reflexionar sobre lo malo, para actuar correctamente en otras situaciones. La historia no puede presentarse de forma descontextualizada, pues lo que se busca es crear de casos analógicos mejores regímenes y una mejor sociedad, sin repetir los errores del pasado. De las situaciones y momentos ya ocurridos, se debe crear una conciencia individual que for-

10 Perspectiva: punto de vista desde el cual se considera o se analiza un asunto. Definición dada por la Real Academia de la Lengua Española.

11 Prospectiva: conjunto de análisis y estudios realizados con el fin de explorar o de predecir el futuro en una determinada materia. Definición dada por la Real Academia de la Lengua Española.

me la conciencia colectiva. La clínica considera que al conocer la historia del país se puede aportar a la efectiva aplicación de los Acuerdos de La Habana, filtrando lo que se puede traer al presente y dejando a un lado aquello que no fue bien aplicado. Esto a partir de la sana crítica, es decir, exponiendo las razones a favor o en contra y proponiendo diferentes soluciones. Aunque en este artículo no se hablará expresamente de ninguna masacre o proceso anterior de justicia transicional, sí se harán algunas referencias sobre el proceso de desmovilización y reinserción de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC en el año 2005. Aquí se intentará visibilizar lo complejo de las realidades en torno a las trayectorias en el conflicto de los excombatientes, al igual que la importancia de distinguir el análisis en perspectiva del conflicto, conforme con las variables que se analizan.

El Centro Nacional de Memoria Histórica publicó el informe “Desmovilización y reintegración paramilitar: panorama posacuerdos con las AUC”¹², en el cual se describen los procesos de desmovilización, desarme y reinserción –conocidos con las siglas DDR– que fueron llevados a cabo bajo el marco de la Ley 975 de 2011, que sirve como fundamento jurídico para la aplicación de la Ley 1424 de 2011 y la nueva estructura judicial conocida como Justicia Especial para la Paz (JEP).

“En Colombia existen precedentes importantes a considerar en materia de políticas y procesos de paz, de aplicación de acuerdos o pactos de paz y de implementación de dinámicas relacionadas con conceptos de DDR. A este respecto debe advertirse que, según la información conocida sobre este tipo de procesos, nuestro país cuenta con mayor tiempo, desarrollo institucional y aplicación sucesiva de programas y de acciones referidas al DDR, en especial, en lo que respecta a la integración de excombatientes a la vida civil”¹³.

Entre los problemas encontrados en el informe, se resaltan cuatro criterios que bajo el punto de vista de los autores de esta investigación, no permitieron que ese proceso arrojara los resultados esperados, pero que de su estudio se anhela la no repetición de la historia.

12 Desmovilización y reintegración paramilitar. Panorama posacuerdos con las AUC. Centro de Memoria Histórica. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/desmovilizacionDesarmeReintegracion/desmovilizacion-y-reintegracion-paramilitar.pdf>. Consultado el 29 de mayo de 2017.

13 *Ibidem*.

El primero de ellos apunta a que dicho proceso se realizó con una predominante falta de transparencia proveniente del Estado colombiano y del grupo armado. Ambas partes olvidaron principios básicos del derecho como la buena fe y el *pacta sunt servanda*, que se traduce en “Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe”¹⁴. Las mentiras e inconsistencias del grupo armado en cuanto a las cifras de miembros activos en sus fuerzas y la falta de preparación institucional del Estado colombiano para responder a las necesidades, generaron un sentimiento de desconfianza entre los negociadores y de la sociedad civil frente al proceso.

Un segundo criterio hace crítica de los interregnos entre cada desmovilización. Es decir, el tiempo entre la desmovilización de un frente y otro era muy largo, lo que ocasionó que se mezclaran los grupos ya desmovilizados con otros que estaban a la espera de hacerlo.

El tercero señala la falta de medidas de reparación previstas para las víctimas. Se pensó primero en medidas de reparación para los desmovilizados, lo que causó un malestar general en la población hasta que apareció la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual “se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”¹⁵.

Como último punto para resaltar de este proceso es la ausencia de mecanismos que evitaran el rearme. No hubo proyectos educativos para estos grupos de desmovilizados, que ayudaran a la reincorporación a la vida civil. Por el contrario, la falta de opciones y oportunidades los obligaron a “volver al monte” y alzarse en armas; unos bajo nuevos sistemas de delincuencia como las Bacrim, y otros engrosando las filas de ejércitos privados al margen de la ley. La falta de tiempo y preparación en el proceso con los desmovilizados dejó vacíos sociales, educativos, culturales, económicos, financieros, etc. En un artículo publicado por Verdad Abierta, titulado “Las amargas lecciones que dejó la desmovilización de las AUC”, se menciona que:

“A partir de sus disputas por control territorial y fuentes de financiación, las Bacrim se convirtieron en las principales responsables de violaciones de derechos humanos. Según el banco de datos del Centro de Investigación y Educa-

14 Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, 23 de mayo de 1969.

15 Congreso de Colombia, Ley 1448 de 2011. Recuperado en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>. Quince Bandas Emergentes en Colombia.

ción Popular (Cinep), ocurrieron 1.132 hechos victimizantes atribuibles a estos nuevos grupos armados en 2010, 2.109 en 2011, 1.839 en 2012, 916 en 2013 y 875 en 2014. De acuerdo con los análisis del informe CNMH, los picos de violencia en 2010 y 2011 están relacionados con las fuertes disputas que se dieron entre Los Rastrojos, Los Paisas y Los Urabeños en diferentes regiones del país; y en los años siguientes mermaron por la consolidación de hegemonías y acuerdos¹⁶.

No existió realmente un período de concentración previa sino la llegada pocos días previos al acto de desarme y desmovilización. Incluso, aunque formalmente se preveían al menos tres semanas de concentración de los efectivos, con frecuencia no sucedió así¹⁷.

La falta de escenarios de reconciliación fue otro de los puntos clave que impidió que la aplicación de dichas políticas públicas se pudiera llevar a feliz término. Como clínica jurídica se intenta apostar a estos escenarios, ya que no solo se debe preparar al desmovilizado a “camuflarse entre la sociedad civil”, sino que, a su vez, la sociedad civil es responsable de no discriminar y aprender a convivir con las diferencias, evitando cambiar posiciones entre víctima y victimario.

El servicio social ha sido parte del proceso de reinserción, consolidándose como un primer paso para que quienes dejaron las armas sean acogidos en la comunidad local y nacional. Tal es la situación de Orlando Ortega y cinco personas más, quienes hacen una retrospectiva de su proceso de desmovilización o de su trayectoria en el conflicto como parte del especial: ¿Qué nos dejan 10 años de Justicia y Paz?¹⁸.

A la luz de los objetivos sociales y pedagógicos de la clínica, es indispensable tener en cuenta que el posacuerdo es un escenario de retos que como sociedad colombiana debemos afrontar y superar. Uno de los principales retos es la reincorpo-

16 Las amargas lecciones que dejó la desmovilización de las AUC. Verdad Abierta. Véase en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/10-anos-de-justicia-y-paz/6061-las-amargas-lecciones-que-dejo-la-desmovilizacion-de-las-auc>. Consultado el 29 de mayo de 2017.

17 *Ibidem*.

18 Especial: ¿Qué nos dejan 10 años de Justicia y Paz? Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/especiales-v/2015/justicia-paz-10/>. Consultado el 29 de mayo de 2017.

ración a la vida civil de quienes pertenecieron a grupos armados al margen de la ley, como ciudadanos productivos e incluidos en una nueva sociedad pacífica. Las siglas DDR han derivado de los conceptos empleados por Naciones Unidas, para referirse a este proceso que contiene tres etapas: desarme, desmovilización y reintegración.

El punto tercero del Acuerdo Final con las FARC-EP¹⁹ ubica el asunto del ‘Fin del conflicto’, enunciando tres temas relativos al DDR: ‘dejación de armas’, ‘reincorporación de las FARC-EP a la vida civil’ y ‘garantías de seguridad para quienes dejen las armas’. En ese punto de la agenda se hace énfasis en que estos temas hacen parte de un conjunto de medidas que deben tomarse de manera “integral y simultánea”, y por lo tanto no deben ser entendidos de forma aislada.

El desarme consiste en recoger, documentar, controlar y eliminar armas pequeñas, municiones, explosivos y armas ligeras y pesadas en posesión de los combatientes y a menudo de la población civil²⁰. Se busca la dejación o entrega de armas, material de guerra e intendencia, equipos de comunicación, entre otros bienes de una estructura armada, disponiendo estos elementos para su destrucción definitiva. Esta actividad es de suma importancia porque busca eliminar la relación hombre-arma, que resulta especialmente relevante en el posacuerdo, para evitar que las personas que están en dicho proceso transiten hacia otros actores del conflicto, en particular, hacia la delincuencia común y organizada.

La desmovilización es la baja oficial y controlada de los combatientes activos de las fuerzas y grupos armados, que incluye una fase de “reinserción” en la cual se proporciona asistencia a corto plazo a los ex combatientes²¹. Esta fase se centra en desarticular la estructura del grupo armado, de modo que las lógicas de jerarquía y mando militar ya no vinculen a las personas que han dejado las armas, de manera que el camino quede libre para sustituir esas lógicas bélicas por escenarios de paz.

La reintegración es el proceso por el cual los ex combatientes adquieren la condición de civiles, obtienen un empleo y unos ingresos estables. Se trata de un proceso político, social y económico sin unos plazos establecidos, que tiene lugar sobre todo

19 2017, Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Mesa de conversaciones. Véase en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>.

20 Naciones Unidas. Mantenimiento de la paz. Desarme, desmovilización y reintegración. Disponible en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/ddr.shtml>. Consultado el 21 de mayo de 2017.

21 *Ibidem*.

en las comunidades locales²². Por la complejidad de esta etapa, es necesario capacitar no solo a los excombatientes para ser parte de la vida civil, sino a la población en general, mediante la concientización social de que la paz es un asunto de todos.

Mediante la concientización social de la paz como un asunto colectivo, cercano a todos y con contenidos individuales para cada miembro de la población colombiana, se debe asumir el compromiso de convertirse en agentes de paz brindando espacios de inclusión para quienes alguna vez hicieron parte del conflicto.

El objetivo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración es contribuir a la seguridad y estabilidad social y jurídica después del conflicto. De manera que se inicien los procesos socioeconómicos que posibiliten la recuperación de los mercados, el desarrollo o consolidación de las cadenas productivas agrícolas locales, el impulso de la mano de obra calificada y, en general, la recuperación de la estabilidad macroeconómica.

Pretendemos enfocarnos en el componente de reintegración, ya que este periodo de transición es el que mayor necesidad de aplicación de medidas pedagógicas requiere. Así se facilita a la población civil el replanteamiento de las lógicas sociales, que ayuden a acoger a las personas reinseradas al adaptarse a la vida en sociedad.

En este punto es necesario retomar la educación para la paz como una herramienta indispensable, pues se requiere desaprender la guerra para aprender a convivir en un escenario pacífico. La sociedad civil debe dejar de ver a los ex combatientes exclusivamente con la calidad de desmovilizados, y asumir el reto de entenderlos como ciudadanos en busca de oportunidades, con los mismos derechos y deberes que las demás personas.

Cada periodo de violencia o cada conflicto de cada Estado es un capítulo autónomo. Por este hecho, son innumerables los análisis sobre los episodios donde se vulnera el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Aportes importantes en esta materia surgen del estudio y la investigación de casos, focalizados principalmente en los programas de desmovilización, desarme y reincorporación desarrollados en África; al “respecto es muy frecuente que el lector se encuentre con extensos y profundos análisis de casos como el de Sierra Leona, Mozambique, El Congo y Uganda,

22 *Ibidem*.

experiencias que han generado un sinnúmero de lecciones y aprendizajes que pueden ser utilizados en el desarrollo de los nuevos procesos de DDR”²³.

A la vez, en este campo se encuentra una considerable cifra de informes en los que se abordan aspectos tales como análisis económicos de las políticas o programas estatales; perspectiva de género, niños y niñas dentro del conflicto armado; orientación psicológica y psicosocial ofrecida como parte del acompañamiento a los ex combatientes. Por otro lado, se halla una referencia especial al enfoque comunitario de la reintegración, elemento considerado como uno de los más grandes aprendizajes obtenidos en el ámbito de los programas de DDR.

Sin embargo, es menos frecuente encontrar estudios sobre: “1. Análisis políticos de los programas de DDR, 2. La salud mental de los excombatientes, 3. Los procesos de verdad, justicia y reparación, 4. La atención diferenciada ofrecida a los Mandos Medios de las organizaciones ilegales, 5. La seguridad de los ex combatientes, 6. El impacto de las desmovilizaciones en las comunidades receptoras, 7. El análisis de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que inciden en el surgimiento, desarrollo y desarticulación de las organizaciones armadas ilegales, 8. La evaluación de los programas de DDR y 9. Las estrategias a implementar en el diseño de políticas o programas en este campo”²⁴.

Entonces, ¿qué incluye el ámbito de impacto de un proceso de DDR? Este puede observarse desde una perspectiva micro, mirando de cerca las transformaciones en los ex combatientes, sus familias y las comunidades receptoras, y desde un aspecto macro mediante las trayectorias del conflicto²⁵, la seguridad, la influencia política, los factores que afectan la reintegración, los procesos de inmersión educativa de los ex combatientes y la reincidencia. Dos autores de la materia, Weinstein y Humphreys, consideran útil, a fin de establecer dicho impacto, la comparación de las *trayectorias de reintegración* de los ex combatientes que han participado de programas de DDR, con la de aquellos que no accedieron a estos²⁶.

23 Mejía Gómez, Luisa Fernanda, “La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve ex combatientes”, Tesis para optar al título de Máster en Estudios Políticos Internacionales, Universidad del Rosario, Bogotá-Colombia, 2014, pp. 31-32.

24 *Ibidem*, pág. 33.

25 Mejía Gómez propone entender esta categoría como el estudio de “las motivaciones de los individuos por ingresar, permanecer y desmovilizarse de los grupos armados ilegales, así como las condiciones que de modo general caracterizaron sus contextos de desarrollo cultural y socio familiar”. *Ibidem*, pág. 43.

26 Weinstein, Jeremy y Humphreys, Macartan, “Demobilization and Reintegration”, *Journal of Conflict resolution*, August 2007, Disponible en: <http://jcr.sagepub.com/content/51/4/531.short>.

En el 2002, esto apuntaba el Departamento Nacional de Planeación de Colombia, respecto del proceso de DDR rigiente por medio del decreto 1385 de 1994: “El Estado colombiano ha suscrito acuerdos de paz con nueve movimientos guerrilleros. Producto de estas negociaciones 4.715 personas han dejado las armas de manera voluntaria y colectiva, y se han acogido a los programas de reinserción que ofrece el Estado. [...] Durante el último cuatrienio, el número de desmovilizados voluntarios individuales ha sido 2.505 individuos²⁷”. Para entonces, el proceso incluía conceptos como desmovilización individual o colectiva, esclarecimiento de la situación jurídica, enfoque diferencial para población menor de edad, capacitación de los desmovilizados, ayuda humanitaria de urgencia, indultos, proyectos productivos y garantías de seguridad.

Grupo	Total por grupo
Movimiento 19 de abril M-19	900
Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT	200
Ejército Popular de Liberación EPL	2.000
Movimiento Armado Quintín Lame	157
Comandos Ernesto Rojas	25
Corriente de Renovación Socialista CRS	433
Milicias de Medellín	650
Frente Francisco Garnica	150
Movimiento Independiente Revolucionario	
Comandos Armados MIR COAR	200
Total	4.715

Fuente: Dirección General de Reinserción

La Dirección General de Reinserción del Ministerio del Interior prestó servicios directamente a los miembros de nueve movimientos guerrilleros que firmaron acuerdos

27 Pinto Borrego, María Eugenia, “Diagnóstico del programa de reinserción en Colombia: mecanismos para incentivar la desmovilización voluntaria individual”, Dirección de Estudios Económicos, Departamento Nacional de Planeación -DNP, Colombia, 2002, pág. 1 y 2.

de paz con el Gobierno nacional hasta la fecha del estudio, conforme se observa en el Gráfico 1²⁸. Para un estimado general de la población, no obstante, debe sumarse el número de desmovilizados individualmente que ascendía a 2.505 – como se señaló–, luego el “conjunto de estos procesos durante la última década ha permitido la dejación de armas de aproximadamente 7.300 personas, quienes conjuntamente con sus familiares, alcanzan una población atendida de 25.000 personas”.

El procedimiento o la ruta para la reintegración de ese entonces pueden bien resumirse como se aprecia en la gráfica de la página siguiente.

Se plantean en este esquema dos espacios centrales: Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (anteriormente llamados Zonas Veredales Transitorias de Normalización) y en los Puntos Transitorios de Normalización (PTN).

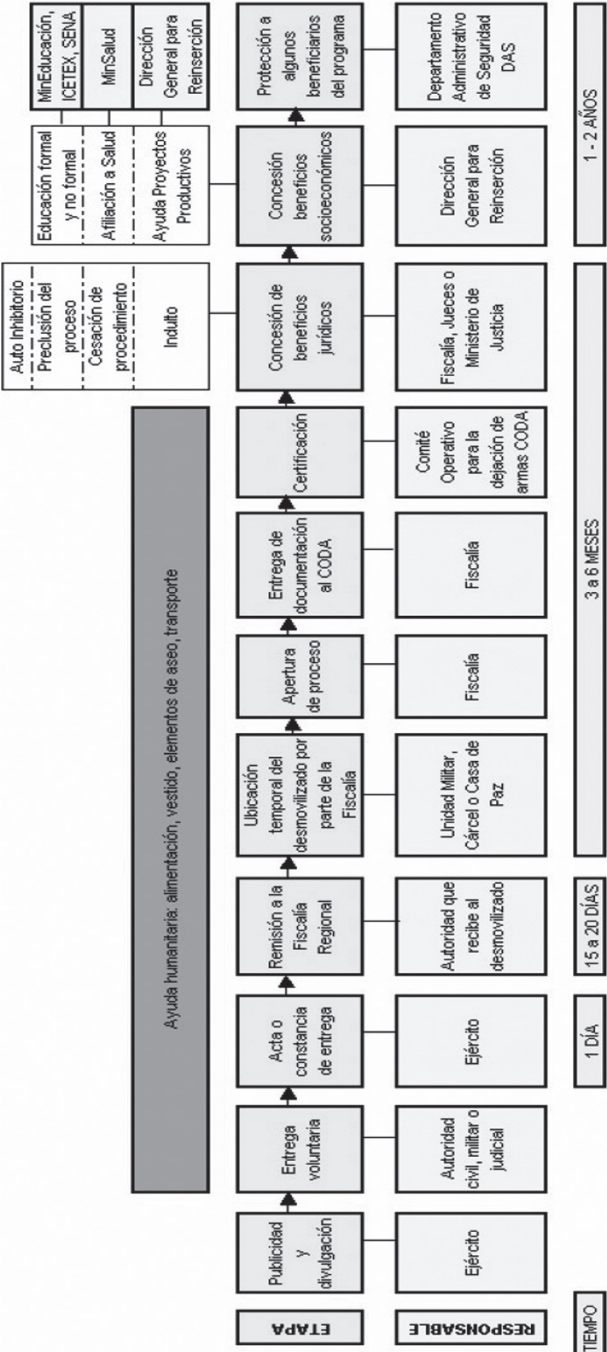
Este último punto se encuentra abarcado por medio de Ecomún (o punto 3.2.2.6 del Acuerdo Final), la organización solidaria que sea creará una vez finalizado el día D+180, la cual concentrará, estructurará y viabilizará los proyectos productivos presentados. Para ello, el Gobierno se compromete a girar los recursos para su realización, treinta días después de su aprobación.

Debe tenerse en cuenta también que en el punto tres del Acuerdo, se contempla como garantía para la reincorporación el pago del 90% del salario mínimo a quienes no cuenten con vínculo laboral, con el fin de generar ingresos que cubran necesidades básicas tras la finalización de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Además, se incluye la suma de dos millones de pesos a cada uno de los reincorporados, como parte de la asignación única de normalización entregada por una única vez y por el hecho de dejar la ZVTN.

Dentro del Acuerdo, pueden bien diferenciarse capacitación y presentación de proyectos productivos. La primera es una decisión personal de cada ex combatiente de capacitarse o no, a pesar de que nos parezca ‘indispensable’. Entre tanto, la segunda es una ruta que inicia con la identificación del nivel socioeconómico (proceso que en el Acuerdo se encargó de su ejecución a la Universidad Nacional de Colombia y que se desarrollará en el marco de las ZVTN) y la consiguiente elaboración del proyecto productivo, dentro de los lineamientos de Ecomún. Se rescata que *prima facie* cada proyecto tiene una asignación presupuestal de ocho millones.

28 *Ibidem*, pág. 14.

Gráfica



Desde la perspectiva de esta clínica jurídica es sumamente problemático el hecho de que no se asuma realmente la obligación de capacitar a quienes fueron miembros de las FARC-EP, para que sean parte de la sociedad civil como ciudadanos independientes y productivos, ya que si la reincorporación no se realiza de una manera juiciosa, será más riesgoso tener altos índices de reincidencia en actividades delictivas organizadas o informales. La falta de oportunidades y la inequidad social fueron factores generadores, entre muchos otros, del conflicto armado colombiano. Por lo tanto, no se puede permitir el mantenimiento de esos problemas estructurales, pues resulta sencillamente absurdo pensar que después de medio siglo de conflicto, del cual se derivan tantas pérdidas humanas, se mantengan las mismas condiciones de inequidad y falta de garantías respecto a la efectividad de los derechos.

“Weinstein y Humphreys abordan puntualmente el asunto de los procesos de DDR y el impacto que éstos tienen sobre la reintegración de los excombatientes. En sus estudios los autores han buscado identificar si en efecto los programas de DDR favorecen la reintegración de los excombatientes que participan de ellos y para esto encuentran prudente tener en cuenta variables de tipo demográfico como edad, sexo, etnia, educación y riqueza; respecto a su experiencia de conflicto, si la persona fue secuestrada, si era un partidario político del grupo, si era un oficial, así como las medidas de carácter abusivo de la unidad en la que un individuo luchó; y por último, resaltan la importancia de indagar por las características de la comunidad, indicadores de la riqueza y el grado en que la comunidad sufrió violencia durante la guerra.

Como parte de los resultados obtenidos mediante sus investigaciones, plantean la relación de dependencia que existe entre la capacidad de reintegración de los excombatientes y sus características personales y experiencia de conflicto, “our primary goal is to identify the impact of international attempts to facilitate reintegration, but we also explore how the ability of ex-combatants to reintegrate depends on their personal characteristics and on their experience of conflict”. Frente a este punto refieren la importancia de contemplar en las investigaciones cómo el modo en que los excombatientes dejaron sus armas y algunas de sus condiciones demográficas y sociales pueden dar cuenta de su posterior reintegración a la vida civil, para lo cual dentro de su investigación, hacen un especial examen de la reintegración de los excombatientes de manera individual: «Thus, given the rudimentary state of our knowledge, our examina-

tion of these factors is exploratory: we seek to document the extent to which a set of demographic and social factors can account for successful reintegration across individual combatants»²⁹.

Es por lo anterior que desde la educación legal de la clínica, se propone la generación de un plan estratégico de acciones jurídicas, encaminadas a incentivar al Gobierno a asumir la capacitación de los ex combatientes de las FARC-EP, de manera que, mediante instituciones como el SENA, se les brinden herramientas reales para la generación de proyectos productivos que permitan que quienes dejaron las armas se sientan ciudadanos colombianos en igualdad de condiciones que los demás. En este punto, como clínica jurídica, se plantea valerse de un litigio estratégico para lograr que dicha obligación se haga efectiva por parte del Gobierno nacional.

El segundo gran problema al que se enfrentan los desmovilizados es el del rechazo social. Existe un estigma social profundo respecto de un ex guerrillero y es necesario empezar a entender que ellos son ciudadanos colombianos, seres humanos que al igual que otros, se emocionan cuando juega la selección o cuando Nairo Quintana gana una vuelta, que se molestan ante la corrupción y la injusticia social como todos los demás. Es indispensable enseñarle a la comunidad que un ex combatiente jamás dejó de ser colombiano, por lo tanto, merece que le respeten la oportunidad de reintegrarse a la vida civil.

Ante ese estigma social, esta clínica hace énfasis en la propuesta de generar para la población civil, medidas pedagógicas de educación para la paz. Es necesario cambiar la forma en que se percibe a quien fue miembro de las FARC-EP, con el fin de entender que más que ex guerrilleros son hijos, hermanos, padres o madres, vecinos y aliados en la construcción de país.

Capítulo III: realidades en torno al concepto de víctima

Al observar detenidamente las *trayectorias en el conflicto* de las personas desmovilizadas, resulta menos apropiado agrupar directamente la idea de ex combatiente con la de victimario. Desasociar este conjunto podría entenderse bien como el paso inicial en el camino de conocer y familiarizarse con las historias propias de quienes integraban los frentes del conflicto armado colombiano.

29 Pág. 53 y 54 del documento citado de Mejía Gómez (2014).

En procura de alcanzar este nivel de observación y permitiendo al auditorio iniciar la ruta de conocimiento de las *trayectorias en el conflicto*, la autora Luisa Fernanda Mejía Gómez identifica un grupo de ex combatientes que, militando en las AUC y en las FARC-EP, iniciaron un proceso de desmovilización, colectiva o individual, conforme con la normatividad y el proceso de DDR introducidos al ordenamiento por medio de la Ley 975 de 2005 y sus decretos reglamentarios.

Para los fines del presente texto, resulta más oportuno hacer énfasis en las *trayectorias en el conflicto* de ex combatientes de las AUC. De esta forma, exploraremos variables como las motivaciones de ingreso y permanencia en este grupo armado ilegal y las motivaciones para la desmovilización³¹. Por otro lado, la evaluación del impacto del DDR, cuando se observan las variables mencionadas, permite además una comprensión mucho más profunda del conflicto. No debe olvidarse que las entrevistas fueron posibles, tal como manifiesta la autora, debido a que los excombatientes se encontraban dentro de un programa de desmovilización, desarme y reintegración.

La pregunta inmediata sería, ¿cómo se concebía el programa de DDR conforme a la Ley 975 de 2005? El documento CONPES 3554 define que la Política Pública de Reintegración Social y Económica es “un plan de Estado y de Sociedad con visión de largo plazo, que busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras. La Política busca asegurar la superación de su condición a través de: a) la integración de la oferta social y económica del Estado; b) el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y c) la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad”³².

Algunas de las motivaciones de ingreso, permanencia y desmovilización al grupo armado ilegal (GAI) se mencionan a continuación:

Motivaciones de ingreso al grupo armado ilegal. Las *trayectorias en el conflicto* de ex combatientes vinculados a las AUC permiten entrever que el principal móvil para la incorporación a un grupo armado ilegal es la remuneración económica o sueldo al

30 Variables que no conforman la totalidad del espectro analizado por la autora.

32 Departamento Nacional de Planeación, Conpes 3554, pág. 2.

que tenían derecho tras su adherencia a la organización; incentivo que dos de ellos refieren como “un muy buen pago” (Mejía Gómez, 2014, p. 76)³³.

Motivaciones de permanencia en el grupo armado ilegal. Los cinco testimonios coinciden en manifestar que el encontrarse activos dentro del grupo armado ilegal fue consecuencia directa de la ‘relación laboral’ yacente. Además, que existía puntualidad con los pagos, así como mejores ingresos, en comparación con el desarrollo de actividades como la agricultura, la construcción o el comercio local (Mejía Gómez, 2014, p. 77).

Motivaciones de desmovilización del grupo armado ilegal. Fue común en las *trayectorias en el conflicto* de los entrevistados que participaron en la desmovilización de manera colectiva, afirmar que fue una opción jurídica comunicada a manera de orden proveniente de la cúpula superior del GAI, frente a la cual no se tenía facultad de refutar. ¿Qué posición asumieron los ex combatientes frente a dicha orden? Puede inferirse que no se compartió de forma favorable la decisión, pues se consideró no tanto como la terminación de un capítulo de violencia, sino como la pérdida de una plaza laboral (Mejía Gómez, 2014, p. 80). En este sentido, la decisión representó desconfianza, puesto que *–prima facie–* se desconocieron las condiciones con que serían acogidos luego del desarme.

De lo anterior puede verificarse la complejidad de las realidades tras los conceptos de víctima y victimario. Hace bien considerar que los ex combatientes están sujetos a un riesgo de reincidencia en el conflicto y que, en muchos casos, por relaciones complejas y poco observadas en la construcción social sobre este tema, son víctimas de los grupos armados de los que formaron parte (por ejemplo, al haber sido reclutados contra su voluntad siendo aún menores de quince años o no teniendo alternativa económica eficaz que la incorporación). Por esto, es conveniente el trato jurídico diferenciado, en donde se examine su doble calidad de víctima y victimario, siendo –en todo caso– necesario que se propicien las mejores condiciones posibles para que puedan “convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, (...) y [se apropien de] la permanencia en la legalidad”³⁴.

33 Adicionalmente se encontraron tres motivos: (i) vínculo personal o amistad con una persona que tiene calidad de miembro activo del grupo, (ii) el gusto por las armas y (iii) la venganza, ésta concebida como instrumento de equilibrio de cargas tras haber sido víctima de un acto por parte de los grupos armados guerrilleros como FARC-EP o ELN. Mejía Gómez, 2014, p. 77.

34 Departamento Nacional de Planeación, Conpes 3554, pág. 2.

Deseducar la guerra, aprender para la paz

Es indispensable la concepción y aplicación de medidas, programas y políticas pedagógicas que permitan sensibilizar la sociedad colombiana, preparando un entorno humano receptivo e incluyente, tanto en escenarios públicos como privados, para los reintegrados. Tal como se observó, las fronteras entre víctima y victimario, en dependencia de la variable que se utilice para observar el conflicto, se difuminan y entrecortan. Esto para el caso de los ex combatientes, ya que los grupos armados ilegales han utilizado el reclutamiento de menores, el reclutamiento contra la voluntad o el pago por vinculación.

No asumir la responsabilidad de educar y aprender para la paz, con responsabilidad estatal y social, es propender por escenarios de intercambio de roles en los ciclos de violencia, en donde los ex combatientes puedan reincidir en acciones violentas por no encontrar un rol civil para ocupar, o en la revictimización de los estos por desconocimiento de sus *trayectorias en el conflicto*.

Conclusiones

Desde la perspectiva jurídica se proponen dos grandes marcos de acción para lograr la reincorporación real de ex combatientes a la vida civil. El primero de ellos consiste en realizar acciones pedagógicas encaminadas a la sensibilización de la sociedad civil, para que haya un mayor nivel de inclusión social de esta población. El segundo propone el litigio estratégico como herramienta de aplicación de las mejores prácticas posibles de desarme, desmovilización y reincorporación, de manera que los ex combatientes cuenten con oportunidades reales para ser parte de la vida civil, en materia económica, laboral, educativa, política y social en general. En este punto es necesario un compromiso real de inclusión del Estado, en el que se entienda que para la construcción de un país en paz es indispensable erradicar las causas estructurales del conflicto mismo, que pasan por la falta de igualdad de oportunidades, especialmente para la población más vulnerable.

En conclusión, se deben generar oportunidades para que los ex combatientes no vean atractiva la reincidencia y así se pueda sostener de manera prolongada un escenario de no violencia para la población; fortalecer y empoderar a las víctimas; formar a nuestros jóvenes como líderes activos para construir nuevas narrativas, con el fin

de que las futuras generaciones puedan hablar de una historia diferente a la que hoy se rememora. Para ello es indispensable rearmar el tejido social, construir puentes entre los sectores de la sociedad blindados de valores y humanismo, cuyo punto de contacto sea Colombia, una Colombia en paz.

Referencias bibliográficas

(23 de mayo de 1969). *Convención de Viena sobre el derecho de los tratados*. Viena.

Pau, S. D. (s.f.). *Escuela de Cultura de paz de Barcelona*. Obtenido de http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=188%3Apaz&catid=70&Itemid=93&lang=es.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -Unesco, *Guide lines for Inclusion*. 2005. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/imaages/0014/001402/140224e.pdf>. Consultado el 25 de mayo de 2017.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -Unesco. *Informe de progreso. Educación para la Convivencia y la Cultura de la Paz en América Latina y El Caribe*, marzo de 2012. Disponible en: <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Educacion-Convivencia-Paz.pdf>. Consultado el 21 de mayo de 2017.

Page, James S. (20018) *Peace Education: Exploring Ethical and Philosophical Foundations*. Capítulo I.

The didactic material presented in class as an instrument of Peace Education Martha Esthela Gómez Collado Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/2050/205031399001.pdf>. Consultado el 29 de mayo de 2017.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Consultado en: <http://www.rae.es/rae.html>.

Desmovilización y reintegración paramilitar. Panorama posacuerdos con las AUC. Centro de Memoria Histórica. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/desmovilizacionDesarmeReintegracion/desmovilizacion-y-reintegracion-paramilitar.pdf>. Consultado el 29 de mayo de 2017.

Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, 23 de mayo de 1969.

Las amargas lecciones que dejó la desmovilización de las AUC. Verdad Abierta. Véase en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/10-anos-de-justicia-y-paz/6061-las-amar-gas-lecciones-que-dejo-la-desmovilizacion-de-las-auc>. Consultado el 29 de mayo de 2017.

Crónicas de: María Angélica Guzmán, Luis Enrique Soto, ‘Carlos’, Israel Frías, Andrei Agredo. ¿Qué nos dejan 10 años de Justicia y Paz? Especial ¿Qué nos dejan 10 años de Justicia y Paz? <http://www.verdadabierta.com/especiales-v/2015/justicia-paz-10/>. Consultado el 29 de mayo de 2017.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2017). Mesa de conversaciones. Véase en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>.

Naciones Unidas. Mantenimiento de la paz. Desarme, desmovilización y reintegración. Disponible en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/ddr.shtml>. Consultado el 21 de mayo de 2017.

Mejía Gómez, Luisa Fernanda, “La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve excombatientes”, Tesis para optar al título de Máster en Estudios Políticos Internacionales, Universidad del Rosario, Bogotá-Colombia, 2014.

Weinstein, Jeremy y Humphreys, Macartan, “Demobilization and Reintegration”, *Journal of Conflict resolution*, August 2007, Disponible en: <http://jcr.sagepub.com/content/51/4/531.short>.

Pinto Borrego, María Eugenia, “Diagnóstico del programa de reinserción en Colombia: mecanismos para incentivar la desmovilización voluntaria individual”, Dirección de Estudios Económicos, Departamento Nacional de Planeación-DNP, Colombia, 2002.

Departamento Nacional de Planeación, Conpes 3554, pág. 2.

Londoño Toro, Beatriz, Educación legal clínica y litigio estratégico en Iberoamérica, Editorial Universidad del Rosario, 2015.

Las víctimas de la tercera edad y la reclamación de su derecho a la reparación administrativa mediante las Clínicas Jurídicas

Conferencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Clínicas Jurídicas

Leidy Carolina Torres Hernández*, Wanda Melissa Torres Varón **

Presentado: agosto 16 de 2017- Aprobado: septiembre 11 de 2017

Resumen

Este artículo estudia el acceso a la reparación administrativa de las víctimas del conflicto armado interno colombiano, pertenecientes al grupo etario de la tercera edad, a través del litigio estratégico como herramienta jurídica de alto impacto. Se inicia con una inmersión al conflicto armado interno, para posteriormente analizar las barreras de acceso a la realización de este derecho, y de esta manera proponer el litigio estratégico como mecanismo que permita materializar el enfoque diferencial para la reclamación de derechos, según las condiciones de este grupo que goza de especial protección constitucional.

Palabras claves: reparación administrativa, víctimas, tercera edad, enfoque diferencial, litigio estratégico, clínicas jurídicas.

* Integrante de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos e Interés Público de la Universidad de Ibagué. Estudiante de último año de Derecho de la Universidad de Ibagué. Correo: karolina2431@hotmail.com

** Abogada de la Universidad de Ibagué. Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional de la Universidad Católica de Colombia. Candidata a Especialista en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas de la Universidad del Tolima. Coordinadora del programa de Asistencia Legal a Población Desplazada del Consultorio Jurídico de la Universidad de Ibagué. Coordinadora del proyecto de capacitación, formación y asistencia legal a población víctima del conflicto armado interno del país en el sur del Tolima en convenio con CODHES-USAID. Correo: wanda.torres@unibague.edu.co

1. Introducción

Colombia es un país que no ha conocido el significado de “vivir en paz”. Siempre ha tenido que soportar los desmanes de las guerras, las negociaciones adversas al interés común y las carencias de los más necesitados, sumergidos entre las diferencias.

El conflicto político, social y armado en nuestro país ha ocasionado afectaciones directas y desproporcionadas en gran parte de la sociedad civil, con una cifra aproximada de víctimas registradas hasta la fecha que corresponde a 8.405.265 (Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas -UARIV, abril de 2017) [2]. En virtud de ello, el Estado, en el ejercicio del cumplimiento de sus obligaciones de respeto y protección de los derechos humanos de sus conciudadanos, ha generado alternativas de mitigación de los impactos propios de la confrontación armada y opciones para la reparación integral de las víctimas. No obstante, este grupo poblacional gravemente afectado en sus derechos, se ha visto enfrentado a distintas barreras y dificultades para el acceso a los mecanismos de exigibilidad y restablecimiento de estos. Llama especialmente la atención el grupo integrado por las víctimas de la tercera edad, quienes pese a su condición etaria se ven sometidos a soportar cargas adicionales y desproporcionadas a su situación, a la hora de acceder a la reclamación de sus derechos.

Si bien es cierto, se han constituido algunos avances normativos y jurisprudenciales que buscan reparar de manera integral a las víctimas del conflicto armado interno del país. Sin embargo, estos no han garantizado posibilidades reales de reconstrucción de los proyectos de vida en condiciones de dignidad, desde la óptica de la justicia restaurativa, y mucho menos desde una mirada de la reparación integral con enfoque transformador para el goce efectivo de derechos.

Como consecuencia de lo anterior, y sin dejar de lado los esfuerzos —en su mayoría infructuosos— realizados por el Estado colombiano para mitigar la problemática existente, para el año 2011, finalmente se profiere la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras). Esta constituye un hito en la defensa y garantía de los derechos humanos en Colombia, pues se ciñe a los estándares internacionales y, además, expresa la voluntad de una sociedad que se congregó para debatir y concertar una ley incluyente, viable y responsable; que es hoy la esperanza para el logro de la reconciliación nacional, sin dejar de lado el contexto político y social actual de nuestro país.

El Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad de Ibagué, atendiendo a los estándares de proyección social institucional, a través del Programa de Asistencia Legal a Población Desplazada que cuenta actualmente con el apoyo de la Corporación Opción Legal y la Agencia de la ONU para los Refugiados –ACNUR, el cual trabaja en la defensa de las víctimas en el departamento del Tolima desde el año 2009, ha identificado una problemática en el grupo poblacional de la tercera edad y el acceso al derecho que se les ha reconocido por concepto de reparación administrativa, dado que se han descubierto barreras de orden institucional que impiden la materialización efectiva de la misma.

En efecto, este documento pretende plantear una propuesta de trabajo a las clínicas jurídicas, mediante la identificación de una problemática latente, que permita aportar de manera positiva a la garantía efectiva de los derechos de las víctimas de la tercera edad y la reclamación de su derecho a la reparación administrativa, ejercitando el litigio estratégico como herramienta de alto impacto jurídico.

Se ha propuesto desarrollar el contenido de este artículo de la siguiente manera: origen del conflicto; barreras de acceso para la materialización de los derechos de la población víctima perteneciente al grupo etario de la tercera edad; realidad de las víctimas de la tercera edad, el caso del Consultorio Jurídico de la Universidad de Ibagué; litigio estratégico como herramienta jurídica de alto impacto; enfoque diferencial como instrumento jurídico idóneo para revertir o evitar los procesos y actos que generan las condiciones actuales o históricas de discriminación; conclusiones.

2. Metodología

El artículo se enmarca en el método descriptivo-cualitativo, puesto que se analizaron informes presentados por los estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad de Ibagué, relacionados con casos de usuarios pertenecientes al grupo etario de la tercera edad, que a la fecha se encuentran realizando el trámite correspondiente al pago por concepto de reparación administrativa. Adicionalmente, se ha hecho uso de la base de datos Ánfora, que recopila información en tiempo real de los casos que se adelantan a través del Programa de Asistencia Legal a Población Desplazada, utilizando como medios para obtener los insumos e información el trabajo de campo o experimental y el análisis documental de datos.

3. Origen del conflicto

Para 1899, Colombia se mostraba como un lugar geográfico de proyección netamente rural, con algunas ciudades pequeñas que para el momento eran sinónimo de urbanismo. El país atravesaba grandes cambios, se encontraba sumergido en la Guerra de los Mil Días con enfrentamientos bipartidistas entre liberales y conservadores. En contraste con el resto de Latinoamérica y parte del antiguo continente, Colombia vivió una época de relativa paz, con predominancia de gobiernos civiles y democráticos. Pese a lo anterior y entre la tensión político-electoral de liberales y conservadores que se disputaban continuamente el poder, surge un acontecimiento histórico para el país, la muerte de Jorge Eliécer Gaitán Ayala en 1948, con el cual se propagó “Un espiral de violencia que comenzó a envolver una vez más al país” (Carbó, y otros, 2010).

Una década después, con la instauración del Frente Nacional en 1958, se redefinieron las estrategias de dominación que prevalecieron durante los siguientes dieciséis años de la historia de Colombia. El gobierno de Rojas Pinilla, al pretender adquirir autonomía, había logrado unificar la llamada oligarquía liberal-conservadora, estableciendo mediante plebiscito un acuerdo de largo plazo, cuyo eje central era la aceptación del reparto pacífico del poder político entre ambos partidos. El mecanismo a través del cual se llevaría adelante este proceso sería la fórmula de alternancia en el ejercicio del poder ejecutivo y paridad en la distribución de los puestos públicos. De esta manera se inaugura una nueva modalidad de exclusión de toda fuerza o movimiento político al margen de las dos colectividades tradicionales (Gallego, 2010).

Anterior a este momento, para los años 1940 y 1950, como estrategia de contrainsurgencia aparecen las primeras células paramilitares con postulados antiterroristas y anticomunistas, que tenían como fin erradicar las guerrillas o movimientos campesinos y agrarios. Luego, en la década de 1960 con la Ley 48 de 1968, se institucionalizó este grupo armado al margen de la ley, con apoyo de bloques militares de las Fuerzas Armadas Colombianas. Esto permitió que para 1990, con una estructura organizada, se crearan las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (Rivera, 2007).

Para 1960 emergieron las primeras guerrillas rurales del país, junto con otras disidencias y guerrillas ilegales, como fue el caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), con consignas propias de la

Revolución cubana y el socialismo, siendo entre ellas teóricamente diferentes por sus postulados ideológicos (Cadavid).

El país estaba inmerso en la etapa de recrudescimiento del conflicto armado interno, pues los enfrentamientos y hostilidades no cesaban a causa del financiamiento y la promoción hecha por los narcotraficantes.

En el 2010, celebrados los doscientos años de independencia de Colombia, el conflicto armado interno no mermaba, sino que por el contrario se extendía continuamente por la geografía nacional. Así mismo, crecían las cifras de daños perpetrados contra la población civil, a tal punto que el 10 de junio de 2011, el Presidente Juan Manuel Santos sancionó la Ley 1448 –Ley de Víctimas y Restitución de Tierras–, que reconoce expresamente la preexistencia de un conflicto armado interno, la existencia de víctimas y su derecho a ser reparadas integralmente, como primer paso hacia la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional (Subdirección de Participación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas).

Finalmente, el 26 de agosto de 2012 se instaló en La Habana, Cuba, la mesa de negociación con las FARC-EP y el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos. Allí se lograron concretar seis puntos de negociación, para la construcción de una paz estable y duradera. Estos fueron sometidos a refrendación mediante plebiscito el 2 de octubre de 2016, obteniendo como resultado el voto negativo de los colombianos. Aun así, la paz se siguió abriendo camino en los poblados del país, y con alocuciones de ambas partes, se constituyó el espacio para escuchar a la comisión de la oposición y renegociar algunos puntos que posteriormente fueron aprobados por el Congreso Nacional de la República.

4. Barreras de acceso para la materialización de los derechos de la población víctima perteneciente al grupo etario de la tercera edad

Dadas las condiciones que anteceden al conflicto armado interno, es importante destacar que de los millones de víctimas existentes que persiguen una reparación integral por los daños sufridos, según las cifras reportadas por la UARIV, las personas que pertenecen al grupo etario de la tercera edad, por regiones, se encuentran distribuidas así: Caribe, 226.405 víctimas en ocho departamentos (27%); Andina, 373.309 víctimas en once departamentos (44%); Pacífica, 151.631 víctimas en cuatro departamentos (18%); Orinoquía, 40.655 víctimas en cuatro departamentos (5%); Amazonía,

38.333 víctimas en seis departamentos (5%) (Cifras registradas según la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Red Nacional de Información).

Lo descrito permite visibilizar que los impactos del conflicto aquejan de forma significativa y desproporcionada a las personas pertenecientes a la tercera edad, tanto por afectaciones directas e indirectas causadas por la violencia indiscriminada y perpetrada por diferentes actores armados, como por la exigua respuesta institucional para la satisfacción de sus necesidades mínimas, no solo en el conflicto sino fuera de él³⁵.

Tal realidad implica la indefectible necesidad de proporcionar medidas de reparación integral, que reconozcan de forma diferencial las particularidades de este grupo. Además, que puedan responder de diversas maneras al universo de víctimas del conflicto, puesto que para este grupo poblacional se ven comprometidas de un modo especial la esperanza de vida y la supervivencia. Es decir, que las medidas de reparación deben formularse y materializarse en el marco de principios de prioridad, justicia y proporcionalidad, que conduzcan a la mitigación de los impactos de la guerra y a la satisfacción de las necesidades básicas, posibilitando la culminación de esta etapa en condiciones de dignidad, tranquilidad y buen vivir³⁶.

Es importante destacar que en reiterada jurisprudencia, la Corte Constitucional ha identificado la problemática existente para que las víctimas puedan acceder a los mecanismos que garanticen un nivel mínimo de justicia material. Esta entidad resalta, entre otros aspectos, la complejidad de la estructura institucional para la atención de quienes ostentan tal calidad, la regresividad de sus derechos mediante la expedición de marcos normativos restrictivos que someten a las víctimas a asumir procesos engorrosos para la reclamación de los mismos y la ausencia de capacitación a los funcionarios públicos encargados de brindar asistencia. Ante esta situación se ha propuesto facilitar estrategias de fortalecimiento y escenarios de participación e incidencia de las comunidades afectadas en la construcción de políticas públicas, para que

35 Reporte de casos de víctimas que requieren indemnización administrativa, acceso a tratamiento integral o acceso a vivienda (temporal hasta tanto se provea solución definitiva) con carácter prioritario, en razón a su pertenencia a la tercera edad y otros criterios de vulnerabilidad.

36 Reporte de casos de víctimas que requieren indemnización administrativa, acceso a tratamiento integral o acceso a vivienda (temporal hasta tanto se provea solución definitiva) con carácter prioritario, en razón a su pertenencia a la tercera edad y otros criterios de vulnerabilidad.

cese la destrucción progresiva de los contextos sociales, económicos y culturales en los que se desenvuelven estas personas.

En consecuencia, deben plantearse respuestas adecuadas y consideraciones precisas a la luz del enfoque diferencial, orientadas a garantizar efectivamente los derechos de las víctimas de la tercera edad, como sujetos que requieren una mayor observancia y cuidado por parte de las instituciones y de la sociedad en general. En pro de reforzar estas consideraciones, es importante resaltar que la Corte Constitucional, en su búsqueda de la protección de los derechos de la población desplazada y en especial la perteneciente a la tercera edad, en diferentes pronunciamientos ha afianzado la condición de vulnerabilidad acentuada y la necesidad de protección a sus derechos, manifestando que:

“La avanzada edad puede convertirse en un factor de discapacidad, limitación que al padre cabeza de familia le impide procurar para él y para su hogar una subsistencia en condiciones dignas [...] es relevante puntualizar que para el caso de los adultos mayores en condición de desplazamiento, se presume una condición de vulnerabilidad acentuada y la necesidad de la prórroga de las Ayudas Humanitarias de Emergencia hasta que se compruebe de manera fehaciente una autosuficiencia integral y en condiciones dignas de su parte, o gracias a su familia” (Corte Constitucional, 2014).

Pese al panorama expuesto, se puede evidenciar la inaplicabilidad de las directrices y principios para la priorización orientada al goce efectivo de sus derechos, dado que estas personas al emprender las rutas de atención integral dispuestas y buscar intentos de reparación, perdón y reconstrucción, inician sus reclamaciones sin obtener resultados reales en estos trámites. De manera injustificada, lastimosamente, las víctimas se ven sometidas a esperas excesivas y múltiples procedimientos administrativos, tediosos y poco diligentes, que las obligan a un proceso sin fin, o inclusive, las enfrentan a su deceso en condiciones de extrema pobreza y con un sentimiento de total impunidad.

Así las cosas, es fundamental reconocer los distintos niveles de importancia o valoraciones que pueden tener las medidas de restablecimiento de derechos para este grupo. Pues si bien es cierto, cada una de ellas ha sido diseñada para resguardar múltiples garantías y paliar diversos impactos. Hay algunas de ellas, que, por su naturaleza o significación cuantitativa, suponen una mayor contribución para el

restablecimiento de la dignidad. Por ello, en esta oportunidad se busca destacar la gran relevancia de la indemnización administrativa para este grupo etario, el cual expresa el gran efecto reparador de esta disposición y la preeminencia que posee para lograr estabilización socioeconómica y recuperación de las condiciones materiales mínimas requeridas.

Del mismo modo, es preciso dilucidar la existencia de factores ligados a la disminución sustancial de la salud y al desgaste propio de la edad, que derivan en la falta de posibilidades de auto sostenimiento para esta población, debido a la ausencia de oportunidades para ingresar al mercado laboral o desempeñar actividad alguna que genere ingresos para su manutención. En virtud de ello, los recursos procedentes de la indemnización administrativa admiten la satisfacción de un amplio margen de reparación simbólica e importancia en el mejoramiento de las condiciones de subsistencia³⁷.

Considerando la relevancia y el impacto social del trabajo que se realiza a través de las clínicas jurídicas, se ha identificado la siguiente problemática: ¿Cómo pueden las clínicas jurídicas contribuir en el acceso a la reclamación de derechos de las víctimas que requieren reparación administrativa con carácter prioritario, en razón a su pertenencia al grupo etario de la tercera edad?

Este interrogante se plantea con el fin de trabajar de manera mancomunada, aprovechando el escenario académico, con el Programa de Asistencia Legal a Población Desplazada, para beneficiar a la población víctima, y en específico, a quienes hacen parte del grupo etario de la tercera edad. Para cumplir con este objetivo, se propondrá el uso de la herramienta del litigio estratégico o de alto impacto, que más adelante se estudiará mediante líneas de acción.

5. La realidad de las víctimas de la tercera edad: el caso Consultorio Jurídico de la Universidad de Ibagué

En sintonía con lo expuesto, el Programa de Asistencia Legal a Población Desplazada brinda asistencia a las víctimas del conflicto armado interno del país, ubicadas en el departamento del Tolima. Dicho programa les proporciona asistencia legal y acompa-

37 Reporte de casos de víctimas que requieren indemnización administrativa, acceso a tratamiento integral o acceso a vivienda (temporal hasta tanto se provea solución definitiva) con carácter prioritario, en razón a su pertenencia a la tercera edad y otros criterios de vulnerabilidad.

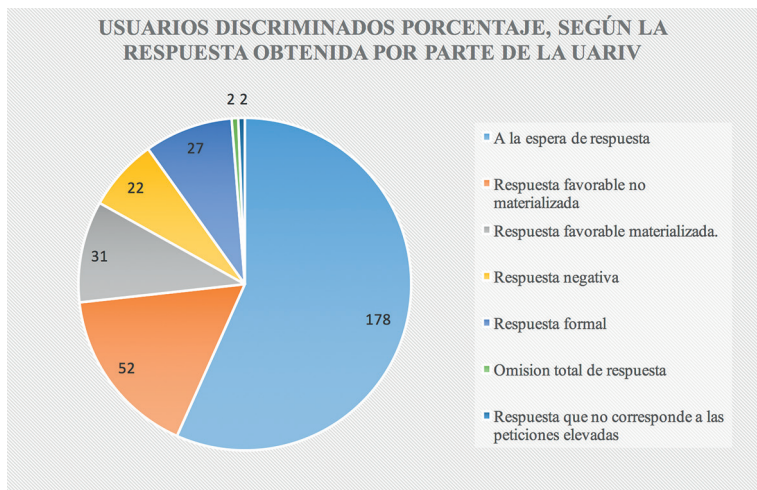
ñamiento jurídico para la reclamación de los derechos que les han sido reconocidos, con el apoyo de los estudiantes de noveno y décimo semestre de Derecho adscritos a Consultorio Jurídico. El convenio también ha trasladado la asistencia legal ofrecida en la sede principal del Consultorio Jurídico de la universidad, a zonas con alta demanda en municipios como Chaparral, Ataco y Planadas.

Por su parte, desde el año 2009, la Universidad de Ibagué cuenta con una Clínica Jurídica de Derechos Humanos e Interés Público que trabaja en pro de la comunidad vulnerable del Tolima. Esta se apoya en herramientas de índole jurídico que pretenden brindar habilidades y competencias a los estudiantes, para resolver casos de preferencia de alta incidencia social. Así cumple un rol de vital importancia, al propiciar cambios institucionales a través de los mecanismos que el Derecho permite, procurando cumplir con el enfoque de responsabilidad social de la universidad, que busca mediante la enseñanza clínica del Derecho, atender las necesidades y expectativas de la comunidad, a la vez que procurar el bienestar de la población. Las herramientas con las cuales cuenta la Clínica para hacer eficaz su funcionamiento, se enmarcan en el ejercicio de acciones constitucionales, diálogos con organizaciones sociales públicas y privadas en asuntos de relevancia social, y capacitaciones a la comunidad.

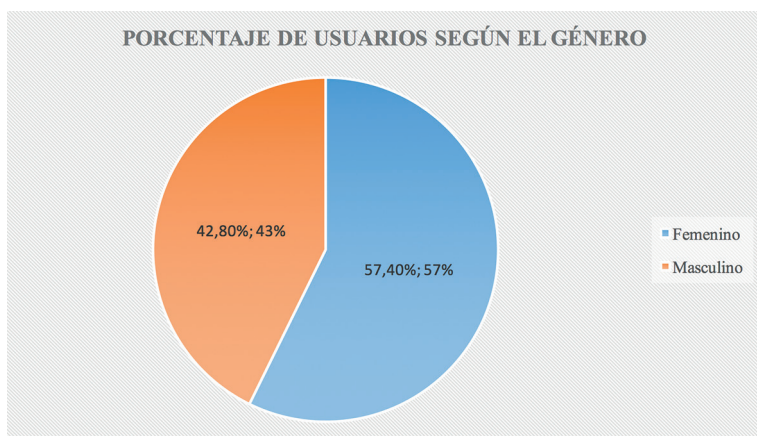
Ahora bien, desde el año 2011, de la información obtenida por el proyecto en la base de datos Ánfora, hasta la fecha, se reporta que el programa ha asesorado y tramitado 1.130 casos correspondientes a usuarios pertenecientes a la población etaria de la tercera edad, de los cuales 353 tienen como finalidad la reparación administrativa, tan solo 31 cuentan con respuesta favorable materializada y 52 con respuesta favorable no materializada. De los 270 casos restantes, 38 se caracterizan por omisión total de respuesta, 27 conciernen a respuestas formales (en las cuales el funcionario de la UARIV no emite ninguna decisión), 22 han obtenido respuesta negativa, 2 han tenido respuestas que no corresponden a las peticiones elevadas y 2 que atañen a una omisión parcial de respuesta.

De los 353 casos en total, 60 han tenido que ser tramitados por medio del mecanismo constitucional de acción de tutela, debido a la falta de respuesta o respuesta negativa por parte de la UARIV. Entidad que, en la mayoría de casos, vulnera los criterios de priorización, así como el enfoque diferencial consagrado en el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, el Decreto 1377 de 2014, la Resolución 090 del año 2015, el Decreto 1084 de 2015, entre otros.

Las cifras mencionadas se reflejan en las siguientes gráficas, generadas a partir de la información obtenida de la plataforma Ánfora de la Corporación Opción Legal (abril 2017).



Gráfica 1. Estados actuales de los casos tramitados. Cifras arrojadas por ÁNFORA con corte abril 2017.



Gráfica 2. Usuarios por género, cifras arrojadas por la plataforma ÁNFORA, corte mes de abril 2017.

Es válido aclarar que las cifras relacionadas corresponden a diagnósticos gestionados por caso, toda vez que en cabeza de un mismo usuario puede existir más de un diagnóstico, entendido este como la acción jurídica que se proyecta en busca de una solución a la problemática planteada.

De igual forma, frente a la solicitud de reparación administrativa, se evidencia que, de los diagnósticos generados, el 57.4% corresponde a usuarios del género femenino y el 42% corresponde al género masculino, tal como se evidencia en la gráfica 2.

A partir del análisis de las cifras señaladas, se identificó la problemática presentada frente a la obtención de la reparación administrativa para la población etaria de la tercera edad. Toda vez que se ha evidenciado que las acciones realizadas por los estudiantes del programa, en ocasiones parecen haber sido en vano, puesto que algunas no han obtenido respuesta o esta no ha sido adecuada. De igual modo, las anteriores situaciones muestran la insuficiencia de la UARIV a la hora de materializar este derecho reconocido a las víctimas.

Con el fin de hacer más palpable la problemática evidenciada, nos permitimos traer a colación dos casos que resultan ser relevantes para su eventual estudio. Los nombres se encuentran bajo reserva de conformidad con la cláusula de confidencialidad que se tiene para con los beneficiarios del programa, de acuerdo a las exigencias del ACNUR y de la Corporación Opción Legal.

Caso No. 1

La señora que en adelante denominaremos Azucena Flor del Valle, el día 1 de enero de 1992, según lo manifestó, fue desplazada de Guaico-Toche, corregimiento del municipio de Ibagué, al municipio de Florida, Valle del Cauca, en razón a las constantes amenazas que se perpetraron en contra de su hijo, por parte del grupo armado organizado al margen de la ley FARC-EP, que finalmente acabó con su vida de manera violenta, el día 2 de febrero de 1992. Posteriormente, se desplazó a la ciudad de Ibagué en condiciones económicas difíciles, ya que es viuda, con 82 años de edad y no se puede valer por sí misma, debido a que padece cáncer de colon.

La señora Azucena acudió a las instalaciones del Consultorio Jurídico el 19 de marzo de 2013, a solicitar asesoría jurídica para obtener reparación administrativa con fundamento en la Ley 1448 de 2011.

Al efecto, se formularon dos derechos de petición, una acción de tutela, un incidente de desacato y tres solicitudes a la UARIV. Esta entidad, solo hasta el día 26 de noviembre de 2014, dio respuesta e informó que no había sido priorizada para el pago correspondiente y que debía esperar ser seleccionada para la siguiente focalización que se haría para el año 2015.

El día 14 de junio de 2016, la UARIV declaró que se llevaría a cabo proceso de identificación de carencias y solicitó el envío de soportes que demuestren discapacidad, enfermedad grave o existencia de extrema urgencia y vulnerabilidad, manifiestos a través de un correo electrónico.

A pesar de todos los trámites fue necesario interponer acción de tutela nuevamente el 24 de julio de 2016, más el envío de los soportes para demostrar criterios de priorización al correo electrónico designado, e interponer nuevamente incidente de desacato para lograr la respuesta hasta el día 1 de septiembre de 2016, aún sin ser esta de fondo y estar acorde con lo solicitado.

El día 14 de septiembre de 2016, se asignó como fecha para ser entregada la indemnización por el hecho victimizante de desplazamiento forzado el día 26 de junio de 2017, y por el hecho victimizante de homicidio el día 25 de agosto de 2017. Finalmente, el 3 de abril de 2017 se le informó a la usuaria que ya podía reclamar el giro con su respectiva indemnización.

Caso No. 2

La señora que para el caso llamaremos María Bonita López, en el año 2002, según afirmó, fue desplazada junto con su núcleo familiar, que consta de cinco personas, de la vereda Balsillas del Municipio de Ataco-Tolima a la ciudad de Ibagué, a causa de repetitivos enfrentamientos de grupos armados organizados al margen de la ley. Por lo anterior, fue incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) el 5 de abril de 2002. En la actualidad, tiene ochenta años de edad y padece discapacidad auditiva.

La señora María Bonita, el 2 de marzo del año 2015, acudió a las instalaciones del Consultorio Jurídico a pedir asesoría para obtener indemnización administrativa con fundamento en la Ley 1448 de 2011. Por ende, se le radicaron dos derechos de petición solicitando indemnización administrativa y fecha probable para el pago; además, una acción de tutela requiriendo el amparo del derecho de petición, la cual se falló a su favor. Sin embargo, solo hasta el día 26 de febrero del año 2016 se obtuvo respuesta por parte de la UARIV, sin ser esta de fondo y señalando que si ella era

beneficiaria de algún criterio de priorización, debía enviar los soportes al correo de priorizaciones de la UARIV correspondiente.

En mayo de 2016 se radicó nuevamente derecho de petición y se obtuvo respuesta de la UARIV el 8 de junio de 2016, sin ser otra vez congruente. Por lo anterior, se hizo necesario radicar memorial de aclaración y acción de tutela en agosto del mismo año e incidente de desacato, para conseguir finalmente respuesta de fondo, de conformidad con lo solicitado, el día 9 de noviembre de 2016. En esta se le concede la indemnización administrativa y se le asigna turno para su correspondiente pago el día 27 de octubre de 2017, fecha que se encuentra a la espera de hacerse efectiva.

Es flagrante la vulneración de derechos fundamentales que sufren las personas a causa de diversos hechos victimizantes, desde el momento mismo en que resisten las consecuencias del conflicto armado, ya que es a todas luces engorroso el trámite que tienen que atravesar las víctimas, especialmente aquellas de la tercera edad, algunas con un frágil estado de salud, para poder obtener una indemnización administrativa, que por mandato legal y jurisprudencial deben tener un trámite preferente y prioritario. A esto se suma la conexidad que últimamente endilga la UARIV al proceso de retorno o reubicación, como requisito adicional para priorizar los pagos por este concepto. Lo anterior queda aunado a las demoras para llevar a cabo el antiguo PAARI y a las fallas estructurales de la misma UARIV al entregar a las víctimas información no detallada, utilizando lenguaje poco comprensible, sobre lo petitionado y los componentes que integran la reparación integral. Todo esto conlleva a la excesiva formulación de acciones de tutela, que en última instancia tampoco resulta ser el mecanismo adecuado para la materialización de este derecho.

6. Del litigio estratégico como herramienta jurídica de alto impacto

De acuerdo con la problemática planteada, se concibe el litigio estratégico o litigio de alto impacto como herramienta jurídica que resguarda los derechos humanos, a favor de los grupos minoritarios, puesto que logra unos objetivos mayores de los que se pudieran alcanzar a través del litigio ordinario entre particulares. En este caso, frente a las víctimas pertenecientes al grupo etario de la tercera edad, dado que permite mayor visibilidad para estos sectores sociales desfavorecidos, además de estimular la búsqueda efectiva del derecho. Es por ello que se ha conseguido posicionar este tipo de litigio dentro del ámbito público, pues gracias a él se han resuelto positivamente casos

emblemáticos, que han permitido romper paradigmas y llegar a soluciones efectivas en problemas colectivos que se encuentran en posición de vulnerabilidad (Coral-Díaz, Londoño-Toro, & Muñoz-Ávila, 2010).

De igual manera, la búsqueda social o de la sociedad por el reconocimiento de sus derechos ante las instancias judiciales ha llevado a la creación de estrategias de litigio que aspiran tener un impacto en la esfera pública. Es por ello que, desde las organizaciones de la sociedad civil, la academia e incluso despachos jurídicos independientes, se han creado espacios que ven en el derecho una herramienta que se difunde con las controversias cotidianas y se ubica en el ámbito de lo trascendente. El litigio estratégico se enmarca en un contexto en el que se reconoce el poder transformador del derecho y la potencialidad que desde el poder judicial existe, para que mediante una sentencia o resolución se cambie la realidad (Sánchez, 2007).

En este sentido, el litigio estratégico logra de un modo más efectivo la modificación de la legislación, los criterios jurisprudenciales y las políticas públicas, así como la generación de una cultura en derechos humanos. Además, le garantiza a las poblaciones afectadas una participación directa en la protección de sus derechos fundamentales, no solo a través de organizaciones sino de manera individual, con lo cual se pretende eliminar cualquier discriminación que pueda existir con fundamento en el género, la condición social, el origen étnico, la raza o la edad, como es el caso objeto de estudio: las víctimas de la tercera edad y la reclamación de su derecho a la reparación administrativa a través de las clínicas jurídicas (Sánchez, 2007).

El litigio que proponemos para la protección efectiva de derechos humanos de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, tiene como objetivo no solo el conocimiento del derecho, sino también enriquecer la argumentación jurídica con la investigación de las vías jurisdiccionales y administrativas. Lo anterior permite utilizar de manera conveniente los mecanismos legales y judiciales, y a su turno alcanzar los objetivos propuestos, es decir, propender por políticas efectivas para toda la sociedad. Ese es el éxito y la misión de este litigio, donde se direccionan todos los esfuerzos para lograr cambios sociales ciertos (Correa, 2007).

Corolario de lo expuesto, resulta importante hacer hincapié en el poder transformador del Derecho que, desde el accionar de las clínicas jurídicas, busca adquirir espacios académicos de participación a través de un reconocimiento efectivo de derechos, procurando que en el proceso de formación de las futuras generaciones de profesionales, ellos creen, desarrollen y esclarezcan interpretaciones jurídicas alter-

nativas y examinen otras vías procesales para hacer valer los derechos de los grupos socialmente más discriminados (Sánchez, 2007).

7. El enfoque diferencial como instrumento jurídico idóneo para revertir o evitar los procesos y actos que generan las condiciones actuales o históricas de discriminación

Para buscar respuesta al interrogante planteado, teniendo en cuenta la importancia que en Colombia se ha dado al enfoque diferencial como desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación, contemplado en la Constitución Política de Colombia en el artículo 13, y considerando que aunque todas las personas son iguales ante la ley y que las situaciones específicas afectan de manera diferente a cada uno de los individuos, de acuerdo con sus múltiples condiciones, se hace necesario –para la materialización y efectividad de la igualdad– el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato digno [3]. La Ley 1448 de 2011, en su artículo 13, implementó el enfoque diferencial como un principio consistente en el “Reconocimiento de características particulares que posee la población en razón, a su edad, género, orientación sexual, y situación de discapacidad”. De igual manera, la protección especial a los grupos poblacionales más vulnerables como lo son las niñas y los niños, mujeres, jóvenes, personas en situación de discapacidad, líderes sociales, defensores de derechos humanos, miembros de organizaciones sindicales, víctimas del desplazamiento forzado y finalmente los adultos mayores (USAID; Organización Internacional para las Migraciones; Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas).

Bajo esta lógica, el enfoque diferencial pretende que todos los mecanismos de garantía y asistencia que se le brindan a la población víctima del conflicto armado, sean aplicados según el grado de vulnerabilidad de la misma. De tal manera que las medidas de atención, asistencia y reparación se suministren de manera eficaz, garantizando la dignidad de la población víctima y su bienestar.

Lo expuesto se torna aún más complejo si se tiene en cuenta que desde el año 2014, la UARIV ha tratado de tomar cartas en el asunto, implementando medidas que le permitan pagar anticipadamente la indemnización administrativa a las víctimas de la tercera edad que presentan criterios de priorización, de acuerdo con el principio de sostenibilidad fiscal. Al mismo tiempo, concurren algunos parámetros con los que se

define quiénes podrán acceder a la indemnización primero y quiénes deberán esperar para recibirla.

Pese a esta política antagónica, la problemática persiste de manera puntual. Por tanto, una persona perteneciente al grupo etario de la tercera edad que desee acceder de manera prioritaria y pronta al pago por concepto de reparación administrativa, debe ser mayor de setenta años, encontrarse en extrema urgencia, vulnerabilidad manifiesta y, desde la perspectiva de la UARIV, no haber logrado suplir sus necesidades relacionadas con la alimentación, alojamiento y salud.

Las personas pertenecientes al grupo poblacional al cual nos hemos referido, presentan diversas condiciones sociales, psicológicas, sociológicas, físicas, emocionales, económicas, entre otras. En común se evidencia, en primer lugar, el avanzado grado de edad y el enfoque diferencial que debe ser aplicado por dicha condición. En segundo lugar, la nugatoria al pago de la reparación administrativa o la tardanza extrema en la respuesta a dicha solicitud por parte de la UARIV. Recapitulando, pareciera que la “vejez y el envejecimiento” fuesen una necesidad imperiosa para que el Estado colombiano realice el reconocimiento efectivo, oportuno y proporcional de la indemnización administrativa, en razón a postulados de dignidad humana, tranquilidad y buen vivir de la población en general.

En el marco de las observaciones preliminares, las clínicas jurídicas del país pueden identificar y gestionar, de manera conjunta, la solución de procesos que propenden por la reparación administrativa de las víctimas del conflicto armado. Ya que en el universo de posibilidades y de vulneraciones sistemáticas y estructurales que aquejan a la población víctima, en especial a la del grupo etario de la tercera edad, pareciera que, con los últimos filtros hechos por la UARIV, se desconoce el estado de mayor quebrantamiento de este grupo y sus condiciones especiales de vulneración.

En esta misma línea, la tendencia a ignorar el enfoque diferencial, el detrimento de las capacidades físicas, mentales, sociales, económicas, entre otras desconocidas, crece progresivamente; situación que de contera podría suponer la consumación de un perjuicio irremediable. Las clínicas jurídicas tienen en sus manos la importante tarea de poner en marcha los mecanismos jurídicos y procesales, que a bien puedan considerar adecuados para dar una salida viable a esta problemática, valiéndose de todo el andamiaje investigativo y académico que encuentran a su disposición. Para dar solución a la problemática planteada hemos propuesto cuatro líneas de acción:

i) informes a la Corte Constitucional, ii) acciones de tutela por vulneración masiva a derechos fundamentales, iii) acción de cumplimiento, iv) intervenciones ciudadanas.

Encontramos viable la elaboración de *informes periódicos* a la Corte Constitucional, a través de la sala especial de seguimiento de la sentencia T-025 de 2004, acerca del estado de cosas inconstitucionales declarado por esta, para verificar la adopción de medidas adecuadas que aseguren el goce efectivo de los derechos fundamentales de la población desplazada. Lo anterior con el fin de proferir nuevas indicaciones y medidas que garanticen la atención, protección y el acceso a la justicia a las víctimas de la tercera edad. Es importante resaltar que, frente a este grupo etario, pese a los múltiples esfuerzos realizados por la Corte Constitucional, a la fecha no se han proferido autos de seguimiento con relación a la problemática latente que enfrenta el grupo etario de la tercera edad, en búsqueda de la reparación administrativa en concreto.

En consecuencia, resulta fundamental la intervención inmediata de las clínicas jurídicas al valerse de investigación robusta y del apoyo de los estudiantes para con sus usuarios. Esto con el fin de lograr exponer las circunstancias actuales, establecer el marco jurídico, identificar las carencias y elaborar un estudio en conjunto de las situaciones físicas, mentales, sociales, familiares y aquellas desconocidas que impiden el acceso a la reparación administrativa. Para ello se propone la creación de matrices y reseñas esquemáticas que permitan recolectar información y cotejarla.

Por su parte, los ciudadanos, mediante la contribución de las clínicas jurídicas, podrán evaluar y radicar *intervenciones ciudadanas*, que recopilen la información primigenia para la consecución de la indemnización administrativa a favor de las víctimas de la tercera edad. En dichas intervenciones se constatará: el caso concreto, la reglamentación vigente, el daño cierto, las determinaciones importantes y jurídicamente relevantes, para así ilustrar a la Corte Constitucional sobre el objeto de análisis.

Como se demostró con las estadísticas traídas a colación, son múltiples los derechos de petición y tutelas de interés particular que han sido instaurados por los estudiantes en el Programa de Asistencia Legal a Población Desplazada, con el fin de reconocer la reparación administrativa. Las respuestas obtenidas por parte de la UARIV resultan ser ineficaces para la protección de los derechos de las víctimas de la tercera edad, es por ello que las acciones a proyectar deben tener como foco de interés la posible revisión constitucional a cargo del tribunal de cierre.

Se avizora como una posible solución instaurar *acciones de tutela por vulneración masiva a derechos fundamentales*, dada la inminente amenaza y consumación

de un perjuicio irremediable contra las víctimas de la tercera edad. Puesto que la UARIV, a través de sus “actuaciones”, ha llevado, implícitamente en algunos casos, al desenlace fatal del hecho a conjurar, en búsqueda de la protección de los derechos amenazados o violados en escenarios que comprometan situaciones o derechos colectivos en esta población. Así las cosas, ha resultado inminente e inevitable la decadencia grave de bienes jurídicamente protegidos, luego entonces resulta urgente e impostergable tomar medidas que promuevan el resarcimiento moral y material, que a su turno enervan los efectos lesivos por la inoperancia, la tardía respuesta o la omisión total de satisfacción.

Otra de las acciones a proponer como medio de solución es la interposición de *acciones de cumplimiento*, previo agotamiento de requisito de procedibilidad, con el fin de hacer efectiva la observancia de los actos administrativos proferidos por la UARIV, en los cuales se ha fijado fecha para pago de la indemnización administrativa antepuesta configuración de renuencia. Debemos advertir que a través de esta acción no se persigue el reconocimiento de la indemnización administrativa, sino el cumplimiento de una obligación clara, expresa y exigible consignada en una resolución. Si bien es cierto, la acción de cumplimiento resulta improcedente en los casos en que se dispongan gastos diferentes; frente a ello consideramos que el pago de la indemnización es un gasto previsto con anterioridad en el presupuesto asignado y su ejecución por parte de la UARIV, pues en este caso no se estaría ordenando un gasto adicional, sino la consumación de la previsión ya establecida.

Finalmente, no podemos olvidar que parte de la superación del conflicto supone recordar que en los hombros de los ancianos que habitaban estas zonas, es donde reposa gran parte de la verdad histórica que debemos reconstruir, ver y reconocer.

8. Conclusión

Es el momento de afrontar los retos y desafíos para la generación de alternativas que incluyan la reconstrucción de los bienes jurídicos afectados por el conflicto armado interno y la superación de aquellas condiciones estructurales de inequidad que afectan a esta población, la cual está muriendo con la legítima expectativa de que en algún momento el Estado compensará los múltiples padecimientos perpetrados en contra de sus proyectos de vida, núcleos familiares, comunidades y territorios. Adicional a ello, la ausencia de medidas que garanticen la efectividad del principio de

enfoque diferencial, desde el momento de la declaración que pretende su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y durante toda la ruta de reparación integral ofrecida por el Estado, se traduce en la imperiosa necesidad de buscar herramientas como las expuestas anteriormente, que contribuyan con la superación del estado de cosas inconstitucionales, de acuerdo con lo reiterado en la materia por parte de la Corte Constitucional.

Con el fin de posibilitar acciones afirmativas que incentiven la protección en términos de efectividad y oportunidad de los derechos de este grupo poblacional afectado, como ya se ha dicho de manera multidimensional, las clínicas jurídicas, desde su labor comunitaria en condiciones de alto impacto, deben propiciar cambios institucionales a favor del mismo, a través de las herramientas que el Derecho pone a su alcance.

9. Referencias bibliográficas

1. Directriz de enfoque diferencial para el goce efectivo de derechos de las personas mayores en situación de desplazamiento forzado en Colombia. Ministerio de la Protección Social–ACNUR, 2012.

2. <http://www.unidadadvictimas.gov.co>. Recuperado el 19 de abril de 2017.

3. http://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf-19/04/17-11:46http://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf. Recuperado el 19 de abril de 2017.

4. <http://www.unidadadvictimas.gov.co>. Recuperado el 26 de abril de 2017.

5. Documento preliminar preparado por el equipo técnico envejecimiento y vejez, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (01-08-14), p. 2.

Sentencia T-218 de 2014 Corte Constitucional Colombiana.

Cifras registradas según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Red Nación.

6. Sánchez, F., *El Litigio Estratégico en México: La aplicación de los derechos humanos a nivel práctico. Experiencias de la sociedad civil*. México: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México, D.F., 2007.

7. En el sentido ver: *Ibíd.*, p.17-19 y Centro de Estudios Sociales y Legales. Litigio Estratégico y Derechos Humanos. La lucha por el Derecho. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, Argentina S.A., 2008, pp.17-19.

8.<http://consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/11001031500020140319800.pdf>.

Santa Rosa de Osos, naturaleza, territorio y Estado³⁸. ¿Un caso exitoso de participación política en el Proyecto Minero San Ramón?

Andrés Carmona Toro*

Presentado: agosto 11 de 2017 – Aprobado: septiembre 2 de 2017

“¡Oh, el viaje a Santa Rosa, sobre oro edificada!”

Porfirio Barba Jacob

Hace varios siglos, cerca al Río Porce que nace del beso acaudalado del Río Medellín y el Río Grande, habitaba una comunidad indígena de lengua chibcha. Era el norte de Antioquia del año 1541, cuando el capitán conquistador español Francisco Vallejo dijo haber descubierto el Valle de los Osos. Pasaron menos de cien años para que en 1636 fuera fundada como poblado por orden del Rey Felipe IV de España, al descubrirse por los colonizadores las grandes reservas de oro que yacían en el sub-

38 Este artículo es producto del proyecto de investigación formativa terminado “Mink’a Democrática” del Observatorio de Derecho Constitucional de UNAULA, en la línea de investigación Constitucionalismo Crítico y Género, de la Facultad de Derecho de la misma universidad. Contó con la participación de la docente Carolina Restrepo Múnera (coordinadora) y los estudiantes Andrés Carmona Toro (investigador principal), Laura Cristina David Gómez, Luis Miguel García Correa, Juan Sebastián Giraldo Villegas, María Susana Zapata, Juanita Zuluaga y Elizabeth González García (investigadores auxiliares). El proyecto fue desarrollado a lo largo del calendario académico del año 2016, y el desplazamiento al municipio de Santa Rosa de Osos, para el trabajo de campo en el estudio del caso, se llevó a cabo del 14 al 18 de noviembre del mismo año.

* Abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA, estudiante de la Maestría en Educación y Derechos Humanos de la misma universidad. Miembro de La Tertulia y el Observatorio de Derecho Constitucional, también de UNAULA.

suelo. Era el génesis del éxodo de los Nutabes que tenían ancestralmente sus raíces en lo profundo de aquella tierra de la que fueron desplazados a causa de la pandemia ornamental.

Casi quinientos años después, el primero de julio de 2015, Sostenibilidad Semana publicó un artículo donde se preguntaba si el Proyecto San Ramón era un ejemplo de minería responsable en el país, pues tras veinte años sin que fueran inauguradas nuevas minas, por fin se daba luz verde a un proyecto cuyo proceso de licenciamiento se dijo que estaba basado en la transparencia y la construcción de consensos entre la empresa Red Eagle Mining Company y la comunidad.

Esta noticia generó inquietud. Primero, porque la explotación de oro es lo que justifica la fundación misma de Santa Rosa de Osos como municipio —que se llamó así solo desde 1811—. Segundo, porque en pleno auge de tensiones sociojurídicas como el desarrollo y un ambiente sano, la nación y la autonomía territorial, el interés general y la identidad cultural, haber alcanzado un consenso con la comunidad en ejercicios de participación política era un hecho sin precedentes.

Resultaba irresistible saber de qué manera había sido posible configurar los espacios de discusión entre una multinacional extranjera y los santarrosanos, cuál había sido el ideal normativo defendido por el Estado o la empresa minera en el ejercicio democrático, o qué tan efectiva e incisiva había sido la participación ciudadana para la toma de las decisiones públicas en el Proyecto Minero San Ramón.

La noticia fue, a primera vista, la perenne reminiscencia circular de la historia: quinientos años después llega una vez más un nuevo poder extranjero, ya no militar sino económico, ya no en nombre de la divinidad y la realeza sino por autoridad de la Constitución y la ley, ya no haciendo uso de la represión y la fuerza sino del consenso, pero con el mismo propósito de remover más tierra —en este caso mil toneladas por día—, para extraer el oro y obtener las mayores utilidades posibles, con el fin de recuperar las multimillonarias sumas que hasta ese punto una persona natural o jurídica debe invertir en títulos, licencias, infraestructura, fuerza de trabajo e implementos de dotación.

Era necesario ir hasta el lugar. La revisión documental era apenas útil para plantear el problema y trazar hipótesis, pero las prácticas realizadas, los discursos estructurados y las interacciones simbólicas solo podían ser precisadas si eran observadas y estudiadas a partir de las relaciones o representaciones hechas por la misma comunidad en su propio contexto. Y así fue.

Descendimos del otro lado de las murallas del Valle de Aburrá que custodia al norte el pueblo de Donmatías. Al pisar suelo de Santa Rosa de Osos se levantó el aroma a libertad que perfuma las montañas entonadas por Epifanio Mejía y que encendió hace más de cien años la vida inspirada de Porfirio Barba Jacob. Un lugar donde en el atardecer el sol se baña de cobre, en la lluvia el cielo se tiñe de plata y del subsuelo de la tierra germina el oro.

En la plaza principal, de la mano del escultor antioqueño Rodrigo Arenas Betancourt, erguida como una llama ondeando al viento, yace el monumento Alegoría del Ave Fénix y el poema “Futuro”, donde reposa una parte de las cenizas de Barba Jacob —la otra está en Ciudad de México, donde murió—, y en una placa escrito el poema *Canción de la vida profunda*, que no en vano melódicamente proclama que “vale más el oro del sonido, que el sonido del oro”.

Era un panorama de ensoñación, de una bruma mágica que al respirar produce alucinaciones. Estábamos inmersos en la *Parábola del retorno*: “Señora, buenos días; señor, muy buenos días... Decíme, es esta granja la que fue de Ricard?”³⁹, preguntando con inquietud vespertina de *Árbol viejo* para qué sirve todo, frente a paredes trémulas de una *Acuarimántima* solo con empatía tan difíciles de vencer, pero con el ánimo de oír el silencio de la noche y de sentir la fiebre de la tierra, de auscultar en los más íntimos secretos del seno de un pueblo sobre el significado de sus vínculos con la naturaleza, el territorio y el Estado.

Recorriamos las calles estrechas de cementos roídos por el tiempo, con placas en casas que decían ser los hogares de cuna de personajes ilustres, sabiendo que teníamos que cumplir con la disciplina del reloj para asistir a las entrevistas acordadas previamente con algunos actores políticos y sociales de Santa Rosa. Asombrados ante la belleza como quien nunca antes la ha podido ver, inmersos en las dinámicas diarias por el lapso de una semana en que debíamos abarcar la mayor cantidad de información posible, aprovechando cada oportunidad donde las relaciones sociales para la subsistencia de un municipio se ponen en marcha, como comprar pandequesos o usar un medio de transporte, con la finalidad de comprender esa conversación íntima entre la invención del “Otro” y la propia identidad.

39 Poema “La parábola del retorno”, Porfirio Barba Jacob.

Santa Rosa de Osos, ubicado a 65 kilómetros de Medellín, llamado el Atenas Cultural de Antioquia por sus altos valores históricos, naturales y culturales; de economía agrícola y agropecuaria como afirman con seguridad la mayoría de sus poco más de 36 mil habitantes; de comercio de tomate de árbol, papa, lulo, uchuva, frijol; se llenó de recelo y desconfianza cuando corría el año 2012 –aunque algunos dicen que 2004, otros 2009, 2011 o ya no saben cuándo–. Camionetas brillantes, costosas, elegantes, con cantidad de personas con máquinas e instrumentos extraños de muchos botones y cables, llegaron a distintos puntos del pueblo con sus documentos y trajes, perforaron con sus aparatos el suelo y extrajeron variedad de muestras de la tierra.

Así nos contó haber vivido Rodrigo Castaño, nacido en 1964 en aquel territorio ancestral sin indígenas, como lo llama él, cuando luego de heredar unas tierras de sus antepasados en la vereda Guanacas le dio vida en el 2007 a la Fundación Guanacas Bosques de Niebla, una entidad sin ánimo de lucro que, en calidad de propietaria, ejerce en un noventa y nueve por ciento actividades de protección sobre las aproximadamente novecientas hectáreas que posee, cuyos bosques son una estrella de agua con alrededor de ochenta nacimientos en forma circular que sirve de ecosistema a infinidad de animales, plantas y otros seres que en su conjunto hacen del silencio un murmullo sordo que canta a la Naturaleza y la Vida.

Rodrigo se puso en acción. La comunidad estaba sobrealerta, la administración atendía preguntas y reclamos, entonces las Fiestas del Atardecer que se celebran en Santa Rosa fueron el escenario adecuado para promover opinión. Entre carrozas, desfiles y danzas una multitud de estudiantes y docentes salieron a las calles disfrazados de mineros vestidos completamente de negro, significando luto y alzando pancartas que exclamaban que el oro no se come y la minería destruye.

“Emancipamos todo el pueblo”, dijo Rodrigo en tono reflexivo. De carácter aparentemente firme, yacía sobre la silla ligeramente inclinado hacia adelante, reubicada por él tantas veces hizo falta para incorporar al círculo a todo aquel que advirtió su llegada. Con sus manos resueltas en ademanes que siguieron sus palabras, disminuyó la velocidad de su exposición y, sin cambiar el tono de su voz ni su fuerza, se adentró a lo profuso de sus pensamientos para compartir cierto instante de su vida en la que cuestionó el rumbo de sus acciones, y si construir un santuario natural cobraba para él algún sentido. Las respuestas que halló en otros fueron desde la insignificancia y el utilitarismo, pero como un hombre que se describe de lenguaje y problemas etimológicos y epistemológicos, decidió seguir adelante. No hay marcha atrás, dijo para sí.

Sin embargo, para Rodrigo la minería no es el principal enemigo del ambiente. Con el objeto de sembrar cultivos o abonar pastos para bovinos, agricultores y ganaderos arrasan potreros enteros “echándole un fósforo” –como dice él–. Hecho que lo tiene convencido de que son estas prácticas el peor enemigo de la Naturaleza, pues incitan a industrializar la producción y amenazan el carácter sostenible del desarrollo económico en el campo.

De nuevo en Santa Rosa, conociendo previamente que el canal comunitario había hecho cobertura al proceso de licenciamiento del Proyecto San Ramón, así como al Cabildo Abierto realizado en el año 2014 y a alguna de las visitas del embajador de Canadá –país de origen de la multinacional– al municipio, nos desplazamos hasta sus instalaciones. Afuera, un edificio de al menos cuarenta años, esterilizado por el frío acogedor y la bruma de los días, de color blanco con azul y un mensaje con aerosol rojo en la pared como fiel portavoz de un sector del pueblo: DEAD EAGLE.

Después de subir hasta el tercer piso, sentados, recibiendo la amabilidad de todo aquel que subía o bajaba los peldaños, esperábamos la llegada del coordinador del canal. Al comienzo, según dijo, hubo mucha oposición de los habitantes al Proyecto. Mario, el coordinador, de tez blanca, alrededor de treinta años y comunicador social de profesión, se expresaba con la serenidad asidua del municipio, con un lenguaje que parecía meditado al consignar palabras precisas, ajenas a los juicios y con la imparcialidad de quien solo difunde lo que oye y ve.

La primera vez que el canal tuvo contacto con el asunto fue al recibir la inquietud de los mineros tradicionales de veredas como Playa Larga, San Ramón y otros, de donde estaban siendo desplazados debido a la mega minería que, de acuerdo a la información que maneja Mario, explotará alrededor de 50.000 onzas de oro al año.

Como consecuencia del rechazo generalizado –continuó–, hubo varias movilizaciones en las que participó gran parte de la comunidad, pero poca proveniente de las áreas rurales. Estas acciones eran en buena medida promovidas por un grupo de jóvenes dedicados a actividades de defensa y sensibilización sobre el patrimonio, quienes comenzaron un proceso de reuniones o manifestaciones por diferentes medios. No obstante, esta percepción fue cambiando, en cuya labor incidió la administración municipal de aquel tiempo y los trajines del lenguaje técnico con que resulta más sencillo convencer.

El colectivo de los *peludos*, como les dicen despectivamente unos y cariñosamente otros, son los jóvenes que conforman el círculo del Pueblo Tiene el Poder

(PTP), un grupo dedicado al desarrollo cultural y social del municipio. Fundado en 2012 como respuesta a la llegada de la multinacional canadiense, su acogida fue favorable, en principio, al cuestionar el valor del ambiente y el territorio. Rodolfo Restrepo, un estudiante de artes plásticas de la Universidad de Antioquia, de veinticinco años, tez blanca, uno ochenta metros de altura, contextura atlética, ojos claros, cabello corto y barba densa y oscura, pertenece a este grupo. Aquel día vestía una chaqueta color gris, una sudadera negra ancha y botas color café. Era el día anterior al encuentro con Mario, a eso de las cuatro de la tarde cuando ya el cielo se sonroja por la visita de la noche.

Estábamos en el patio del canal comunitario, de piso de cemento y cielo destapado que los edificios y las paredes en ladrillo alrededor oscurecían. Una huerta le daba vida y a esa hora el sol se filtraba por la única esquina sin muros, apuntando directamente a las sillas plásticas color blanco en que nos hallábamos sentados. “Nuestro propósito no es mover masas torpes sino masas pensantes”, expresó Rodolfo con su mirada fija y la claridad y contundencia con la que hablaba.

En el año 2013, en colaboración con el senador Jorge Robledo, habían realizado un foro ambiental en el casco urbano del pueblo, con la finalidad de abordar la problemática minera que se avecinaba. Esta fue la primera ocasión en que el municipio tuvo la posibilidad de enterarse masivamente de la llegada de la empresa canadiense y el Proyecto San Ramón. Para los años 2014 y 2015, las dinámicas económicas en Santa Rosa de Osos —explica Rodolfo— se vieron afectadas por la demanda de productos y servicios requeridos por la multinacional, aumentando poco a poco el poder adquisitivo de los pobladores y de la administración municipal. En versión de Rodolfo, si para el año 2013 estaba en vilo la celebración de las Fiestas del Atardecer por falta de recursos públicos, en el año 2014 el ochenta por ciento de las fiestas fueron patrocinadas con dineros de la multinacional.

Este y otros factores de influencia económica por parte de la empresa minera —continuó Rodolfo—, provocan que el PTP empiece a perder terreno en la favorabilidad social de la que gozaban, pasando a ser llamados *fanáticos* y *problemáticos*. En las Fiestas de 2014 participaron con algunos actos culturales de la programación, pero debido a sus mensajes en contra de la minería fueron bajados de las tarimas. A percepción suya, este acto se debió a órdenes directas impartidas por los directivos de la multinacional que patrocinaron las festividades.

El 14 de noviembre de 2014 se realizó el Cabildo Abierto en el municipio para abordar la temática ambiental. El objeto no era exclusivamente el eje minero, sino que abarcaba otras dinámicas económicas que también afectan el ecosistema en Santa Rosa de Osos, como los monocultivos de tomate de árbol, pino pátula, papa y producción lechera. El Cabildo fue una propuesta promovida por el PTP y apoyada por el Concejo Municipal, pero para Rodolfo fue un fracaso. Toda la discusión se canalizó al tema minero, pues actores importantes en la cuestión ambiental como la empresa Colanta, las Empresas Públicas de Medellín con su proyecto energético Río Grande, la compañía maderera Tablemac y los cultivadores de tomate de árbol o no fueron invitados o no asistieron al debate público, por tanto el encuentro se aglomeró con funcionarios y expertos contratados por la multinacional para hablar y defender su enfoque económico.

De la celebración de este Cabildo se concertó que por parte de la administración municipal se iba a ejercer control y veeduría de la mina. Sin embargo, sostiene Rodolfo, la Alcaldía y los entes gubernamentales como Corantioquia no poseen capacidad técnica y logística para supervisar las actividades de la compañía canadiense. Esto le llevó a afirmar que el impacto de la minería en los bolsillos de los habitantes convierte a los ciudadanos en sujetos apartados de la vida política que prefieren no alinearse con una u otra posición, pues de hacerlo resultan seriamente afectados. La población —nos dijo— no quiere asumir la realidad, ello conlleva a que sea pobremente participativa en los temas políticos, lo que contextualiza en el panorama colombiano.

Ese mismo día, a la misma hora pero en otro lugar de Santa Rosa, Jhony Asdrúbal López, director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y quien ejerce materialmente funciones de primera autoridad ambiental en el municipio —bajo subordinación de la alcaldesa actual—, sobre el Cabildo y el PTP dijo lo que a continuación merece ser transcrito por el valor de su testimonio:

“...nos tocó ver una discusión desde los jóvenes de bachillerato, de segundo y tercer semestre de carreras profesionales: un grupo de jóvenes que se sentaron a iniciar el debate contra gente que tiene cuarenta años de experiencia, topógrafos, biólogos, todo lo que usted quiera que puede contratar una mina de estas... había una discusión totalmente desequilibrada en ese sentido. Cuando a vos te ponen un experto biólogo de treinta años a defender un proyecto de estos y vos con tu conocimiento lo querés abordar vas a perder la pelea. Desafortunadamente fue como se dio la discusión, nunca se dieron los espacios

donde nosotros con gente con experiencia viniera a decir por qué sí o por qué no, siempre fue una guerra desigual en ese sentido y la realidad es que el impacto ambiental en el municipio de Santa Rosa medido como impacto de este tipo de explotación en socavón no lo conocemos, ¿sí me entendés?, porque nosotros estamos acostumbrados a la minería a cielo abierto y al impacto que genera la minería a cielo abierto...”.

Jhony nació y creció en Santa Rosa, y nos cuenta que desde pequeño le tocó ver cómo hacían el proceso de batición, en una época donde todavía no se medía el impacto ambiental de los metales pesados en el agua. Reconoce la tradición minera del municipio, por allá en las veredas Malambo y Playa Larga donde todavía hay minería artesanal en un contexto familiar. Es decir, “no es una cosa de que todos los días trabajan veinticinco o treinta mineros, no, es una cosa de que una familia, el papá y el hijo, se meten por allá de vez en cuando porque está malo el negocio de la lechería o está malo el negocio del tomate o la papa”, puntualizó Jhony.

En ese sentido, el impacto ambiental a cielo abierto era mínimo. Pero cuando hablaron de megaminería en Santa Rosa, “todo el mundo se imaginó un Cerrejón [...], se imaginaban una retro allá sacando tierra”. Entonces —continuó Jhony—, cuando ellos dicen que “este modelo es diferente”, y en sus presentaciones exponen los beneficios de la mina San Ramón y dicen que no es a cielo abierto, los ánimos de una parte de la comunidad bajan, “aunque la inquietud ambiental siguió en el ambiente y estos pelaos que han venido defendiendo su concepto de lo ambiental siguen haciendo campañas y participan activamente como grupo”.

En el contexto de un plan nacional de desarrollo llamado “Colombia país minero”, Jhony sostuvo que el municipio no participó en las decisiones adoptadas sobre el Proyecto Minero San Ramón. Afirmó que los títulos los otorga el Ministerio, y la licencia ambiental se obtuvo porque el impacto va a ser en un territorio muy reducido del municipio, donde resulta muy complejo medir la pérdida del recurso hídrico, y el Río Grande que surte el cuarenta por ciento de agua de la ciudad de Medellín no está en esa zona.

“[...] efectivamente, la Red Eagle vino a socializar un proyecto de explotación minera, pero nunca dijo venga conciliemos a ver cómo lo vamos a hacer. Ellos vinieron a decir ‘ya está, nosotros ya tenemos la concesión, es más, ya tenemos el aval de Corantioquia en el tema ambiental’, nosotros no tuvimos

la posibilidad de sentarnos a mirar si ese impacto ambiental (el que decía la Red) sí era efectivo, si se iba a hacer, cómo se iba a hacer un seguimiento, no; ellos dijeron ‘nosotros tenemos los títulos’ [...]. El trabajo de los muchachos que hacían la defensa de la parte ambiental era demostrar que iba a haber una afectación ambiental, pero ellos (la Red) ya lo tenían claro, que la afectación ambiental la iban a compensar, ellos ya habían diseñado el plan de manejo ambiental y ya se lo habían mostrado a la Corporación (Corantioquia), y ya estaba en trámite, es decir, ellos ya sabían cómo defender el impacto ambiental, en cambio, nosotros desconocíamos el impacto ambiental, entonces no teníamos como ese equilibrio para defender”.

Para Jhony, si bien el túnel se extenderá por 27 kilómetros a un máximo de 250 metros de profundidad, lo que puede generar una pérdida importante del recurso hídrico, coincide con Rodrigo Castaño de la Fundación Guanacas en afirmar que “en Santa Rosa hay problemas más grandes que la mina”. De las 81.000 hectáreas que tiene el territorio —nos dijo—, hay 61.000 en pasto para alimento de ganado; 1.500 en tomate de árbol, cuyos dos millones de árboles se fumigan cada ocho días con agroquímicos nivel uno, y cada árbol de tomate necesita entre uno y dos palos *tutores*, por lo que puede imaginarse cuánta madera se extrae para ello.

De nuevo el miércoles, salimos del encuentro con Mario en el canal después de las cuatro de la tarde, creyendo en la benevolencia del tiempo y en toda la interacción que se podía generar en lo que restaba de luz del día. Caminamos hacia la Basílica de Nuestra Señora de las Misericordias, izada al pie de dos enormes vacíos que hace muchísimas décadas fueron minas de oro a cielo abierto, en los que hoy queda escasa vegetación y algunos escombros en el difícil relieve de uno, y una cancha de fútbol con una pista de atletismo en el otro.

Con dudas de poder ingresar al templo por hallar las puertas cerradas, Anderson*, sacristán de la Iglesia, al vernos afuera nos abrió e invitó a ingresar. Atravesamos aquel pórtico color pastel, allí un área de ochocientos metros cuadrados y veintiséis metros de altura se abrió ante nosotros. Quizá sintiéndonos pequeños ante la divina inmensidad y algunos andamios por reparaciones internas, nos quedamos cerca a la puerta. Construida desde 1950 por el obispo de la iglesia católica Miguel Ángel Builes —que defendió la concepción del liberalismo como pecado al considerarlo esencialmente malo—, le fue concedida el título de Basílica Menor por el Papa Pablo VI en 1968.

Era miércoles, y la cripta donde reposan las cenizas de los habitantes del pueblo y las figuras religiosas de la diócesis, ubicada debajo de la iglesia, solo la abren los sábados. Aun así, con la reciprocidad de una generación que se abre a la liberación del pensamiento, nos aventuramos a bajar. La estructura de la Basílica está construida de tal modo que cada uno de los cuatro arcos ojivales que la componen, se encuentran exactamente alineados con un punto cardinal. La entrada apunta al Norte y las escaleras que llevan a la cripta conducen por un amplio mirador por el Occidente. Eran casi las seis de la tarde, asentíamos a la celebración de las fiestas del atardecer con un ocaso nublado entre rosado y naranja.

“A veces me gusta venir aquí solo”, compartió Anderson mientras abría el candado de la reja para entrar a la cripta. “Se siente tanta tranquilidad que es posible quedarse pensando todo el día; el frío casi ni se siente”. Al ingresar, un manto de silencio ensordece de manera inverosímil el agitado frío de la vida con la quietud acogedora de la muerte. En nuestro recorrido entre más de 4.200 restos –como los del pintor antioqueño Salvador Arango– subyace un numen reflexivo, que reconoce lo indescifrable y necesario de algunas preguntas sobre lo inmaterial.

Anderson, de veinte años de edad, quiere ser seminarista. Apacible y de voz tranquila, habla con propiedad de los asuntos públicos y la historia del municipio. “Al principio hubo mucha oposición del pueblo a la mina, en especial de un grupo de jóvenes”. Se refiere al Pueblo Tiene el Poder (PTP). Entre piezas breves de historia que va incorporando en la conversación, Anderson reconoce en el PTP su condición de líderes y de promoción de la participación y divulgación de la información relacionada con el Proyecto. Le duele que una multinacional extranjera perfore la tierra donde nació y creció para llevarse sus riquezas, dejando impactos que por más mitigables nunca serán reparables. No duda en afirmar, desde su propia vivencia, que la voz de la comunidad no incidió en los alcances del proyecto, y que espera que la empresa cumpla con el manejo ambientalmente responsable.

Con la luz del cielo desvaneciéndose con mayor rapidez, el párpado de la noche cayó con lentitud. El Mojicón abría a las seis. Y ya eran más de las seis. Allí nos esperaba don Julio, a quien le habíamos anunciado nuestra visita. Era un lugar de unas siete mesas adornado con historia en sus paredes: fotos, cuadros, artesanías, sombreros, guitarras, botellas. Si el lugar estaba atiborrado o no también sería objeto de conversación. Nos sentamos en la barra y pedimos tres rones con limón, al que echaríamos de a sobrecito de miel comprados previamente, más un aguardiente para

él —que es el que le gusta—, pero hubo que esperar. Al otro extremo de la barra, don Julio atendía a don Hernando y don Jaime, dos de sus viejos amigos.

Por fin, con el frío mitigado por la melaza de la caña, don Julio compartió su percepción del problema. La mina le genera incertidumbre: “debajo de Santa Rosa eso está lleno de oro” —dijo—. “Una vez ellos empiecen a cavar el túnel quién sabe pa’ dónde cogen”.

Pasado un rato llegó don Gustavo. De chaqueta oscura, brazos generalmente cruzados, mirada penetrante, sonrisa amena, voz empática y elocuencia envolvente, picó más melaza de caña a la conversación. Naturalmente nuestra inquietud ávida podía generar suspicacias, y al oír tanto él como don Jaime y don Hernando las preguntas con las que buscábamos guiar la conversación, fuimos derrotados por la audacia del nuevo interlocutor. Con sutileza se apropió de la palabra y cambió los roles. Prontamente estábamos nosotros contestando sus preguntas, pero respondiendo con franqueza y mirada sincera para que se pudiera sentir la bondad de nuestras intenciones. Y la noche anduvo y anduvo...

Don Hernando, tal vez el más longevo, de ruana y sombrero, tez pálida y cabello rubio, ojos claros pero opacos por el tiempo, en medio de sus palabras cortas y lentas nos dijo que visitaríamos a Carmen, que era muy amable y nos atendería en un momentico, que le dijéramos que habíamos hablado con él. A primera hora del día siguiente estuvimos en su oficina, era una mañana de esas plateadas, fría y lluviosa. María del Carmen Roldán es la alcaldesa del municipio. Se encontraba en una reunión, así que esperamos un tiempo al calor de una taza de tinto ofrecida cándidamente. El encuentro fue breve, advirtió que tenía que marcharse a otra reunión. Compartió ejemplos que denotaban la responsabilidad social y ambiental de la mina, y en general una percepción favorable sobre el Proyecto.

Más tarde, ese mismo jueves, nos dirigíamos al área de influencia de la mina. Íbamos en un campero rojo y blanco de la década del setenta. Nos acompañaba don Orlando, quien lo conduce hace veintidós años y a quien le calculamos por sus historias —porque no quiso decir su edad— más de sesenta años. Manejó con la misma parsimonia con la que camina y se expresa, en una especie de armonía con el viento que aquel día fue constante. Sus respuestas, inquietudes y preocupaciones respecto a la mina ya las habíamos escuchado de otras bocas. Pero cuando hablaba del vínculo con el territorio lo hacía desde un corazón cargado de la nostalgia de los años. Siendo el único que mencionó la palabra patria, que sea una multinacional extranjera

llevándose las riquezas de su tierra tampoco pasó inadvertido en sus palabras. No obstante, cuenta con agrado que se benefició mucho del proceso de exploración: fueron tantos los trabajos y las visitas de ingenieros y geólogos, que el servicio de transporte se movió bastante.

Y así transcurrió el día. Recorrimos las veredas Playa Larga, San Felipe, San José de la Ahumada, La Cejita, Ventiadero, San Ramón y Mortiñal. Esta última completó nuestro propósito de ver a través del “Otro”, un otro abstracto llamado el pueblo de Santa Rosa de Osos; era su memoria histórica, pero nada ajena a nuestra realidad colombiana que exige sentirla como propia. El 7 de noviembre de 2012, en la finca La Española, dedicada al cultivo de tomate de árbol, diez campesinos fueron encerrados en un cuarto de herramientas donde se hizo detonar una granada. La masacre fue atribuida a un grupo paramilitar, y cuando se pregunta sobre los hechos todavía un frío emudece el corazón. Pero eso también, aunque trágico, hace parte de Santa Rosa.

En San Ramón queda el socavón. Desde antes del viaje al municipio buscamos por teléfono, email y tierra contactar con la multinacional. Sentimos –todavía– que este texto sin la perspectiva de la REM está incompleto, pero si bien nos habían advertido que incluso el director de la UMATA y Corantioquia como entes de control necesitan agotar unos protocolos para poder ingresar, nada perdíamos con intentarlo. Llegamos a una primera portería, y con sospecha el de seguridad preguntó por nuestro destino. Además de los carné, llevábamos una carta de agradecimiento suscrita por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad por la colaboración que nos fuera prestada, pero ingresar no fue posible. Recomendó que intentáramos en la siguiente entrada, pero al llegar nos recibieron en la puerta con papel y lápiz indagando nuestros nombres completos y números de cédula –por instrucción del jefe de seguridad, agregó después–. Dimos la información que creímos suficiente y emprendimos la marcha.

En la vereda La Cejita, cerca de un centro educativo dotado de wifi y que posee una placa deportiva construida por la Red Eagle Mining, se puede ver en distintos puntos de la Institución y al pie de la vía el eslogan de la empresa. A diez minutos de la mina, por una carretera custodiada por el ejército, está el caserío más cercano al socavón. Una comunidad que respira el mismo carisma de la gente del casco urbano y donde en cada casa se ofrece una taza con café, aguapanela caliente o un vaso de gaseosa. Todos reconocen las visitas y talleres hechos por la REM, a los que algunos se abstuvieron de asistir por considerarlos poco productivos. Era una población

inconforme y decepcionada: la promesa de que los cimientos de sus casas no se afectarían por el paso de la maquinaria y vehículos pesados por la carretera se fisuró tanto como las paredes de sus hogares. Grietas en sentido vertical y algunos hundimientos fueron por ellos reportados a la mina, pero al sol de hoy ninguno ha obtenido solución o respuesta.

Tampoco don Reinel Restrepo, quien fue presidente de la Junta de Acción Comunal de San José de la Ahumada, una vereda de 62 casas y aproximadamente 230 habitantes. Nos contó que desde que inició la explotación —a mediados de julio de 2015—, el ganado empezó a enfermarse y algunas vacas padecieron abortos. La quebrada que baja desde la mina por sus pastos antes era clara, pero desde entonces tomó un color amarillo —en lo que coincide con varios santarrosanos—. Para él —porque cree en la versión de los expertos contratados por la REM—, es a causa de la sedimentación y unos tanques que reciben la tierra extraída del túnel, y aunque desde hace meses espera a que regresen los expertos de la empresa como prometieron, acató la recomendación que le fue dada de no permitir que el ganado consuma agua del río.

En la vereda San Felipe, a unos 45 minutos del parque principal, en una casa blanca custodiada por un entorno de montañas gigantes vestidas con faldas de todos los verdes, rodeada por arbustos, flores y una casita de un perro que nos obligó a avisar nuestra presencia desde la distancia, habita la familia Zuluaga*. Una mujer de voz fuerte y segura, tez morena, baja estatura y contextura gruesa nos recibió escéptica, pero pasados unos minutos de generar empatía y explicar nuestro propósito, con fluidez y en tono de protesta compartió su historia entre carcajadas que apaciguaron la realidad que le aflige el alma. Buscábamos a su esposo, un minero artesanal que había sido mencionado en varios encuentros al describirlo como uno de tantos que, trabajando toda la vida en el mismo oficio y lugar, de repente era obligado a marcharse.

Transcurridos veinte minutos y con la esperanza de que llegara, de lejos escuchamos un motor aproximarse. Era él acompañado por otros dos hombres, todos de tez morena. De aproximadamente 45 años de edad, el señor Zuluaga se sentó en la silla de madera que anteriormente era ocupada por su esposa. Luego de una introducción, con voz firme pero amable, proclamó: “a mí no me gusta hablar con rodeos ni con las cosas que no sean ciertas”, y en medio de un caudal de sentimientos describió su historia, cómo la administración municipal y la empresa, incluso él buscándolos,

no facilitaron la posibilidad de llegar a un acuerdo, ni siquiera ofrecerle la oportunidad de formalizarse o ser empleado en la mina. La REM llegaba en nombre de la ley, exhibiendo ser la propietaria de los títulos mineros, y en ejercicio de la solicitud de amparo administrativo hacía uso de la fuerza para retirarlos del lugar.

Desde su perspectiva, en las reuniones la empresa se limitaba a contar lo que sería el proyecto, y en caso de que alguien se opusiera –lo que pocas veces ocurría pues la gente al no tener mucho conocimiento sobre el tema prefería callar–, la empresa sostenía que independientemente de todo la mina sería ejecutada. “Pero ya, ya quedamos suspendidos en el aire por decirlo así, las multinacionales nos pararon todo, nosotros en este momento estamos trabajando, pues prácticamente como se dice, como los gurres, escondidos”, puntualizó. Entretanto, al señor Zuluaga le queda la esperanza –como dijo él–, de conservar la posibilidad de extraer el sustento para su familia, un espacio en el que pueda hacer lo único que dice saber hacer: minería.

Lo cierto es que desde el 2012, año en que se puso en marcha la Línea Base Ambiental y Social –como lo denomina la REM en sus cartillas–, la empresa minera contrató a un equipo multidisciplinar para recoger todo tipo de información. Ferney Escobar Lenin, ex presidente y miembro del Concejo municipal en el periodo 2012-2015, oriundo de Santa Rosa, comerciante, deportista y empresario textil, explicó que el principal objetivo de la REM era conseguir, en un primer momento, la aprobación de la administración con el alcalde municipal, y después, de la población a través del Concejo. Ferney recuerda que el gerente de la empresa canadiense, Rafael Silva, en reiteradas oportunidades les obsequió a los concejales anquetas y regalos de toda especie, les narraba cuáles eran las intenciones de la multinacional con la comunidad y los beneficios mutuos que podrían conseguir.

La REM, cuenta Ferney, comenzó a realizar trabajos de base con la comunidad, en especial con los habitantes de la zona donde tenía los títulos mineros, identificando necesidades básicas y fortalezas en las que podrían contribuir con su desarrollo. La multinacional, estratégicamente, contactó con los “caciques políticos” del sector –como los llamó él–, para que estos de una manera u otra se alinearan con el Proyecto Minero San Ramón.

En el año 2013, el embajador de Canadá visitó el municipio para observar la zona y el avance del Proyecto que se quería realizar. Ferney comenta que personalmente habló con el diplomático, quien le explicó que la visita hacía parte de la veeduría que realizaba el Estado de Canadá a la empresa, toda vez que las acciones de esta son de

origen público, las cuales se invierten en el extranjero y retornan al país en utilidades. En la conversación, Ferney compartió que desde un principio le expresó al Embajador la inconformidad de la población con el proyecto y el rechazo a una invitación que se le realizó al Concejo, de viajar a Canadá a conocer los procesos mineros que se adelantan en ese país de manera responsable.

En el Concejo municipal hay una diversidad de posturas frente a la minería –explicó Ferney–, bien sea porque tienen intereses económicos en la misma, como volquetas y equipos alquilados –continuó–, y otros que no la apoyan porque adelantan procesos agrícolas o piensan en la popularidad electoral. Recuerda que cuando estuvo de presidente de dicha corporación, brindó la posibilidad de que los *peludos* (PTP) hicieran parte de los debates y las discusiones que se llevaban a cabo dentro del Concejo. Confesó que eran discusiones muy constructivas y enriquecedoras, ya que son jóvenes curiosos y muy activos por las dinámicas del pueblo. Esto llevó a que en un comienzo el Concejo se alinea con ellos, pero al pasar el tiempo los concejales fueron cambiando de parecer, hecho que atribuye a la estrategia desarrollada por la Red Eagle.

Sobre el control y la veeduría a las actividades de la mina, Ferney dijo que corresponde a Corantioquia y la UMATA, pero que la realidad desborda las funciones de ambos organismos por la falta de capacidad logística, humana y material. Sobre el Cabildo Abierto, comentó que su principal promotor fue el Concejo municipal. Este ejercicio democrático fue catalogado en el 2014 como el mejor Cabildo Abierto del año, por parte del Ministerio del Interior, al ser considerado como un proceso exitoso. En dicho espacio la empresa se comprometió a que la mano de obra calificada sería del municipio, y que de no ser posible recurrirían a los municipios aledaños, eventualmente a Medellín, y en su defecto al exterior.

Por último, Ferney afirmó que la llegada de la multinacional alentó la economía, los restaurantes empezaron a tener mayor demanda, los arriendos subieron, los hoteles se colmaron de mayor número de huéspedes, la demanda del servicio de transporte aumentó, la empresa inició con la población proyectos productivos, granjas y panaderías: el bolsillo del habitante de Santa Rosa se infló un poco más, creció el poder adquisitivo. Además, mencionó que la comunidad se mueve por donde tenga más interés, de lo que concluye que no es raro ver la percepción actual favorable respecto a la mina.

Un ejemplo de restaurantes que han logrado mayor demanda es el de doña Luz, de profesión administradora de empresas y con estudios en gastronomía. De seis empleados que tenía a su disposición, desde hace dos meses en que comenzó a prestar sus servicios de alimentación a la multinacional, pasó a 47 trabajadores. De aproximadamente cuarenta años, tez blanca, una hija que estudia Biología en la Universidad de Antioquia y otra que cursa Negocios Internacionales en Eafit, dice que ha utilizado la llegada de la empresa canadiense para articular distintos procesos. Nos explica que su personal está compuesto en gran medida por madres cabeza de familia y jóvenes emprendedores.

Pero hay otras historias, como la de don Gilberto, quien trabaja de vigilante en el casco urbano. Nació en Yarumal, vive solo en Santa Rosa hace diez años, no tiene familia y nunca quiso tener hijos. Vivió en Estados Unidos quince años, quebró dos veces y habita en una casa por la que paga un alquiler de 250.000 pesos. No sabe mucho de la mina o de la Red Eagle Mining, pero dice que hay muchos extranjeros –chilenos y peruanos– y gente de otras partes del país en el municipio. “Uno no sabe con quién está hablando, cuando uno menos piensa es que es de otro país”, nos compartió con su voz septuagenaria. De lo único que se queja es del frío que tiene que soportar en una silla mientras trabaja de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a sábado, y sabe que tiene que conseguir una casa rápido y ve a Yarumal como el destino más viable, pues la vida en Santa Rosa de Osos –sostiene–, se ha vuelto costosa. Le han pedido que desocupe la casa donde vive, ya que le harán mejoras para alquilarla por habitaciones a los mineros que han llegado y pagan mucho mejor.

Era hora de volver. Habíamos recopilado información suficiente para sentarnos a sistematizar, pero traíamos el alma “ebria de aroma de rosales y del temblor extraño que dejan los caminos”⁴⁰, con las dudas marcadas en la frente “como un perenne ardor que en el combate estéril [la] juventud inmola”⁴¹, afirmando que “dichosos los poetas porque todo lo pueden expresar”⁴². Llegamos con una tela de inquietudes, y tras hallar respuestas regresábamos con un manto de preguntas todavía mayor, con convicciones desvanecidas, certezas deshiladas y asistiendo a la comprobación de una superestructura descubierta a nuestros ojos.

40 Poema “El corazón rebosante”, Porfirio Barba Jacob.

41 Poema “Lamentación baldía”, Porfirio Barba Jacob.

42 Poema “Canción ligera”, Porfirio Barba Jacob.

Era una Santa Rosa ya sin osos y sin indígenas, pero todavía con un poder económico transnacional extranjero explotando, en nombre de una Constitución y leyes ajenas a su Estado de origen, las 557.000 onzas de reserva de oro incrustadas en el subsuelo, llevándose todo menos el uno por ciento sobre el plan de inversión, y no sobre las ganancias esperadas, que la REM se encuentra obligada a retribuir a la comunidad santarrosana. Con una mina proyectada a diez años, con una explotación continua los 365 días del año, las veinticuatro horas del día y un valor estimado en 95.874.000.000⁴³ millones de pesos que hace de las utilidades esperadas una cifra inimaginable.

La Constitución de 1886 le otorgó la propiedad del subsuelo a la nación, y aunque la Carta de 1991 corrigió aquel error histórico otorgándole la titularidad al Estado, todavía para la época en que se estableció la REM en Santa Rosa, jueces, congresistas, gobernadores y alcaldes aceptaron con silencio y sumisión las órdenes impartidas por el Gobierno, conquista social que solo cobró vigencia veinticinco años después con la sentencia C-273 de 2016, proferida por la Corte Constitucional. Luego, era jurídicamente viable pero culturalmente imposible que el Proyecto Minero San Ramón determinara su existencia y alcance, con base en consensos con la comunidad y en virtud de ejercicios de participación política.

La etiqueta de “minería responsable” se obtuvo conforme a leyes que aunque vigentes eran abiertamente inconstitucionales, pues hizo de la población de Santa Rosa, así como a su Alcaldía y Concejo municipal, espectadores de la transformación de las dinámicas y las relaciones sociales del municipio. Los llevó a aferrarse a la esperanza de que si ya no habían tenido voz ni voto en la adopción de tales decisiones públicas, por lo menos la multinacional cumpliera con el Plan de Manejo Ambiental para mitigar los daños nunca reparables, y obtener la posibilidad económica de potencializar el rumbo del desarrollo que ahora se les arrebató de las manos.

Pero la minería, como se dijo, no es el único factor de deterioro ambiental. Aunque tampoco es el propósito establecer cuál es la actividad económica que más lo afecta. El punto es que con esta magnitud de flujo constante de dinero, el municipio de Santa Rosa es interpelado por el imperativo de la globalización y de una lógica instrumental neoliberal de costo-beneficio, donde el Gobierno nacional, en nombre del

43 Datos obtenidos de la resolución 160TH-1503-11577 del 09 de marzo de 2015, por medio de la cual Corantioquia otorgó licencia ambiental a la sociedad Red Eagle Mining para la explotación del Proyecto Minero San Ramón.

interés general, prolonga la equivocada equivalencia entre el Estado y la nación, en flagrante desconocimiento de la autonomía territorial y los derechos sociales.

Sin embargo, en tiempos sumergidos en tensiones que no nos explican ni nos enseñan, y que por el contrario hacen pasar como inexistentes, ¿cuál puede ser el vínculo de la población con un Estado cooptado por intereses económicos, que lejos de ser la instancia central desde la que se configura el mundo social es apenas un espectador que posibilita las condiciones para que ello suceda, tal como comprendimos con este caso? ¿No es, entonces, la participación política un jarrón vacío ocasionalmente decorado con ojos de poeta? A lo que respondemos invocando a Neruda, que “podrán cortar todas las flores, pero no podrán detener la primavera”. Es Santa Rosa un pueblo alegre y humilde, y sus juventudes conscientes del invasor que habita sus tierras. La educación es el instrumento.

Los retos y (algunos) asuntos pendientes de una “democracia neoliberal”

Hernán Martínez Hincapié*

Presentado: julio 24 de 2017 - Aprobado: agosto 26 de 2017

En democracias tan frágiles (o mejor, en sistemas estatales institucionales que predicen la “democracia” de su sociedad política, para ser más realistas), los asuntos políticos inherentemente conflictivos (C. Mouffe desde su análisis de democracia agonista, 2000) presentan un escenario problematizador y complejizado, por el contexto económico que tiende hacia la despolitización y condicionamiento mercantilista de nuestra existencia y de nuestras relaciones humanas.

El conflicto armado que Colombia vive desde hace más de sesenta años, y la etapa de negociación que intenta superar dicho periodo de violencia entre grupos subversivos y el Estado, se encuentra inmerso dentro de ese contexto socioeconómico y geopolítico que lo determina y lo ha venido encuadrando de manera vertiginosa.

Durante la época del “desarrollismo” e industrialización forzada del periodo 1945-1970, el ejercicio político estuvo condicionado a la concentración de la riqueza por parte de unas élites económicas. La intervención estatal en la economía fue determinada básicamente por la consolidación del lugar privilegiado de aquellas, mediante una implementación sociopolítica del discurso del desarrollo, a partir de la necesidad de superar la pobreza y el atraso de nuestra sociedad. La vía favorable para dicho camino fue, en buena medida, la utilización de los estados de sitio, que constitucio-

* Abogado. Docente investigador de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Magíster en Derecho, integrante del grupo de investigación Ratio Juris UNAULA.

nalmente eran permitidos en la época y sirvieron para aplastar movilizaciones ciudadanas que ya evidenciaban que el sistema social y político se alejaba de un ideal de democracia popular. Situación que estuvo relacionada, igualmente, con el surgimiento de grupos subversivos y con la muy extendida estrategia de asesinar y desaparecer líderes políticos y campesinos que exigían un cambio estructural en la distribución de la riqueza y la tierra (García Villegas y A. Escobar).

Por lo tanto, existe una relación inescindible o una superposición del escenario nacional “democrático” y de las lógicas de la economía capitalista en sus últimas versiones, generando lugares de exclusión, dinámicas de concentración absurda y autoritaria de la riqueza y la tierra, con razones centrales del conflicto armado y no armado en Colombia.

Para pasar a asuntos contemporáneos, es interesante cuestionarse en estos momentos por las probabilidades de que el periodo de posverdad, posacuerdos o posconflicto (si es que el periodo de paz se “decreta”) haga parte de agendas economicistas propias del neoliberalismo vigente. Esto implica entregar e hipotecar las posibilidades de construir e “iniciar” un momento de democracia diferente a la democracia agregativa (Schumpeter) de tipo “oligárquica” (Pisarello), que por vía de la retórica elitista o caudillista ha existido de manera permanente en Colombia.

El cuestionamiento surge a partir de un breve rastreo de información mediática —principalmente—, académica y socioeconómica de la coyuntura que afronta el país.

La paz desde evangelizadores del neoliberalismo

Para iniciar, es interesante evidenciar el panorama general de la brecha entre pobres y ricos, así como el nivel de concentración de la riqueza que existe en América Latina, y especialmente en Colombia. Según un reciente informe de la CEPAL, el 20% de los ingresos totales del país se concentra en el 1% más rico, ocupando el cuarto lugar en toda la región después de Chile, México y Brasil; economías altamente neoliberalizadas, incluida la colombiana por supuesto.

En ese sentido, es interesante iniciar con la mención que la CEPAL (mayo 2016) hace en su informe “Horizontes 2030, la igualdad en el centro del desarrollo sostenible”, sobre la necesidad de superar las grandes brechas de ingreso que existen entre estratos socioeconómicos altos y bajos (un 28% de la población en América Latina es pobre, de ellos el 42% está en zonas rurales y un 57% son vulnerables a la pobreza).

Para superar esto, la CEPAL considera que las tasas de consumo deben elevarse, al igual que la innovación y participación en el mercado de la tecnología deben ser impulsadas. Lo anterior, promoviendo una reforma que no sale de los esquemas del modelo de la mundialización, si tenemos en cuenta que las grandes potencias van necesitando cada vez más materia prima para la producción de aparatos electrónicos o compradores más frecuentes y menos racionales de dichos productos.

Igualmente, vale la pena mencionar que la CEPAL (como órgano de la ONU), en sus informes, muestra la preocupación por el estado de desigualdad existente en el mundo, resultado del neoliberalismo desmedido (pp. 19, 21, 22 y 27); sin embargo, nunca asume que deben promoverse cambios estructurales que se asocien con mejor y mayor democracia. De manera paradójica, la CEPAL indica que el modelo keynesiano de la intervención estatal en la economía, debe ser reincorporado en las economías nacionales. Esto implica un retorno a los inicios de esta organización, en las décadas de los sesenta y setenta, cuando acogió las “recomendaciones” de los Estados Unidos; país que implementó dicho sistema –con cierto éxito en su modelo socioeconómico– después de su segunda posguerra y en la reconstrucción de gran parte de Europa. En suelo latinoamericano, el keynesianismo adoptó el discurso del “desarrollo” (A. Escobar) como herramienta de construcción de realidades, de superación de la “pobreza” y el “atraso” como características naturales de nuestros pueblos. Por ello, los Estados Unidos se constituían en la mano salvadora de nuestra decadencia social y “democrática”.

Sin embargo, los efectos sociales y políticos evidenciaron que las motivaciones y resultados esperados no eran la creación de democracias más desarrolladas, sino de condicionamiento –por vía de la tecnocracia y la ciencia, la economía especialmente– y exclusión normalizante a las dinámicas de sociedades industrializadas, donde las características culturales eran un obstáculo que debía ser eliminado, en procura de un modo de intercambio más eficiente. A lo anterior se añade que como característica presente en nuestro sistema político, el autoritarismo (por ende de la mano del Derecho y la capacidad de legislar, es decir, de dotar de autoridad al discurso del desarrollo) fue la vía de favorecimiento de la implementación del “desarrollismo” promoviendo, entre otras cosas, el uso excesivo de los estados de “sitio”. Estos se normalizaron, en términos constitucionales, en todo el periodo del Frente Nacional con la exterminación de líderes estudiantiles, campesinos y políticos que precisamente se oponían al estado de cosas que promovía el discurso del “desarrollo” (García Villegas,

“Constitucionalismo perverso”), algo como la sabiduría económica de las dictaduras del sur, tal cual lo proclamaba López Michelsen. En ese sentido, para el pueblo colombiano y sus campesinos, la remisión que la CEPAL –como órgano técnico-político de gran influencia en las economías de América Latina– hace al keynesianismo es una reminiscencia al “desarrollismo” expansionista de la segunda posguerra, que trajo un “desarrollo sin democracia y autoritario” (Fleury, 2004) que difundió y “naturalizó” el clientelismo como novísima forma de ejercicio de la “democracia”.

La mención a la CEPAL es interesante porque los acuerdos de paz y su etapa posterior representan para dicho órgano internacional, adscrito a la ONU (creado precisamente para asegurar el discurso del desarrollo en América Latina), un paso positivo, entendiendo la paz como el escenario ideal para el desarrollo “democrático”. Entre otras notas de prensa se reseñan: “Secretaría Ejecutiva del organismo, Alicia Bárcena, participó en Cartagena en la ceremonia de firma del acuerdo que puso fin a más de cinco décadas de conflicto armado [...] Tras más de medio siglo de violencia, Colombia escribe con mano fraterna el primer capítulo de su mañana de paz. Es un orgullo para la CEPAL ser testigo de este acontecimiento y acompañar a todos los colombianos en el proceso de consolidación de su futuro y en la construcción de un proyecto de desarrollo nacional sostenible propio” (página web de la CEPAL, 26 de septiembre de 2016). Otra columna de opinión de la misma autora menciona: “Las buenas nuevas confirman que asistimos a un cambio de época en América Latina. La construcción de la paz será la gran fuerza y la oportunidad para un cambio estructural progresivo, con igualdad, que hará suyos los contenidos del desarrollo sostenible” (página web de la CEPAL, 2 de octubre de 2016, en esta nota informativa hace referencia precisamente al informe “Horizontes”), entre otras.

La minería neoliberal

Otro escenario que plantea tensiones es el asunto minero –como parte central de la “locomotora” desarrollista del Gobierno de Juan Manuel Santos–, que desde el 2002, aproximadamente, se fue incorporando como objeto central de disputa y parte esencial del conflicto armado. En este sentido, las situaciones y elementos sensibles de la minería que se han agregado al conflicto no han sido superadas, por el contrario, por vía de la reglamentación legal, Colombia ha permitido un aumento, desde el 2004 hasta el 2012, de algo más del 100% en tal actividad (pasó de representar el 5% al

13% del PIB del país, OXFAM 2016), facultando preferentemente a empresas que cumplan con las altas condiciones que imponen el código de minas y sus reglamentos en la exploración y explotación con fines extractivos. Vale la pena mencionar que las concesiones otorgadas a multinacionales, que son los sujetos privilegiados para dicha explotación, criminalizando por vía legal a los mineros artesanales, dejan bastantes dudas.

En 2009, voceros de la AngloGold Ashanti (AGA) dijeron a un medio local que habían devuelto el 92% de las áreas pedidas originalmente, y que entre las áreas que seguían solicitando –y las que ya estaban tituladas a su nombre– apenas sumaban 166.000 hectáreas. Sin embargo, aun cuando la información del Registro Minero Nacional puede estar desactualizada, la diferencia con lo que este reporta hoy es enorme. A julio de 2011, figuran 389 títulos de la AGA registrados en diversos municipios colombianos, de un extremo al otro del país, que suman más de 700.000 hectáreas.

¿Cómo logró AGA que le aprobaran el mayor número de títulos mineros del país, prácticamente en tres años, cuando otras empresas tuvieron que esperar en promedio casi cinco años para conseguir los suyos?

Cabe destacar que dos funcionarios de Ingeominas, el ahora ex director Julián Villarruel y Liliana Alvarado, quien era subdirectora de recursos del subsuelo de esa institución, trabajan hoy para la AGA, según denunció el portal La Silla Vacía (Sema-na, 2011).

Por otro lado, multinacionales tan peligrosas como AGA, con capital surafricano, pero también inglés y americano, ha reconocido haber financiado paramilitarismo en países de África, alegando que no tenía otra opción. Esta multinacional tiene más del 60% de los títulos mineros de oro de Colombia. Su principal proyecto, La Colosa, está en Cajamarca, Tolima, y tiene a la mayoría de sus habitantes en contra del megaproyecto. Para ganarse a la población, financia las fiestas de folclore y al equipo de fútbol, ofrece pintar las escuelitas, invierte en los medios de comunicación para acallar las voces críticas, incluso algunos periodistas que se han limitado a dar su opinión, han sido amenazados.

El 70 % de los títulos mineros en Colombia se reparten por las tres cordilleras donde reside el 70% de la población colombiana. Lo que generará futuros desplazamientos masivos y conflictos de incalculables dimensiones (Resumen Latinoamericano, 2015).

No pretendo plantear un argumento ingenuo de una defensa irracional de la actividad artesanal minera que, por supuesto, genera contaminación y que ha sido mediada en algunas situaciones por actores armados ilegales. Sin embargo, considero que la dinámica económica actual ha implicado que los *no-sujetos de derecho* (mineros informales criminalizados) de la legislación minera, se encuentren en una situación sin salida que los ha llevado a utilizar instrumentos que contaminan nuestros ríos y fuentes hídricas.

En la planeación de la economía interna, la minería es considerada un punto central del crecimiento. Sin embargo, de acuerdo con el informe de 2016 de OXFAM (Privilegios que niegan derechos) solo aporta el 1% de los empleos en nuestro territorio, pero genera exenciones impositivas alarmantes a las multinacionales que se lucran de la actividad extractiva.

La Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (Latindadd), recientemente señaló que, entre 2005 y 2010, las empresas mineras en Colombia, si bien pagaron 456 millones de dólares anuales por impuesto a la renta, recibieron descuentos, deducciones y exenciones por valor de 925 millones. Por cada dólar que las mineras pagaron al erario público, el Estado colombiano dejó de recaudar dos (OXFAM, 2015).

Tal parece que la minería se constituye en una fuente invaluable de financiación del posacuerdo, pero deja por fuera de la ecuación los resultados y las herramientas antidemocráticas que dicha vía utiliza. Entre ellos se encuentran la generación de riqueza y concentración de recursos en sujetos del comercio internacional, los mecanismos jurídicos y legales poco coherentes con la discusión pública y democrática de las necesidades y posibilidades de participación de actores y autoridades locales (ya se discute que la ley del plan de desarrollo –Ley 1753 de 2015, arts. 19 y 20, especialmente este último de las áreas de reserva para el desarrollo minero– permite superar el “obstáculo” que supuso la sentencia C-035 de 2016 de la Corte Constitucional sobre el Código de Minas). Por último, entre otros argumentos, desprecia las consecuencias ambientales y la afectación a corto plazo a los ecosistemas y comunidades cercanas a los lugares de explotación que, esencialmente, se encuentran en zonas rurales, donde nace el conflicto precisamente.

No deja de ser esperanzador (y allí sí ubico sucesos democráticos imperfectos, pero retadores para nuestras mentes godas y siempre malpensadas, incluida la mía) que ejercicios como la consulta popular minera, ocurrida en Cajamarca el 26 de mar-

zo del presente año, tuviera un resultado mayoritario por el “no” a las intervenciones mineras en su territorio, apoyados precisamente en las decisiones del tribunal constitucional. Vale la pena mencionar que allí se ubican las consultas de Piedras (Tolima), Tauramena (Casanare) de 2013, Monterrey (Casanare) de 2014, suspendidas por el Consejo de Estado. El 4 de junio de este año también fue realizada la consulta popular en Cumaral (Meta), con una notoria respuesta negativa.

La estrategia retórica que utiliza el Gobierno, más en defensa de los intereses de los actores multinacionales, es la posible demanda e indemnización multimillonaria que deberá asumir el Estado y la “sociedad civil”. Es decir, de manera cínica los agentes del Estado explican cómo los intereses de las élites económicas y políticas del país se ven amenazadas por las manifestaciones cívicas derivadas del ejercicio democrático de las consultas populares. Esto constituye un escenario determinista catastrófico, implementado en el sentido común (como si los intereses de los actores del comercio internacional se convirtieran en interés general), para legitimar que la mejor manera de desarrollarse e implementar “la paz” es la actividad minera en los términos expuestos, y otra vía sería erosionar el Estado de Derecho. Cual si este estuviese resguardado en la defensa de la explotación minera, por parte de multinacionales que imponen las formas y disposiciones normativas que faciliten su camino para la minería. Al contrario de lo que piensan esos sujetos en lugares privilegiados, el estado de cosas actual constituye una evidencia de la crisis existente en la concepción tradicional del Estado moderno de tipo liberal (esto no constituye una defensa de dicho modelo tradicional, sino el planteamiento de una realidad que supera las reforzadas ficciones e hipocresías de quienes pretenden afirmar que existe un fortalecimiento del Estado soberano de derecho, al permitir un desarrollo por vía de la mundialización de la economía).

Igualmente, es interesante mencionar como agentes representantes de los sujetos de la minería en Colombia construyen, a partir de declaraciones de los agentes gubernamentales, una sensación de amenaza “latente”, derivada del ejercicio democrático, que le dice “no” a la explotación minera, especialmente en Cajamarca, donde afirman que los actores armados ilegales se aprovecharán de tal situación para hacer minería ilegal.

El gremio minero teme que, tras consulta popular, los ilegales se apoderen de zona minera. Para la Asociación Colombiana de Minería lo que pasó en La Colosa genera más de una preocupación: “Creemos que uno de los riesgos que ya se ha

visibilizado es que un depósito de esos, de ese tamaño descubierto va a generar una presión muy grande sobre los mineros ilegales”, “Yo creo que la palabra es incertidumbre. Esto genera incertidumbre, genera preocupación, genera nerviosismo y precisamente esto verá afectada la inversión minera que ya venía cayendo de manera muy dramática y muy importante” (página web Noticias RCN, 2017).

Con lo anterior, acuden a la estrategia de infundir temor de retroceder a las épocas de “violencia subversiva”, que ahora se encuentran en tránsito a ser superadas por vía del crecimiento neoliberal. Así debilitan experiencias democráticas reales y establecen que la democracia necesariamente va de la mano de la “legalidad” de la minería a gran escala.

Las alarmas también se prendieron entre algunas multinacionales, a las cuales les preocupa que estos asuntos desincentiven la inversión en el sector minero. “Ahora tendremos que enfrentarnos a consultas populares en todo el territorio. Estamos viendo más de diez departamentos con iniciativas”, declaró Santiago Rangel, presidente de la Asociación Colombiana de Minería (página web Noticias Caracol, 2017).

Resulta paradójico el tono con que el presidente de la ACM entiende lo ocurrido en Cajamarca. De sus declaraciones se infiere que dichos mecanismos no dejan de ser un importante obstáculo para la “inversión” que asegurará la paz. Ante tal discurso, creo que la incertidumbre que se menciona, sería el reto interesante de una democracia experimental de la que habla Boaventura de Sousa, entendiendo que los juegos y los escenarios democráticos nunca garantizan una sociedad más progresista *per se*. Es decir, la democracia en la práctica implica imperfección, que no puede ser despreciada ni desechada, como si se pudiese asociar dicha *incertidumbre* a un caos insoportable del cual no podremos escapar, y que no tendremos la capacidad (ni intelectual, ni socioeconómica ni política) de asumir. De lo anterior se concluye que la vida comunitaria solo es valiosa en tanto asegura un resultado “racional”, controlado y previsible, propio de los valores del “orden” y la “seguridad” de la *modernidad*. Abracemos la incertidumbre de tales ejercicios populares y no asumamos que las promesas del neoliberalismo serán la salvación de un mundo caótico que, ficticia y ordenadamente, ha construido el discurso de la globalización especulativa. Reconozcamos en las palabras del señor Rangel una provocación para afianzar y aceptar lo que NO depara la democracia popular, pero que sí garantiza lealtad democrática.

El campo y la agricultura

Por otra parte, y como punto esencial de los Acuerdos, se establece prioritariamente el impulso de la agricultura y el campo dentro de la economía nacional. Sin embargo, el escenario contemporáneo promovido, entre otras cosas por el TLC con Estados Unidos, dista de la generación de espacios democráticos para los campesinos; comunidades que especialmente han sido afectadas por el conflicto y por las condiciones de inequidad y desigualdad vergonzosas que impone el neoliberalismo.

Cabe mencionar que “Los pequeños productores (campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes) constituyen la mayoría de los productores del país (87%), pero participan solo con el 57% del área sembrada en el país (2,1 millones de hectáreas). Ellos contribuyen con el 41% del PIB agrícola y cultivan en promedio 2,9 hectáreas” (Pesquera y Rodríguez, 2009).

Una problemática histórica nunca resuelta ha sido la concentración de la riqueza y la tierra, por ende la necesidad de control territorial de las poblaciones y las actividades productivas, especialmente en las zonas rurales.

La misma CEPAL indica que en Colombia, la pobreza en el sector rural es del 48% y OXFAM señala que en el Índice de Gini, en América Latina, la concentración de la riqueza y la tierra era del 0.79 para 1990 y se incrementó en un 0.809 para 2014. Respecto al tema de los servicios públicos como acceso a servicio de agua y saneamiento, existe una diferencia del 23% entre zonas urbanas y rurales.

El índice de pobreza monetaria en Colombia, a 2015, estaba en el 40.3%, con una diferencia del 26% para centros urbanos. Por su parte, el índice de pobreza extrema entró en estancamiento con el 18%, siendo el mismo de 2014 a 2015. Es decir, el 58% de la población rural tiene graves problemas de pobreza en el componente monetario.

En abril de 2015, los resultados de una investigación llevada a cabo por Planeta Paz y OXFAM evidenció que la balanza agroindustrial interna (especialmente derivada de campesinos tradicionales) tuvo un déficit de 920 millones de dólares, durante los dos primeros años de la ejecución del TLC. Esto generó una reducción en los hogares campesinos del 45.4%, situación que se empeoró con el gasto por insumos e impuestos (semillas transgénicas ofrecidas por multinacionales) y por las dificultades del transporte (Periódico virtual El Campesino, 2015). Sin duda, los productos derivados, en su mayoría, de la agricultura de granos son los más afectados, entre otras cosas, por las disposiciones relativas a la protección de la propiedad intelectual sobre

semillas modificadas genéticamente en laboratorios por multinacionales. Lo anterior procede de la Resolución 3168 de 2015 del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA, que reemplazó la Resolución 970, en la medida que restringe el uso y la reutilización de semillas por parte de campesinos. Dicha resolución destruye prácticas culturales y sociales ancestrales sin ninguna consideración, para dar prevalencia, desde el discurso de los bienes jurídicos (ficciones) protegidos para el comercio internacional, a las semillas creadas por multinacionales (Monsanto y DuPont tienen más del 80% del mercado mundial de semillas), incluso tipificando dicha reutilización no autorizada, en el artículo 306 del Código Penal, el cual fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional en el 2015. Vale la pena mencionar que las principales afectaciones derivadas de dicha reglamentación son la usurpación de territorios y prácticas culturales arraigadas, el despojo de tierras y el desabastecimiento de las semillas reutilizadas (siendo una de las más graves), denuncian organizaciones de defensa de semillas y campesinos.

Consecuencia del discurso del desarrollo mencionado anteriormente, los campesinos y las formas de producción rural, en Colombia y América Latina en general, han sido incorporadas dentro de dinámicas eficientistas y economicistas de superación de la pobreza y el atraso (impulsando valores propios de la modernidad). Términos y significantes a los que se refiere occidente y Estados Unidos, respecto a los agricultores y las formas tradicionales de supervivencia de la tierra en América Latina. Las estrategias de educación y de alimentación sirvieron de plataforma de legitimación, para modernizar a los campesinos que, mediante la intervención del Estado, fueron despojados de su condición política de ser los agentes que soportan el desarrollo de nuestra región; que además fueron arrinconados por las promesas de tecnócratas y expertos que asumieron la pobreza como un objeto de la ciencia y el conocimiento, pero no como una enfermedad sistémica que debía ser eliminada, y con ella, la concentración de la riqueza.

Existe entonces una afectación principal a la autonomía política de los campesinos, para que puedan incidir sobre las decisiones que los perjudican. En ese sentido, la democracia implica, igual o excluyentemente, un reconocimiento de subjetividad política de comunidades no condicionadas por las instituciones estatales, sino también autoconstitutivas de procesos culturales y políticos.

La ciudad como espacio neoliberal

Las ciudades y los centros urbanos también plantean unas paradojas y tensiones –con respecto a ideales democráticos populares– referidas al contexto neoliberal. Basta mencionar, de manera superficial, las dinámicas que ha adoptado Medellín desde el 2004 hasta la fecha. Desde el 2004, Medellín ha avanzado hacia un modelo (ya adoptado como ejemplo nacional y continental) de urbanismo social y estético, que combina de manera eficiente la creación de significado y sensaciones de progreso con la necesidad de constituir un entorno urbano favorable a la neoliberalización. Dicha situación hace parte de las modificaciones urbanas realizadas desde el Gobierno de Sergio Fajardo hasta la actual alcaldía (más porque parece no poderse evadir de tal escenario), reflejadas en la construcción de edificaciones y espacios públicos con un valor arquitectónico que, de alguna manera, intentan “exorcizar” o “blanquear” (categoría tomada de Castro-Gómez en *Historia de la Gubernamentalidad*) a los pobres e incorporarlos en dinámicas de “innovación” y “emprendimiento”, necesarias para un desarrollo económico funcional a los grandes conglomerados económicos de la ciudad.

Es interesante recordar los diferentes premios otorgados a Medellín por su “innovación”, concedidos, entre otras, por entidades financieras que han ocasionado crisis económicas importantes en Estados Unidos, como el Citigroup (el *shock* que implementó en el rescate económico de New York en la década del setenta, fraguando un ataque directo a los sindicatos que eran la expresión cultural, política y popular de la ciudad de esa época. D. Harvey). Desde otra mirada, Medellín, que se precia de ser la ciudad más innovadora, ocupa el segundo lugar en desigualdad de Colombia, según el coeficiente de Gini (desfavorable para los pobres y pobres extremos), con un 0.489 a 2015; más alto incluso que el promedio de las trece ciudades centrales. Su pobreza extrema aumentó de 2.8 (8.246 personas aproximadamente) a 3.3 (9.718 personas aproximadamente), es decir, un 0.5% más de pobres extremos (1.472 personas más en situación de pobreza extrema) (Boletín técnico de pobreza multidimensional Colombia, DANE, 2017). Lo expuesto hace de su contexto social y de concentración de la riqueza uno de los más deplorables, cuestión fundamental para ser abordada como determinante para construir democracias sólidas y populares, en escenarios de desmovilizaciones y cese de hostilidades.

El desarrollo urbano de Medellín ha estado influenciado por operaciones y planeaciones sociopolíticas de creación y periferización de la pobreza. Se fortalecen mecanismos de control a los pobres, concentrándolos en zonas alejadas, pero dotándolos de sistemas de transporte que garanticen la eficacia de sus labores funcionales al mercado globalizado. La construcción de grandes complejos de apartamentos en los límites de la ciudad, donde ubican a familias numerosas de estratos socioeconómicos bajos (por medio del discurso de la caridad), asociado a la sensación de autonomía derivada de la cultura del “arranque” paisa, oficializada y adoptada como política pública por vía del emprendimiento, denotan una clara construcción de categorías y realidades políticas que no se corresponden con las realidades excluyentes de la ciudad. Dentro de dichos mecanismos de control se incluye la periferización de la criminalidad, que concentra por vía de consensos o de intervenciones militares las acciones estatales, con el fin de eliminar el narcotráfico de nuestra sociedad de bien (estrategia que viene desde el Gobierno de Fajardo, en 2004, hasta la fecha). Igualmente, el discurso de Medellín y Antioquia “la más educada” entiende que la mejor estrategia de introducir en el sentido común la idea del emprendimiento y la “innovación”, es la de normalizar a los pobres por las vías de ampliación de sistemas de cobertura y la construcción de instalaciones educativas estéticamente bien valoradas, pero que no parten de la construcción de sujetos políticos autónomos.

Por otra parte, derivado de las prioridades del reciente Foro Urbano realizado en Cali, las ciudades sostenibles y para la paz deben incorporar dentro de sus dimensiones políticas una asimilación importante de la legalidad como pauta moral. Sin embargo, lo que de allí también puede interpretarse es el acomodamiento moral a parámetros impuestos por criterios normativos, exclusiva y no políticamente útiles para la construcción de subjetividades responsables. Sin duda, un ejemplo de ello es el actual Código de Policía, que pretende evitar el resurgimiento de conflictos, eliminándolos por vía de disciplinamiento social despolitizante.

La visión del Gobierno nacional para consolidar sus “ciudades para la paz”, no va más allá de construir indiscriminadamente viviendas, mejorar la infraestructura para las vías y embellecer las ciudades para el turismo y la inversión extranjera. En concreto, la “ciudad para la paz” de Juan Manuel Santos es la consolidación de las “ciudades neoliberales”, poco consecuentes con el discurso sobre la mitigación de impactos al cambio climático y con políticas de asistencialismo para la superación de la pobreza.

Su visión es la del silenciamiento de los fusiles en el campo, para que la integración urbano-rural pueda permitir el desarrollo capitalista, olvidando incluir la participación de la sociedad en la forma de reformar las ciudades. No existirán las ciudades para la paz en medio de un modelo que genera despojo, enfocado en la especulación de la tierra y con alcaldes que gobiernan para privilegiar a los bancos, las grandes constructoras y las inmobiliarias (Erazo, 2016).

Dichos escenarios urbanos son un reto más para la democracia por venir, entendiendo que los territorios y espacios locales son los primeros llamados (por supuesto los actores sociales no estatales primordialmente) a configurar herramientas de cambio estructural. Es decir, la firma de los Acuerdos es el pretexto para la solución de problemas estructurales de tipo sociopolítico y cultural.

Estados Unidos y el posacuerdo

Una estrategia de parte de Estados Unidos como potencia que quiere asegurar (de manera similar a lo ocurrido después de la segunda posguerra, cuando asumió que las tendencias hacia la izquierda y el socialismo fueron vistas como amenazas continentales, aunque ya no promoviendo la creación de grupos contrainsurgentes o paramilitares, sino por vía de condicionamientos económicos) su incidencia directa en las decisiones económicas y políticas de Colombia, se concentra en la financiación del posacuerdo.

Resulta una evidencia interesante de dicha situación, la figura de Bernard Aronson, delegado del Gobierno de Estados Unidos para asistir a las negociaciones del Estado colombiano con las FARC-EP. Aronson es un viejo conocido en la participación en escenarios de preacuerdos y posacuerdos, como en el caso de El Salvador y Nicaragua, donde las consecuencias de la ausencia de transformaciones estructurales, en materia del sistema económico, fueron graves. Esto generó aumentos importantes en los niveles de desigualdad, derivados de una apertura extrema al neoliberalismo por parte del Gobierno de la era del posacuerdo en dichos países. Situación que no deja de llamar la atención por la larga e histórica relación entre Estados Unidos y Colombia. Aronson fue asesor de Goldman Sachs (uno de los principales conglomerados económicos causantes de la crisis financiera del 2008 en Estados Unidos, por la especulación con acciones “basura” e irregular utilización de aseguramientos de

viviendas) para asuntos latinoamericanos, previo a ser designado como delegado en el proceso de negociación.

En alusión al proceso de El Salvador, la ex guerrillera Deysi Cheyene habla sobre los errores del posacuerdo, cuando le preguntaron acerca de los aspectos económicos de la nueva democracia, como un asunto trascendental del conflicto:

No funcionó. Se acordó crear un foro económico y social integrado por gente del Gobierno, de los movimientos sociales, de la empresa privada, para un nuevo diálogo que enfrentara los problemas económicos y sociales. A los cuatro meses el foro dejó de funcionar. La empresa privada se retiró, los movimientos sociales no sabían qué hacer. La comandancia del FMLN no se metió en el proceso. Viéndolo en retrospectiva, lo que verdaderamente se estaba negociando era que el modelo neoliberal que habían querido implementar, pero que por la guerra no se había desarrollado plenamente, tuviera la posibilidad de concretarse. ¿Qué interés iba a tener la empresa privada en perder el tiempo discutiendo con la clase trabajadora sobre ese modelo?

Por otro lado, a comienzos del 2016, el Presidente Barack Obama anunció que dispondría de 450 millones de dólares para apoyar económicamente la implementación del posacuerdo, en el llamado Plan Paz Colombia, cuando se cumplieron quince años del Plan Colombia, que también fue lanzado en la coyuntura de las negociaciones con las FARC-EP, en el Gobierno de Andrés Pastrana.

El mismo Obama aseguró en la celebración de los quince años del Plan Colombia, que nuestro país estaba al borde del colapso social de no permitirse dicha intervención. Con esto intentaba asegurar su fuerte posición en América del Sur, a través de escenarios de diálogos para terminar conflictos armados. De igual forma se enfila a “abrir sus puertas” el Banco Mundial, con un aporte (empréstito para no ser ingenuos) de 11.000 millones de dólares, para “facilitar” la implementación (El Heraldo, noviembre 2016).

Con el cambio ideológico en la presidencia de Estados Unidos, el asunto de las próximas elecciones presidenciales de Colombia no es claro (factor determinante para garantizar continuidad de los acuerdos de paz), en la medida en que la derecha norteamericana tiene dudas e incertidumbre (sin embargo, el Partido Republicano considera que el apoyo al posacuerdo es conveniente) con el acuerdo de paz

alcanzado y, por ende, frente a su financiación. En ese sentido, la posibilidad de atacar los acuerdos de paz desde un posible gobierno de derecha en Colombia, se hace más posible y real. En tal escenario, los intereses comerciales de Estados Unidos sobre Colombia se mantienen, pero no necesariamente desde el apoyo al posacuerdo. Situación de la que podrían sacar ventaja partidos como el Centro Democrático y Cambio Radical, con alianzas que pretenderán desmontar lo pactado en el Acuerdo Final. Sin duda, el fracaso electoral de los demócratas puede marcar una motivación adicional a las “dinámicas” políticas por la carrera electoral en Colombia. No obstante, Donald Trump ha dicho que la estabilidad de la región es esencial para la política exterior (normalmente intervencionista a partir de los asuntos políticos y económicos) del propio Estados Unidos, y puede entender que el posacuerdo resulta ser un escenario de aseguramiento de sus intereses neoliberales.

En consonancia con las dudas que plantea Estados Unidos sobre el acuerdo de paz en la era Trump, Rex Tillerson, jefe de diplomacia de este país, indica que se debe revisar dicho acuerdo y la posibilidad de renunciar al apoyo que tuvo en la era Obama. Tal incertidumbre se cierne sobre la necesidad de implementar etapas de posacuerdo, que no faciliten la llegada de ideologías cercanas al socialismo, a cargos centrales del Gobierno. De ahí su postura de aseguramiento de posiciones económicas de dominación. Existe, entonces, una ambivalencia de parte de Estados Unidos para decidir si optará por una política exterior del “garrote”, propia de Woodrow Wilson a principios del siglo XX, o la del “buen vecino” de Franklin Roosevelt, del periodo de entreguerras y segunda posguerra propia del discurso del desarrollo.

Finalmente, Germán Sahid, profesor de ciencia política y relaciones internacionales de la Universidad del Rosario, no descarta que con el Gobierno de Trump, Paz Colombia tenga un reenfoque más parecido a lo que ha sido el Plan Colombia (El Tiempo, 2016).

En tal sentido, una de las estrategias políticas de partidos como el Centro Democrático es demostrar el fracaso de la política de erradicación y sustitución de cultivos ilícitos del Gobierno Santos, para simpatizar y lograr legitimidad interna, pero sobre todo internacional (de Estados Unidos), con el fin de demostrar la necesidad de desmontar o por lo menos modificar los acuerdos, logrando apoyo de la derecha norteamericana.

Everth Bustamante expuso que Colombia navega en un mar de drogas ilícitas, como consecuencia de la desfinanciación de la erradicación manual y el debilitamiento de la política antidrogas del Gobierno (Semana, marzo 2017).

Por su parte, Juan Manuel Santos tiene el interés especial de que esa percepción de duda de Trump sobre los acuerdos de paz cambie y decida apoyar económicamente, sin restricciones, a Colombia. No en vano, el pasado 7 de abril, Santos consideró que el ataque con misiles al Gobierno de Siria es más que justificado, entendiendo que de esta manera, el posacuerdo debe seguir siendo sometido a las maniobras expansionistas de Estados Unidos, a través de la guerra y el imperialismo.

Algunas preguntas que pueden surgir son: ¿será que la estrategia de acudir a financiación internacional implica necesariamente corroer y minar las aspiraciones puestas en el posacuerdo (por parte de mayorías sociales y víctimas) de construcción de una democracia popular y autoconstitutiva? ¿De qué manera la etapa del posacuerdo debe implicar una reducción de las competencias y facultades presidenciales en materia económica? ¿Las críticas formuladas implican necesariamente promover un encerramiento estatal y social con respecto a la comunidad internacional, o dicha opción o consecuencia es más una estrategia de imponer aislamiento derivado del rechazo de no ser abiertamente funcionales con los intereses de Estados Unidos?

Conclusiones (preliminares)

De acuerdo con lo anterior, el escenario posible de la democracia del posacuerdo difícilmente propiciará un cambio sustancial de estructuras y elementos que ocasionaron el origen del conflicto; en la medida en que las decisiones esenciales de la sociedad política siguen estando subordinadas a los actores del neoliberalismo, los cuales podrán secuestrar, sin grandes dificultades, todos los esfuerzos que se dispongan para configurar una sociedad libre y democrática.

¿A qué me refiero con democracia diferente? A una de tipo significativo en la cual los conflictos humanos no sean desechados, que posibilite la coexistencia de visiones alternativas del mundo, donde la determinación y lo constitutivo de lo político no se derive exclusivamente del Estado, como ficción de orden y control, sino de las necesidades comunitarias de reclamar alternativas temporales de cambio estructural a la posición de privilegio que ostentan muy pocos... En fin, se trata de una opinión muy breve que tiene el menor rigor académico, que no pretende que se convierta en realidad. En definitiva, una arrogante percepción personalísima que solo debería ser escuchada en este escenario.

El cierre del posacuerdo no puede caer en “clausuras aparentes” de problemas sociales, culturales y políticos que han sido abordados con desidia y maniqueísmo. Requiere intervenciones sociales y estatales creativas que promuevan cambios re-
tadores para nuestra sociedad. Uno de esos retos es el reconocimiento político y “democrático” de los territorios, promoviendo cambios culturales del sentido común político a partir de las prácticas locales, pero no irrumpiendo en ellas mediante su destrucción, sino desde el diálogo permanente. Es decir, resulta importante avanzar hacia espacios estatales y no estatales de construcción democrática, donde los liderazgos de izquierda y antineoliberales no sean asesinados *de manera sistemática*, como ha venido pasando coincidentalmente desde hace cuatro años.

Sin duda, estamos ante el riesgo de presenciar una paz (democrática igualmente por ser funcional a los intereses de élites) neoliberal flexible y débil frente a la consolidación de las paradojas del neoliberalismo o neoconservadurismo actual de privatizaciones, tributación regresiva e inequidad desmedida. Sin embargo, la democracia de baja intensidad que promovió dicho escenario debe impulsar una democracia de destrucción de estado de las cosas, por ser insostenible con el equilibrio humano.

El posconflicto colombiano está surgiendo en un período de crisis del neoliberalismo y solo tendrá alguna viabilidad para transformarse en un genuino proceso de paz. Si, contra la corriente, es orientado a consolidar y ampliar la democracia, esto es, a otorgarle mayor intensidad a la convivencia democrática de baja intensidad actualmente vigente. Después de la farsa de la narrativa neoliberal –una farsa trágica para la mayoría de la población mundial– de que la democracia no tiene condiciones, el posconflicto solo se transformará en un proceso de paz si acepta discutir creativa y participativamente la cuestión de las condiciones sociales, económicas y culturales de la democracia. La esperanza es que Colombia sea la afirmación inaugural de un nuevo período basado en la idea de que no hay democracia sin condiciones que la hagan posible (Boaventura de Sousa, Poscriptum, libro *Democracia y Transformación Social*, 2017).

Referencias bibliográficas

- CEPAL (2016). Horizontes 2030, la igualdad en el centro del desarrollo sostenible.
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1753 de 2015.
- Corte Constitucional de Colombia C-035 de 2016.
- De Sousa Santos, Boaventura. (2017). Poscriptum, libro *Democracia y Transformación Social*.
- Escobar, Arturo. (1998). *La Invención del Tercer Mundo*, Ed. Norma, Bogotá.
- Erazo, Ana. (2016). “Las ‘ciudades neoliberales’ de Juan Manuel Santos para el posacuerdo”, Lanzas y Letras.
- Fleury, Sonia. (2004). Ciudadanías exclusión y democracia. Revista Nueva Sociedad No. 193, p. 62-75.
- García Villegas, Mauricio. (2001). *Constitucionalismo Perverso*, en Caleidoscopio de las Justicias en Colombia, Ed. Siglo del Hombre, Bogotá.
- Mouffe, Chantal. (2000). La paradoja democrática, Gedisa, Barcelona.
- Noticias RCN web. (2017). Gremio minero teme que, tras consulta popular, los ilegales se apoderen de zona minera.
- Noticias Caracol web. (2017). No cambia las leyes: Minminas sobre el “no” de Cajamarca a explotación minera.
- OXFAM. (2016). Privilegios que Niegan Derechos.
- Prensa El Tiempo. (2016). El apoyo al proceso de paz no se vería afectado por llegada de Trump.
- Pisarello, Gerardo. (2015). *Un Largo Termidor*, Ed. Pensamiento Jurídico Contemporáneo, Ecuador.
- Ronderos, María Teresa. (2011). La Fiebre del Oro se apoderó de Colombia, en prensa Semana.
- Soler, Pau. (2015). Colombia. Contra la locomotora minero energética del Gobierno Santos. Consultas populares en todo el territorio colombiano. En: Resumen Latinoamericano.

Autodidactas en reivindicación

Manuela Alzate Colorado*, Valentina Vargas Molina**

Presentado: julio 31 de 2017 - Aprobado: septiembre 3 de 2017

Más de un siglo en papiros, una frontera en medio del formalismo y el fondo, un diálogo entre títulos en contienda y, etimológicamente, un “de nuevo” para las causas perdidas; porque en las últimas letras, renace la expresión del asiento o la oposición... A las veces, la fortuna de leer poesía si está en firma Trindade; Sentires de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Resumen

Este artículo es una narración de la experiencia vivida, a través del acercamiento y la participación, en diversos eventos sobre derechos humanos (DDHH) del ámbito nacional e internacional. Se relata, principalmente, el recorrido por los concursos de modalidad Moot Court, en los que las semilleristas Manuela Alzate Colorado y Valentina Vargas Molina representaron a la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAU-LA. Fundamentalmente, se busca plasmar la preparación, intervención y aprendizajes durante las competencias, contextualizadas en diferentes viajes, donde la expresión

* y ** Estudiantes de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma Latinoamericana. Actualmente, cursan el octavo semestre. Semilleristas desde el 2014-2, en el semillero Interuniversitario de Abolicionismo Penal “Colectivo contra el castigo” y del Semillero de DDHH, DIH y sus mecanismos internacionales de protección, desde 2016-1. Semifinalistas de la catorceava versión del Concurso Universitario de DDHH y del Concurso Interamericano de DDHH, en su versión veintidós. Todas las fotografías fueron tomadas por las autoras.

cultural fue predominante en el sentir de los diversos discursos en DDHH. Resulta relevante que la comunidad unaulista conozca las ventajas y los retos de este tipo de actividades académicas, para que se motive a participar en ellas y pretenda llegar más allá de lo logrado.

Palabras claves: Derechos humanos, Moots Courts, SIDH, semilleristas.

La curiosidad unida a la posterior inspiración inició desde las lecturas sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), cuando la diferencia entre carga y pasión empezó a retumbar desde los poros. El primer escenario ante los “Honorable juezas y jueces de la Corte Internacional de Derechos Humanos (CortelDH)” fue en una clase de Derecho Internacional Humanitario (DIH) en UNAULA; para luego, en ese mismo segundo semestre del año 2015, ser parte del equipo de logística del Curso-Concurso Internacional de DDHH en Medellín, promovido por el Instituto Colombiano de Derechos Humanos (ICDH), un espacio donde con alivio entendimos que sí es posible comer de los derechos humanos. Un año después, vino un concurso interno realizado con el fin de elegir quiénes representarían a la universidad en el catorceavo Concurso Nacional de la Defensoría del Pueblo en el año 2016, con sede en Pereira. Afirmando la participación en este último concurso, sucedió una aventura en Bogotá y, finalmente, en 2017, el Concurso Interamericano de DDHH, el American en Washington D.C.

¿Si Dios fuese un activista de los derechos humanos?⁴⁴

No pretendemos todavía darle un final a la que hoy se alude. Se ha construido cuando sus caminantes han materializado lo idealizado, porque han edificado puentes de comunicación aún en abismos, desarrollando el ser autodidacta. Entonces, no es posible afirmar que se le concluyó en Washington D.C., solamente se alcanzó una de sus crestas, pero hay que contar quién es ella, la historia.

Las lecturas de los sentires de la CortelDH, una audiencia simulada en la materia de DIH, y a continuación... Nuestro primer voluntariado en logística en el Curso-Concurso Internacional de los DDHH promovido por el ICDH, fue por dos semanas, en

44 De Sousa Santos, Boaventura. Si Dios fuese un activista de los Derechos Humanos. Ed. Trotta S.A. 2014.

compañía de varios estudiantes de la universidad, con la dirección del profesor Elkin Eduardo Gallego y coordinados por Harvey Junior López y Katherine Moreno, trabajadores del Instituto en ese entonces. Durante la primera semana, fuimos “oficiales de la CortelDH” y al día podíamos asistir a entre tres y seis audiencias, por lo que tuvimos la posibilidad de ver a equipos y jueces sumamente variados, donde el estilo de unos podía coincidir con la subjetividad de otros y, al ser un concurso, comprendimos que el talento y el azar deben ir al unísono si la meta es ganar. Sentimos que esa primera experiencia nos dio la oportunidad de vibrar con otras humanidades que, al igual que nosotras, tenían ansias por formarse como defensores y defensoras de DDHH.

En este concurso fue posible compartir con especialistas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y con estudiantes de diferentes países, que anhelaban llegar o al menos pasar por donde se encontraban sus evaluadores. Así que para nosotras fue una gran oportunidad poder presenciar las retroalimentaciones que hacían los jueces a los equipos, por lo que al día nos íbamos con una lista mental de qué podíamos hacer o no en una audiencia. Pues aunque juega con la subjetividad de quien tienes al frente, debemos decir que también veíamos las diversas formas en que un orador u oradora podía presentarse, aludir al fondo, a las reparaciones y al peticitorio. De esta manera era posible unir las aptitudes de cada persona, y al final, tener la mejor presentación de acuerdo a lo que cada una buscaba de sí misma.

Durante esta experiencia, creamos redes de amigos que en el camino se iban a convertir en nuestros tutores en próximos concursos. Por ejemplo, Sara Ramírez y Lucas Quintero, que habían participado en concursos pasados representando a UNAULA, fueron un gran apoyo por sus recomendaciones teóricas y su empirismo cuando se trata de manejar el entorno en una audiencia. También conocimos a Juan David González, un politólogo con un enfoque en DDHH y DIH, a lo que se suma su bella vocación de compartir el conocimiento. Sin dudarlo, a nuestros tutores de ahora y de aquel entonces, inmensa gratitud, porque afirmamos que no todo aquel que sabe está dispuesto a enseñar.

En la segunda semana, tuvimos la oportunidad de colaborar en el curso de DDHH, el cual se ha destacado por sus reconocidos invitados como Alejandro Valencia Villa, Ania Salinas, Mayra Falck, Nelson Camilo Sánchez, Rodrigo Uprimny, Julissa Mantilla, Silvia Serrano, Cristián González, Mario López Garelli, Manuel Ventura Robles, Mónica Roa, Sergio García Ramírez, entre otros; quienes con sus conocimientos y humildad, propiciaron que creciera cada vez más el amor y el interés por esta temática

que integra un sinfín de emociones, conceptos y debates con tendencias jurídicas y morales.

Al terminar las dos arduas semanas de trabajo, concluimos que era cierto lo que afirmaba Zamir Fajardo Morales, en palabras nuestras, acerca de que los derechos humanos son como un bicho, que una vez te pica, no es posible deshacerse de su efecto. En consecuencia, decidimos ingresar al “Semillero de DDHH-DIH y sus mecanismos internacionales de protección”, porque entendimos que una de las formas de escalar en este escenario era a través de los concursos, pero esta vez no como espectadoras u oficiales de Corte.



En abril del año 2016, aproximadamente, decidimos ser parte de los concursos desde otra faceta y participamos en la convocatoria realizada por la Facultad de Derecho para el concurso interno, cuyo cometido era elegir el equipo que representaría a UNAULA en el Concurso de la Defensoría del Pueblo. La temática era sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), así que implicaba desbordar creatividad jurídica para convencer al jurado sobre su justiciabilidad, pues nuestro rol era de representantes de víctimas. En este sentido, estábamos invadidas de miedo porque nos íbamos a enfrentar con personas que, en edad y en semestre, eran mayores a nosotras, a excepción de unos cuantos, como dos amigos, Valentina Vargas Escobar y Nicolás Bernal García. Recordamos que en ese tiempo, el asunto era de “foguearse”.

Ser el equipo electo por la Facultad era una razón para emocionarse. No obstante, nuestra participación en el concurso aún no estaba asegurada, pues la Defensoría del Pueblo realiza un filtro, es decir, en el año 2016, se presentaron setenta y tres equipos,

Manuela Alzate Colorado, Valentina Vargas Molina

de los cuales solamente iban a la fase oral los veinticuatro con mejores puntajes en memoriales. Para nuestra dicha y la de UNAULA, obtuvimos el mejor memorial en el rol de representantes de víctimas, con el puntaje más alto del concurso.



La temática de este concurso fue sobre reclutamiento ilícito de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), justicia transicional, conflicto armado interno y género. En realidad, consideramos que es el caso más complejo que hemos trabajado, pues eran catorce víctimas y cada una, después del reclutamiento, fue envuelta en una sucesión de acontecimientos que no podíamos omitir en el análisis. Por lo que el reto más grande fue abordar cada víctima de forma sucinta, dentro de los límites del memorial y del tiempo en la fase oral. Fue un caso que hoy recordamos con un gran cariño porque lo sentimos y, al estar referenciado por la legislación colombiana, permitió el debate entre nosotras, más allá de estar sujetas a un rol en el que debíamos mantener una postura por estrategia. Fueron problemáticas como ¿las Bandas Criminales (BACRIM) pertenecen al conflicto armado interno colombiano? ¿Las familias de los NNA tienen derechos al lucro cesante? ¿Cuál es la responsabilidad del Estado frente al reclutamiento ilícito de NNA? Fue más bello todavía encontrarse este tipo de preguntas en las clases que posteriormente íbamos a ver, porque en definitiva, es cierto aquello de que los concursos te brindan competencias a nivel académico desde la investigación, que se ven materializadas en la práctica, por ejemplo, en el litigio.

De igual forma, nos sentimos muy agradecidas con el Concurso Nacional porque fue el primer escenario en el que se nos llamó “oradoras” y, por lo tanto, hacíamos

parte de la competencia. Esto ya era motivo de alegría, pues sentimos que este concurso premia el mérito de los estudiantes, porque a diferencia de otros, quienes van a la fase oral no tienen que pagar obligaciones como la inscripción, tiquetes aéreos, viáticos y demás; dado que la Defensoría del Pueblo se encarga de cubrir dichos gastos, como reconocimiento a los equipos que pasaron el filtro del memorial. Igualmente, fue una grata experiencia, porque ni las oradoras ni la observadora (Valentina Vargas Escobar) conocíamos Pereira, lo que permitió, desde un inicio de esta aventura, confirmar que lo que más disfrutamos de los DDHH es viajar.

El hecho de estar todas las personas participantes del concurso en un mismo hotel, nos permitió aumentar aquella red de amigos que es posible crear y afianzar cuando se trata de DDHH. Nos encontrábamos hospedadas al frente de la Plaza del Bolívar Desnudo. Nos causaba conmoción abrir las persianas de la habitación a las 5:00 a.m. —debido a que nos disponíamos a estudiar para las audiencias— y observar hombres y mujeres que acondicionaban su lugar en la plaza, para iniciar el día como “limpiabotas”. En realidad, es una labor muy tradicional, pero que en Pereira se hacía bella por el orden que se manejaba en la plaza, en el sentido de que hay cubículos donde las personas pueden ejercer esta labor de una forma más organizada, comparado con otras ciudades, y sin tener que trasladarse en busca de los clientes, porque estos son quienes saben dónde ir si desean lustrar sus zapatos.

Respecto a las audiencias, fueron cuatro, dos de preliminares y dos de semifinales, a esta última fase pasaron ocho equipos, cuatro en cada rol. Por supuesto, fue causa de gritos y hasta de llantos que estuviera UNAULA en la lista de los ocho mejores equipos en el Concurso Nacional de DDHH. En alusión a nuestras audiencias, hoy nos reímos hasta de los comentarios que pudieron restarnos esperanzas para una final, porque es recordar que quien conoce a Manuela nerviosa, sabe que habrá un momento en el que va a gritar, aunque lo haga con naturalidad, y a Valentina, claramente la verá con zonas rojas en su rostro. Lo curioso de este tipo de reacciones es que una vez se finalizaba la audiencia, en equipo hablábamos de lo que pasó y ninguna de las oradoras nos dábamos cuenta de lo que pudimos haber hecho. En realidad, los nervios se manifiestan de múltiples formas en distintas personas, pero pareciera, por generalidad, que el cuerpo y la mente no presencian nuestras expresiones cuando el miedo se adueña de nuestros sueños. Es por esta razón que ser espectador o espectadora facilita apropiarse de las ventajas y desventajas de un equipo, cuando se trata de formar el propio, sin embargo, es en audiencia cuando surge la cuestión en qué debemos trabajar.

No podemos desconocer o callar que en esta versión del concurso hubo jurados que, a nuestro parecer, no eran las personas idóneas para la temática de DDHH, porque en definitiva, no a todo profesional le interesa o la estudia desde la óptica del SIDH. Igualmente, entre los evaluadores que nos escucharon –aunque fue la excepción, pero pasó, a nuestro criterio–, se les olvidó que de la misma manera que ellos, nosotras éramos estudiantes, calidad que no debió ser subestimada. No obstante, en la primera audiencia, un juez –quien actualmente tiene un gran reconocimiento en este gremio y que fue un placer que nos escuchara, en palabras nuestras– concluyó que los agentes del Estado eran serenos y pausados al expresarse, mientras que nosotras éramos vehementes por lo que manteníamos la atención. Así que él celebraba encontrarse con la variedad de estilos en argumentación y oratoria, porque en estos tiempos parecieran no valorar la diferencia.

Concluimos este concurso con el mejor memorial y un tercer puesto en la fase oral. En palabras de Boaventura de Sousa, “la gran mayoría de la población mundial no constituye el sujeto de los derechos humanos, sino más bien el objeto de los discursos sobre los derechos humanos”.

En el mes de diciembre, con ocasión de pertenecer al Semillero y finalizados ambos concursos, el interno y el de la Defensoría del Pueblo, nos apuntamos de nuevo a ser voluntarias de una versión más del Curso-Concurso del ICDH, con sede en Bogotá. Viajamos con tres compañeras más de la universidad, Natalia García, Valentina Escobar y Alejandra David, con quienes entendimos que el reto no era solamente el evento, sino también la convivencia durante los diecisiete días que estuvimos juntas, ya que el trabajo era abrumador, por lo que inevitablemente debía influenciar en nuestros estados de ánimo. Así que esta vez el canal de comunicación fue el respeto, la escucha y la comprensión.

De esta experiencia, nos llevamos una noche en particular, en la que entre risas y lágrimas, cada mujer pudo expresarse en historias y, si la memoria nos remite... Qué bello fue, sin dudarlo, nos acercamos más a nuestra humanidad, logramos vislumbrar y aplaudir las personas que éramos hasta ese entonces, por lo que afirmamos “la de al lado no es competencia, es compañera”.

Fue gracias a esa participación en el Concurso Nacional y a los logros obtenidos, que encontramos una motivación para pensar en tener una segunda oportunidad, un reto mayor, y con ello comenzó un nuevo sueño, una nueva meta. Así fue como decidimos participar en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos, en Washington D.C.



Este concurso, puede decirse, es el más antiguo dentro de los Moot Courts en Derechos Humanos. Lleva realizándose durante veintidós años consecutivos, logrando exponer diversos temas novedosos en DDHH y derecho internacional. Es un evento trilingüe (español, portugués e inglés) que permite la interrelación entre personas de todo el mundo, facilitando crear una red académica y social entre los ex participantes. Era inevitable sentir mayor nerviosismo, pues el promedio de equipos participantes en anteriores versiones era de cien universidades. Evidentemente es un panorama donde es casi imposible no sentirse como una aguja dentro de un pajar, sin embargo, era una aventura que para nosotras valía la pena en cada palabra escrita del memorial, cada revisión, cada ensayo, porque dejando la competencia de lado, no solo el aprendizaje se expandió, sino también nuestras visiones y caminos.

Teniendo la puerta enfrente de esa nueva presentación delante de la Honorable Corte, debemos decir que hubo que desafiar diversas situaciones antes de cruzarla. Luego de solicitar la aprobación para nuestra participación, fueron numerosos días esperando que esta fuera aceptada, confiando en que los méritos que habíamos construido como equipo nos permitirían representar a UNAULA, y con ello, acercarnos de a poco a nuestro destino: el atril, el micrófono, los argumentos, el hormigueo en los brazos y la famosa frase “agradezco su pregunta honorable juez o jueza”. Con la llegada de la noticia, comenzó el tiempo del papeleo, las peticiones y la espera. Una

vez inscritas, sabíamos que iniciaba la cuenta regresiva, que era momento de darlo todo para lograr la mejor representación, no solo de la universidad, sino también de nosotras mismas. Qué mejor forma de hacerlo que el rol que nos apasiona tanto y nos permite empoderarnos en nuestra defensa: representantes de las víctimas.

Con la inscripción, un segundo paso, menos distancia entre el equipo ciento treinta y nueve y la famosa “American University Washington College of Law”. Pero antes necesitábamos algo indispensable, la visa americana. Con el fin de solicitarla, tuvimos la oportunidad de viajar solas hasta Bogotá, aunque nos enfrentamos a algunas caras largas y serias, extensas filas, tener dudas y revisar numerosas veces las huellas dactilares. Al final, dejamos la embajada con una sonrisa y el esperado “su visa ha sido aprobada”.

Pasaron los días, y con la mitad del memorial en nuestros archivos, los tiquetes comprados y el hospedaje registrado, estábamos más cerca que nunca... Incontables horas frente al computador, momentos de crisis ante la inseguridad de algunos argumentos, relectura del caso para no dejar escapar ningún detalle; así fue como finalmente terminamos el escrito que nos tomó días enteros y del cual esperábamos los mejores resultados. En esta ocasión, no debíamos esperar el filtro que nos asegurara nuestra participación en las rondas orales, por eso nos dimos unos días de descanso para comenzar las prácticas del discurso, las temidas pero amadas preguntas, el público y el desafío con nosotras mismas. Sin embargo, con la carga académica del semestre, cuestiones del día a día y demás, sentimos en algún momento que a nuestra preparación le faltaba algo, no existía la misma presión de los concursos pasados. Fue luego de hablar con un viejo amigo que nos convencimos de que la preparación se realiza paso a paso, que a ella contribuye no solo lo que se hace en específico para un concurso, sino lo que se aprende con el correr del tiempo, con eso que va creciendo en la pasión por los derechos humanos, esa causa que muchos creen perdida, pero que ha llenado nuestro paso por la universidad de enormes aprendizajes.

Para la versión de este año del concurso, el tema se centró en la relación entre los DDHH y el DIH, una temática de la cual no teníamos muchos conocimientos, lo cual implicó un mayor esfuerzo para su análisis e investigación. Al final de toda la competencia, comprendimos su necesidad y aplicabilidad en el día a día, además de mostrarnos un sinfín de contextos y problemáticas actuales, contiendas que deben abordarse en el marco de esta rama del Derecho. Si bien cuando iniciamos el estudio

del caso no nos generó tanta empatía y emoción como el del Concurso Nacional, con el tiempo y la dedicación comprendimos su importancia, pues a pesar de que la tendencia en los Moot Court es presentar casos que se consideran como extremistas, el de “Ricardo Madeira y otros vs. Zircondia” era un caso que factiblemente puede ocurrir en cualquier lugar. Esto debido a que los estados de emergencia y el conflicto armado interno se han presentado en diversos países y en distintas épocas, evidenciando cómo en situaciones que parecen cotidianas se vulneran también DDHH, incluso a los llamados “victimarios”. Lo anterior es de resaltarse, porque desde este tipo de concursos pareciera que dan el mensaje de que solo en casos mediáticos o que exceden límites imaginables se vulneran DDHH; cuando también existen marcos de violación que hemos llegado a normalizar y que deben, por lo tanto, ser igualmente debatidas y defendidas.

Durante los ensayos que tuvimos en American, previos a las audiencias, fue imposible no recordar los consejos del profesor Hernán Martínez, que nos brindó su ayuda nuevamente para este concurso y quien desde la participación en el nacional estuvo atento a nuestras solicitudes y feliz con los resultados obtenidos. Asimismo, recordamos a Ángela, quien fue una pieza importante de nuestra preparación al escuchar nuestros ensayos, planteando preguntas novedosas y retadoras. Igualmente, a sus estudiantes, el equipo de la Universidad de Antioquia que participaría en el concurso de Litigio internacional en España, con los cuales tuvimos la oportunidad de compartir nuestros discursos, preocupaciones y recomendaciones.

Finalizadas las audiencias preliminares fue momento de anunciar a los semifinalistas: veinte universidades de las noventa y siete participantes, diez en cada rol. Nos encontrábamos sin certeza alguna, pues en esta versión del concurso se optó por no realizar la retroalimentación por parte de los jueces a los equipos una vez terminada la audiencia, con el fin de evitar favorecimientos e interacción entre jurados y concursantes. Sin embargo, la opinión generalizada era la necesidad de estos espacios, porque más que una competencia es un ejercicio de aprendizaje de cual se busca mejorar y, a través de las apreciaciones de los jueces, era posible escuchar las fortalezas y debilidades de los equipos, hacer un balance de cómo iba la competencia, permitiendo corregir las falencias y explotar las habilidades en cada presentación.

Los resultados fueron anunciados en la terraza del nuevo campus, una noche fría y con muchos jóvenes a la espera. El instante en que anunciaron al equipo ciento treinta y nueve entre los elegidos, luego de una confusión, se vivió un momento de

emoción, saltos, abrazos y felicitaciones. De una parte era la sensación del deber cumplido y de otra la alegría de que UNAULA se codeaba al lado de grandes universidades del país y del mundo.



Aunque no llegamos a la final, nos sentimos satisfechas con el trabajo que expusimos en el concurso, porque desde la fase escrita hasta la oral, nuestra participación se caracterizó por el esfuerzo, la disciplina y la pasión. Como resultados a nuestro favor, hicimos parte de los sesenta mejores oradores u oradoras del concurso, y de acuerdo a la lista de puntajes, fuimos el segundo mejor memorial en el rol de representantes de víctimas. Tristemente, nos alejó del primer lugar una penalidad de un punto, que nos fue impuesta en razón del reglamento. Aunque entendemos que estábamos en un concurso y por lo tanto nos arriesgábamos a este tipo de sucesos, no debería primar la forma ante el fondo, específicamente, frente a un escrito de calidad argumentativa y excelente presentación. Por lo tanto, recurrimos ante los organizadores en los momentos oportunos para efectivizar el reclamo que también está consagrado en el reglamento, sin embargo, la respuesta no fue despenalizarnos. A pesar de que un segundo puesto es un resultado muy positivo, no estamos de acuerdo con la decisión de la organización, pues a nuestro parecer no era clara la redacción del apartado por el que nos sancionaron. Más allá de haber podido ser reconocidas con “el mejor memorial en el rol”, para nosotras, era haber obtenido la mejor investigación escrita como representantes de víctimas de noventa y siete equipos, en un concurso de talla internacional.

Adicionalmente y con orgullo de lo expuesto, Alejandra David, cuando se preparaba para el Concurso de Corte Penal Internacional, nos preguntó ¿cómo es el trabajo en equipo de ustedes para los concursos? ¿Algún consejo? Realmente no eran interrogantes que hubieran surgido entre nosotras, así que tampoco habíamos pensado en la respuesta, por lo que nuestras palabras se basaron en lo vivido. En un concurso, lo más importante es comprender que quien pasa a la próxima etapa es el equipo, en ese sentido, ambas como oradoras éramos complemento de la otra, dialogando y encaminando las rivalidades y amenazas de egos que pudieran surgir, porque la unión amortigua la equivocación, el miedo o el exceso. Cuando alguna de nosotras cometió un error, la otra cayó, en su momento, se habló para concluir con una anécdota que contar y de la cual reír. Este tipo de asuntos se conversan entre el equipo, porque la prudencia permite que el exterior admire o guarde silencio. Igualmente, la disciplina debe provenir de las personas que son parte del ahora, una debió atrapar cuando la otra lanzó y viceversa. Pero al final de todo, lo importante fue la amistad que se fortaleció a través del aprendizaje, porque se compartieron sentimientos, pensamientos y acciones únicas, que terminaron por formar un equipo seguro, comprometido y realista.

Por otro lado, no podemos dejar de aludir la experiencia de estar en una ciudad de un país distinto al que se siente como propio, pues este hecho enriqueció nuestra historia, era la primera vez que teníamos un viaje internacional, lo que conllevó a un sinnúmero de nuevas y únicas vivencias.

La cultura gastronómica...

En lo que pudimos observar durante nuestro viaje, más específicamente en los lugares que conocimos de Washington D.C., aunque la gran tendencia en la comida norteamericana es la “rápida”, se trata de una gastronomía variada, teniendo presente la gran afluencia de inmigrantes procedentes de todas partes del mundo, lo que se reflejó en que durante la estadía, no identificamos una comida tradicional o típica de la ciudad. En Tenleytown, lugar cercano a la universidad, podían encontrarse comidas extranjeras como la mexicana, italiana, mediterránea y china, aunque no conformaban la mayoría. Los restaurantes, dado el rol importante del marketing, eran espacios con estilos particulares, pero en gran parte ambientados, por lo general, con música latina, transmitiendo un entorno alegre.

Con el paso de los días, los nervios y el bolsillo, nuestra hora favorita del día no era precisamente la de la comida. El sabor generalizado de los platos que llegaban hasta nuestra mesa, se caracterizaba por predominar en condimentos, conservantes y una textura grasosa, porque la opción preponderante era la hamburguesa, que nos acompañó en varias veladas durante el viaje, algunas veces quedamos satisfechas y otras arrepentidas, con deseos por los platos hogareños de nuestras madres. Incluso las frutas tenían condiciones diferentes y los precios eran sumamente elevados, en comparación a los de Colombia, por eso las opciones saludables tampoco nos complacían, ya que era inevitable percibir sabores artificiales.

El intercambio cultural...

Noventa y siete equipos, mínimo tres integrantes en cada uno de ellos, provenientes de universidades concursantes de países como Argentina, México, Brasil, Chile, Perú, España, Trinidad y Tobago, Nigeria, Colombia. Ese fue nuestro panorama durante la semana en la que se llevó a cabo el concurso, y día a día, cuando se atravesaban los pasillos del campus de la Universidad American. La variedad de acentos, léxicos e idiomas permitían sentir cómo los DDHH unen a tantas personas en el mundo, con ordenamientos jurídicos tan diversos y miles de kilómetros de distancia.

La oportunidad de hospedarnos en las residencias dispuestas para los estudiantes de la universidad nutrió ese intercambio con los demás participantes. Esto nos permitió compartir otros espacios, además de la competencia, y nos acercó a la vida universitaria que veíamos en las películas. Lastimosamente, como nuestra habitación quedaba en el sótano, estuvimos rodeadas de olores no muy agradables, la humedad y poca luz. Más que molestarnos, este hecho nos deja ahora muchas anécdotas de risas y recursividad a la hora de “atacar el problema”. Como estuvimos en estas residencias, los baños eran compartidos, incluyendo las duchas. Si bien al inicio nos preocupaba esa situación, comprobamos que efectivamente el colombiano es muy madrugador, y como nos levantábamos muy temprano –por lo general a las seis de la mañana– a preparar las audiencias, no tuvimos problemas en ese sentido. Fue hablando después con participantes de México y Perú, que comprendimos la soledad en las mañanas, pues en esos países se acostumbra iniciar las labores del día a las 9:00 a.m.

Debe resaltarse la recursividad que fuimos adquiriendo para comunicarnos con los equipos que no hablaban español, como también cuando estábamos en los restaurantes, en los buses y en las calles, pues a diario escuchábamos diversidad de idiomas provenientes de las personas que se encontraban a nuestro alrededor. Aunque hubo momentos en los que debimos utilizar nuestro inglés básico para darnos a entender, notamos que en la mayoría de lugares alguien hablaba español. De hecho, muchos de los que atendían el público también eran colombianos, por eso no tuvimos dificultad en ese aspecto. Con los días observamos que la razón de lo que exponemos es que el estadounidense no considera que debe hacer labores de mesero, cajero, aseador, etc.; porque culturalmente piensan que esos trabajos están destinados para los extranjeros.

Además de hacer nuevos contactos y amigos, fue muy grato encontrarnos en el concurso con equipos que participaron con nosotras en el de la Defensoría del Pueblo, y también otros que habíamos tenido la oportunidad de conocer cuando hicimos parte de la logística de los Cursos-Concursos del ICDH. Esto reafirma, efectivamente, que los moot courts permiten que se vaya conformando una red de amigos que comparten intereses en común y que poco a poco se van extendiendo por el mundo.

Lugares de Washington D.C.

Aunque nuestra prioridad era la competencia para obtener los mejores resultados, tuvimos la oportunidad de conocer distintos lugares de la ciudad. Principalmente, estuvimos en Georgetown, Tenleytown y el centro.

Los alrededores de la universidad eran tan grandes, que esta disponía de buses gratuitos que permitían a las personas desplazarse a través del campus y las residencias, incluso llegar hasta la estación del metro más cercana. Contrario a la creencia popular, todos los lugares que visitamos estaban rodeados de amplias zonas verdes, limpias y cuidadas, que complementaban el paisaje de casas antiguas y rústicas. No era común observar edificios de grandes magnitudes y la bandera estadounidense la vimos izada en la mayoría de lugares de la ciudad. Las calles con frecuencia eran desiertas y tranquilas, los autos les daban preferencia a los peatones y, en general, se observaba una cultura “organizada”. De igual forma, las personas eran serias y enfocadas en sus actividades personales, no se les hacía extraño encontrar personas hablando en otro idioma, aunque con vernos reconocían que éramos extranjeros.



Durante nuestra estadía, el clima estuvo muy frío para lo que esperábamos, pero sin duda alguna, en este aspecto lo que más influyó en nuestro viaje fue la hora en que oscurecía, porque efectivamente eso hizo que los días fueran más provechosos y nos permitió conocer mucho más. Aunque era extraño para nosotras ver un sol radiante a las 7:00 p.m., fue algo que nos gustó de la experiencia, porque de una u otra forma esto repercutió en el estilo de vida y esa circunstancia nos permitió acercarnos a la cotidianidad del país.

La mejor opción para transportarse en la ciudad fue el metro, inaugurado desde 1976, es subterráneo y recorre toda la ciudad con ochenta y seis estaciones. Un asunto curioso de las costumbres estadounidenses es que en las escaleras eléctricas, las personas se ubican siempre al lado derecho, dejando libre el izquierdo, por donde pasan todos los que van apresurados. Por nuestra parte fue difícil adaptarnos a esta norma de urbanidad y algunos afanados sufrieron las consecuencias. El metro tenía bajo costo en comparación con los taxis, era muy rápido y amplio, en las ocasiones que lo usamos hubo pocas personas en los vagones. Los tiquetes para ingresar se compraban a través de una máquina de autoservicio, que expedía una tarjeta que se recargaba, con ella podía ingresarse y el monto final se cobraba al terminar el trayecto, es decir, el precio dependía del tiempo que se estuviese dentro del metro. Fue muy fácil usar este medio de transporte porque en las diferentes estaciones había información suficiente y clara de las conexiones y los lugares cerca de cada una.

Los recorridos en el metro se acompañaron de conversaciones con nuestros conocidos, risas y descanso, pues contrario a la vista que se tiene en el metro de Medellín, crítica de unos y placer de otros, con las montañas, el río, las calles y las casas; en el de Washington, aunque las ventanas son transparentes, dada su profun-

didad, no hay otro paisaje que las estaciones que se van dejando atrás y la oscuridad propia de inmersión en la tierra.

Un día nos dirigimos hacia el centro de la ciudad y la primera sensación que tuvimos fue de grandeza y opulencia. Pues contrario al paisaje que se contemplaba desde la universidad, el del centro se componía de inmensas construcciones antiguas y de variedad de arquitectura, que componen el núcleo de gobierno del país, se podía respirar el nacionalismo en su máxima expresión.



La Casa Blanca, altamente vigilada y asediada, no es tan grande como se cree, pero recoge esa sensación de la vida norteamericana, tranquila. A las afueras de esta podían verse dos panoramas de contraste. Por un lado, carros llenos de mercancías y recordatorios con el emblema de la actual presidencia “Make America great again”, por otro, había personas manifestando en pro de distintas causas. Nos llamó la atención principalmente el sobrino de Concepción Picciotto, la activista más antigua de los Estados Unidos, quien tenía la intención de continuar la labor de su tía y estar permanentemente frente a la Casa Blanca en su campamento de la paz, en protesta por la proliferación de las armas nucleares. A pesar de que no recordamos su nombre, hablaba numerosos idiomas, entre ellos un poco de español, así que pudimos compartir una conversación acerca de él y su lucha.

Los memoriales a Washington y Lincoln reafirman el poderío que caracteriza a Estados Unidos, demuestran pulcritud, majestuosidad y el agradecimiento nacional a estos personajes de su historia. Junto con los dedicados a la Segunda Guerra Mundial y la de Vietnam, inspiran un sentimiento de lucha y rememoración. Asimismo, pudimos confirmar el nacionalismo cuando observamos que en las listas de los soldados fallecidos, se dejaban numerosas cartas de familiares y amigos, todas acompañadas de flores y la bandera del país, un símbolo de orgullo y profundo respeto. También notamos que la mayoría de visitantes provenían de excursiones de distintos Estados del país y nos contaban que los estadounidenses acostumbran recorrer cada año los memoriales para reafirmar la patria.



Los responsables del concurso realizan unas visitas a la Organización de los Estados Americanos (OEA), para todos los participantes el día de las semifinales. Luego de nuestra audiencia pudimos asistir, observando durante el recorrido las diferentes embajadas de los países que se ubicaban en las zonas aledañas, y que eran por lo general grandes casas que se distinguían con las banderas de cada uno de ellos. Las más majestuosas, sin duda alguna, fueron la rusa y la brasileña, a pesar de que no pudimos detallarlas por la premura del tiempo.

Una vez en la OEA, un edificio reciente y adornado al ingreso con las banderas de los Estados miembros, tuvimos la oportunidad de conocer el lugar de trabajo de la CIDH, de atender una conferencia acerca de sus funciones y las pasantías, para, finalmente, recorrer sus instalaciones y poder llevar con nosotros los libros e informes que nos gustaran. Era gracioso ver cómo todos volvíamos a las residencias con nuestras manos llenas y nuestros rostros con la ilusión de regresar a ese lugar, del que tantas veces leímos en la distancia.



Finalizado el concurso, regresamos al centro de la ciudad con la intención de conocer los lugares que nos faltaba visitar. Inicialmente, nos dirigimos al Museo de Historia Natural, con gran afluencia de personas y con numerosas muestras en distintas formas de los ecosistemas y los animales que habitan en ellos. Gracias a la hora de cierre de estos lugares, pudimos entrar también al Museo de Historia Americana, que era la muestra fiel del patriotismo y que a través de sus exposiciones mostraba las vivencias norteamericanas desde la óptica de las guerras, sus mandatarios y las costumbres pasadas.

Saliendo del museo, observamos un festival de jazz con una masiva asistencia de personas y disfrutamos por un tiempo de la música y los famosos *hot dogs* estadounidenses, que por cierto, nos encantaron. En uno de nuestros recorridos por las calles de la ciudad, pudimos observar una mujer afrodescendiente que cantaba en medio de las personas que caminaban a su destino, su canto nos tomó por sorpresa y amenizó esa parte de nuestro trayecto. La mujer se encontraba en una esquina de las calles principales de Georgetown, acompañada de un piano, un micrófono y un gran equipo de sonido que hacía posible escucharla por largas y numerosas calles. Contrario a lo que se acostumbra en Medellín, las personas recibían su trabajo con entusiasmo, agradeciendo su talento; incluso, en su espacio, tenía carteles con frases inspiradoras que demostraban que se había apropiado de ese lugar a través de su arte.



Finalmente, nos dirigimos hasta el Capitolio Nacional, que reafirmó la suntuosidad de las demás construcciones gubernamentales, acompañados a nuestras espaldas por música clásica que generó en el ambiente esa sensación de alabanza nacional. Curiosamente no había muchas personas, así que pudimos observar con mayor detalle. Cerca al Capitolio se encontraba un lago, que acompañado por el atardecer complementó el paisaje con diversidad de colores, y permitió llevarnos la más linda postal como recuerdo de nuestra última noche en Washington D.C.

Inesperadamente, Panamá...

Finalmente, con las maletas hechas y el deber cumplido, iniciamos el viaje de regreso, con la sorpresa de que al retrasarse la salida del vuelo en Washington, no pudimos abordar el siguiente avión en la escala de Panamá. Por este motivo, la aerolínea nos brindó la estadía durante un día, y con ello, tuvimos la oportunidad de recorrer la Cinta Costera, observando el paisaje y presenciando un contraste visual, pues la Ciudad de Panamá, contrario a la capital estadounidense, se caracteriza por sus lujosos rascacielos, la vista al mar, palmeras y un clima excesivamente caluroso. También era bastante diferente el rango de precios, específicamente, el transporte, puesto que si bien en ambos lugares la moneda oficial es el dólar, un taxi en Panamá costaba lo mismo que un trayecto en un bus de Washington.

Aunque la estadía en la ciudad fue muy corta, esperamos volver y darle una nueva oportunidad a los panameños y las panameñas, pues debemos decir que las personas con las que interactuamos fueron muy descorteses, o a lo mejor, es una errada impresión de unas paisas más. Conocimos a un taxista que nos dio un pequeño recorrido por los alrededores del hotel y nos extendió la invitación a su país. Acompañadas de un recuento histórico, de sus palabras, nos llamó la atención particularmente sus quejas respecto a que él y sus conocidos y conocidas se sentían felices de vivir con colombianos y colombianas porque era la costumbre en su ciudad, pero que no soportaban más a los venezolanos y venezolanas por el aumento de violencia y criminalidad en Panamá, desde que se agudizó la situación en su país de origen, generando numerosos desplazamientos.

El azar que nos llevó a conocer un poco de esta ciudad, agregó a esta experiencia, sin duda alguna, nuevos matices y vivencias. El hecho de percibir los aromas provenientes del mar, ver un paisaje distinto y comer de forma saludable generó un



complemento inesperado, que cerró con una inmensa gratitud la participación en el Concurso Interamericano de DDHH. Al regresar a Colombia, en un sentir crítico y de risas, la frase fue ibienvenidas a su país “tercermundista”!

Luego del recuento de nuestras vivencias como apasionadas por los DDHH y como semilleristas, debemos finalizar agradeciendo a la universidad por el apoyo, seguimiento y reconocimiento que siempre nos brindaron en cada uno de los concursos. Además de la alegría que nos genera el hecho de que se esté comenzando a fijar la mirada de la Facultad a la temática de los DDHH, permitiendo la participación de otros estudiantes en nuevos concursos y expandiendo así las fronteras de nuestra alma máter.



Con la realización de este artículo esperamos que se fortalezca la participación de la universidad en estos eventos, y que con su lectura, los estudiantes unaulistas se motiven a abrir la puerta para dejar que experiencias como las que narramos, hagan parte de su aventura universitaria. Conocemos de primera mano el talento que existe en las distintas aulas, por ello esperamos poder ser parte de la preparación para próximos concursos y de la retroalimentación de cara a lo que hemos vivido, pues de una u otra forma, queremos retribuirle a la universidad lo que nos ha brindado en estos años.

A la cuestión ¿participaremos en otro concurso? Esperamos que los intereses propios confluyan con el tiempo, porque nuestras prioridades en este momento, se encuentran lejos del Moot Court más cercano. Sin embargo, nos encantaría, con el antecedente que exponemos, ser oradoras en el Concurso Internacional de DDHH del ICDH, donde crecimos, y con el reto, por no haberlo sido antes, como agentes del Estado.

Proyecto Holanda: relatos de un concurso y viaje

Natalia García Viana*, Valentina Vargas Escobar**, Alejandra David Gómez***

Presentado: agosto 3 de 2017 - Aprobado: agosto 31 de 2017

Resumen

El presente artículo es una narración que surge como producto de la homogenización de las experiencias vividas por tres semilleristas, durante un viaje intercontinental, que las llevó a representar a la Universidad Autónoma Latinoamericana en el Concurso CPI: Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional, con sede en la representativa ciudad europea de La Haya, Países Bajos. En el texto han quedado plasmadas todas las vivencias que surgieron a partir de las etapas preparativas de la competencia y del viaje como tal, que se dio entre los meses de mayo y junio de 2017. Esta experiencia significó surcar los cielos de medio mundo, conocer tierras extranjeras, sus lenguas y su cultura, que al ser absolutamente distintas, les ocasionó un choque cultural que en ocasiones las dejó en circunstancias aparatosas y divertidas que vale la pena conocer. Por otro lado, la presente narración deja en evidencia lo que para un estudiante de Derecho significa participar en una competencia académica con un alto nivel de complejidad, que además de marcar su vida personal y profesional, desea dejar al lector con el ardiente deseo de vivir su propia experiencia, seducido por lo contado en las siguientes historias.

Palabras claves: Concurso CPI, Derecho Penal Internacional, viaje, La Haya, Holanda.

*, **, *** Estudiantes de octavo semestre de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, pertenecientes al Semillero de Derechos Humanos y sus mecanismos internacionales de protección. Correo electrónico: n.garcia.viana@gmail.com, valenvargase07@gmail.com y alejandradg15@gmail.com.

Introducción

Cuando decides ingresar a la universidad piensas que al finalizar tu carrera se te abrirán mil puertas o se te presentarán experiencias únicas. Justamente de eso se trata, de forjar caminos y nuevas vivencias, que no solo te aporten conocimientos técnicos si no también experiencias de vida.

Pero no es necesario esperar tanto para ello, durante tu proceso de formación puedes comenzar a escribir una historia distinta y marcarte como un profesional diferente. No es difícil, pero sí requiere de dedicación.

Este artículo fue escrito con la intención de compartir la experiencia académica y de vida que, unas semilleristas apasionadas por el Derecho Internacional Público, decidieron emprender y, por qué no, de animarlos a participar en eventos académicos internacionales, para que así puedan dilucidar cómo la pasión y la dedicación al hacer las cosas te pueden llevar a una experiencia inigualable. Contaremos entonces en las siguientes líneas lo que implicó asumir el reto de representar a la Universidad Autónoma Latinoamericana en la quinta edición del Concurso CPI: Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional.

Sin lugar a dudas, una experiencia enriquecedora, que a través de la preparación nos enseñó a investigar, crear y argumentar. De igual manera, por medio del viaje, logramos sensibilizar nuestros sentidos con el intercambio cultural, gastronómico e idiomático.

Rectoría, 4:00 pm. Mientras nuestros compañeros llevaban a cabo un encuentro más del semillero de investigación, nosotras estábamos ahí, en aquellas sillas rojas de la gran oficina, a la espera de nuestro turno para ingresar y conocer la decisión que, personalmente, nuestro rector nos comunicaría. Sin titubeos el Dr. Rodrigo Flórez dijo: “¡Aprobado! Su trabajo me ha convencido, vayan y pongan el nombre de nuestra universidad en lo más alto”. En ese instante, nos quedamos congeladas, pero decidimos disimularlo. Agradecemos por el apoyo y la confianza, expresamos nuestro gran orgullo, compromiso y salimos lentamente, conteniendo esa explosión interna que divergía entre emoción y miedo, pues sabíamos que sería una experiencia que marcaría nuestras vidas. Asimismo, también sabíamos que estábamos adquiriendo una gran responsabilidad. Pocos pasos después, ya a salvo de la gente, el grito no se hizo esperar, fue la más grande descarga de energía que solo podía ser superada con las emociones que empezaríamos a vivir a partir de ese momento.

Una vez disminuida la adrenalina, el reloj empezó a marchar en la modalidad de conteo regresivo. Se había llegado la hora de aterrizar todo aquello que habíamos leído, analizado y aprendido, para llevarlo al escenario de la práctica; y lo hicimos participando en la quinta edición del Concurso CPI: Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional. Largo nombre ¿verdad?

Este concurso es una competencia interuniversitaria que convoca a los estudiantes de los países iberoamericanos, a participar con el objetivo de estimular la aplicación del Derecho Penal Internacional desde distintas esferas, en consonancia con los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos. Asimismo, busca estimular el conocimiento de la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional (CPI) y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Para que se comprenda en qué términos se desarrolla este concurso, es preciso mencionar primero qué es la CPI, cómo funciona y dónde se encuentra ubicada.

La Corte Penal Internacional es un tribunal permanente, con vocación universal, de carácter complementario respecto a las jurisdicciones nacionales. Creado por medio del Estatuto de Roma adoptado el 17 de julio de 1998, con sede en La Haya, Holanda, y con competencia para juzgar a los individuos presuntamente responsables de haber cometido los crímenes más graves contra la humanidad (genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra). Su existencia y labor incentivan a las administraciones de justicia de los Estados parte del Estatuto de Roma, para que investiguen las violaciones de los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que constituyen crímenes de su competencia, sancionen a los responsables y reparen a las víctimas de esos actos. (Cancillería, Gobierno de Colombia, s.f.).

Durante las audiencias que se celebran ante los magistrados de este Tribunal, participan como partes procesales la Fiscalía, como ente encargado de conducir las investigaciones y los juicios ante la Corte; la defensa, en representación de los acusados o condenados y la Representación Legal de las Víctimas (RLV). Estos tres roles son los que se deben representar en la competencia.

Ahora bien, el concurso se desarrolla bajo la estrategia de Moot Court, pero ¿qué es eso? Como se define en el manual de Técnicas de Moot Court, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “La técnica de Moot Court se desarrolla a través de ejercicios académicos en donde, a partir de un caso hipotético, los participantes asumen un rol en representación de las partes involucradas en el caso y presentan argumentos escritos y orales en representación de su rol” (Acosta, 2013).

Tradicionalmente, para participar en estas competencias se debe realizar el análisis de un caso hipotético, y con base en él y en el rol que haya sido asignado, construir un memorial escrito que será la base para la sustentación oral en la audiencia simulada.

Conviene ahora decir que en nuestro caso no fue así, el concurso CPI rompió la tradicional regla de un rol y un memorial, pues a cada equipo se le pidió construir los tres roles en conjunto (Fiscalía, Defensa y RLV), lo cual hizo que nuestro reto fuera el triple de grande. En razón a que éramos tres participantes y tres los roles requeridos, decidimos que para la fase inicial, que es la escrita, cada una construiría una posición procesal, así que realizamos la asignación y a partir de ahí arrancó la carrera.

Fase escrita

Esta fase consiste básicamente en la investigación y elaboración de los argumentos que irán contenidos en el memorial. Suena sencillo pero en realidad no lo es, es quizás la parte más dura.

Para empezar, cabe mencionar que el caso hipotético de esta edición del concurso se encontraba publicado más o menos desde noviembre de 2016. Sin embargo, la solicitud y aprobación de la participación de nuestra universidad en la competencia se dio en el mes de marzo de 2017, por lo que esta carrera sería una lucha contra el tiempo, toda vez que la fecha límite de entrega de los tres escritos era el 12 de abril de la misma anualidad. Es decir, tuvimos aproximadamente un mes y medio para leer, investigar y escribir, esto realmente fue un gran reto que puso a prueba nuestras capacidades y compromiso. A la vez, se convirtió en una gran escuela, pues comenzamos a desarrollar no solo habilidades que hacían crecer nuestro nivel académico en sentido amplio, sino que también originó en nosotras un nuevo concepto de disciplina. A pesar de tener una gran carga que absorbía todo nuestro tiempo y energías, era una carga que se gozaba, pues estábamos haciendo lo que nos gusta, trabajando en lo que más disfrutamos y en lo que estaba empezando a marcar el camino de lo que, a partir de esta experiencia, será nuestra carrera y, en general, nuestra vida.

Después de analizar el caso hipotético inició la fase de investigación; de nuevo nuestro proceso representó la excepción a la regla. En materia de derecho penal internacional existe mucha doctrina que nos servía como base para crear nuestras hipótesis y argumentos, pero la fuente principal es la jurisprudencia de la CPI, y re-

sulta que esta no se encuentra en español, escasamente aparece una traducción oficial de la primera sentencia que produjo la Corte, y ninguna de nosotras domina una segunda lengua. Sin embargo, nos esforzamos para evitar que esto se convirtiera en un obstáculo y recurrimos al clásico traductor de Google. Este fue el ejercicio más tedioso, pues para lograr una traducción medianamente coherente, debíamos traducir pequeños párrafos, uno o dos a la vez, de sentencias, que en el mejor de los casos, tenían alrededor de cien páginas —en el mejor de los casos—. Además, la CPI no era nuestro único foco de investigación, debido a que su jurisprudencia es escasa, así que se nos hizo necesario consultar la de otros tribunales antecesores, que como ya se imaginarán, tampoco estaban en español. No obstante lo tedioso del ejercicio, este se terminó convirtiendo en un mecanismo de preparación para lo que viviríamos más adelante, al momento de viajar al lugar donde se llevaría a cabo la competencia, pues allí tampoco se habla español, pero eso será tema de líneas posteriores.

Frente a la doctrina, nos encontramos con cantidad de tratados, artículos, videos y demás; pero entre ellos resaltaba un doctrinante que ha venido siendo una de las principales fuentes de fundamentación en materia de derecho penal internacional y de procedimiento ante la CPI, ello debido a su amplio conocimiento y experiencia. Se trata del Profesor Kai Ambos, un reconocido tratadista, experto en derecho penal internacional, es tan teso y tan famoso que incluso hizo parte del comité de expertos que elaboraron el proyecto que posteriormente se convirtió en el Estatuto de Roma de 1998, mediante el cual se creó la CPI.

Un día cualquiera, nos enteramos de que el Profesor Kai Ambos estaría en Medellín participando de un seminario, nos entró una gran emoción solo de contemplar la posibilidad de conocerle y, por qué no, de hacerle algunas preguntas, pues el debate doctrinal propuesto en el caso hipotético del concurso no estaba para nada fácil de resolver. Fue así como decidimos ponernos en acción; investigamos todo sobre ese evento, nos inscribimos con tan mala suerte de que ya no había cupo. Obviamente ahí no terminó la historia, nosotras, decididas a buscar un espacio para liberar nuestra ansiosa curiosidad jurídica, decidimos ir de todos modos. Allí nos fue un tanto mejor, nos dijeron que podríamos esperar a que todas las personas inscritas pasaran al auditorio y si quedaba algún asiento disponible, nos dejarían pasar. Nos acomodamos en la puerta de ingreso y esperamos por más de una hora, cuando de repente escuchamos un cordial saludo en un español que apenas si se entendía. Era él, el mismísimo Kai Ambos entrando al auditorio, saludando con simpatía a todos los que hacíamos fila.

Las sorpresas no pararon ahí. Finalmente, alcanzamos cupo y logramos entrar a la conferencia. Antes de ingresar, nos informaron que nos iban a obsequiar un libro y que podíamos escoger entre tres títulos. La suerte volvió a nosotras cuando vimos que uno de ellos decía: “Análisis de la primera sentencia de la Corte Penal Internacional: el caso Lubanga”. ¡Justo a lo que íbamos! Este obsequio fue realmente útil, lástima que a los pocos días, después de haberlo estudiado, resaltado y de llenarlo de adhesivos de colores que marcaban todo lo que necesitábamos, una de nosotras, en un pequeño descuido, dejó olvidado el bolso donde aparte de sus objetos personales, se encontraba el libro, esa sí que fue una gran pérdida.

Así pasaban los días, alternando entre los compromisos académicos propios del semestre y los del concurso, tratando de mantener el equilibrio pues ninguno se podía descuidar. A ratos, para darle a nuestra mente una pequeña pausa activa, suspendíamos actividades y nos dedicábamos a investigar un poco sobre el viaje, los lugares, el idioma y todas esas cosas adicionales y extraacadémicas que también forman parte de la vivencia. Pero el ritmo no disminuía, tras unos cuantos minutos de distracción, retomábamos las discusiones en torno a los retos que formulaba el caso hipotético, pues fueron temas controversiales y novedosos, donde ni siquiera los mismos doctri- nantes se han puesto de acuerdo. De hecho, esa situación nos llevó ante la necesidad de innovar, de proponer los argumentos novedosos para sustentar nuestras ideas, y eso nos resultó bastante bien.

Aun así, debemos reconocer que al entrar a la recta final de esta fase, por instantes creíamos que no lo lograríamos, por ello tomamos una radical decisión: nos fuimos a vivir juntas. Bueno, en realidad no a ese extremo, pero sí decidimos permanecer juntas toda la semana en la casa de una de nosotras, para aprovechar el tiempo al máximo y culminar la fase escrita presentando un gran trabajo. Fue aquí donde empezó la etapa más cruda, llegaron los desvelos, las madrugadas y otra cantidad de sacrificios, pues la construcción de los memoriales exigía un cien por ciento de concentración y dedicación.

Cabe subrayar que la entrega de los escritos coincidía con Semana Santa, así que esta, lejos de significar un período de reflexión y descanso, fue nuestra oportunidad para dedicarnos las veinticuatro horas del día a concretar, revisar, leer una y otra vez, corregir e incluso, en un par de ocasiones, borrar y volver a comenzar. Fue toda una maratón.

Se llegó el día cero. Ansiosas, felices y a la vez cansadas, después de una noche de absoluto desvelo, sacamos fuerzas de alguna manera incomprensible, leímos por

última vez, para al fin dar el glorioso “*enter*” que enviaría el fruto de nuestros esfuerzos directo al primer mundo. Justo antes de hacerlo, dando un repaso al reglamento, saltó de la hoja —cual villano de película— una regla que por algún extraño motivo nadie había detectado antes: las formalidades especiales para las abreviaturas. Nuestro cerebro estaba casi muerto y nuestros ojos ni se diga, pero el tormentoso sonido del reloj corriendo —juramos que más rápido de lo normal— nos presionaba para sacar un último impulso y reparar esa minúscula falla, para poder terminar. No podíamos dejar de pensar en que el tiempo se estaba agotando y que no jugaba a nuestro favor, pues la hora límite de entrega se contaba según la zona horaria de La Haya. Esto significa que contábamos con siete horas menos en el día para entregar; así que hicimos rápidamente las correcciones pertinentes y enviamos. Qué gran suspiro salió de nuestro ser al hacerlo, ahora solo restaba esperar los resultados para conocer el puntaje de cada escrito, y lo esperaríamos con gran ansiedad, pues dicho puntaje era determinante para el desarrollo de la siguiente y más importante fase: la oral.

Preparación de la fase oral

Una vez publicados los resultados de los memoriales, se realiza la asignación del rol que el equipo representará en las audiencias. Tales audiencias son lo que conocemos como fase oral, y esta se desarrolla en distintas etapas, que son: preliminares, semifinales y final. Una vez más, el concurso CPI continúa siendo la excepción a la regla, pues en las competencias tradicionales cada equipo representa una de las posiciones procesales; en nuestro caso no fue así, cada equipo debía preparar mínimo dos roles para las rondas preliminares, y en caso de pasar a semifinales, se debía representar el tercer rol. En conclusión, nos teníamos que aprender los tres, tendríamos que ser las mejores representantes de la Fiscalía y al día siguiente fungir como la mejor defensa o viceversa. Lucía atemorizante, pero por algo había que empezar, fue así como iniciamos la elaboración de los guiones, aún sin saber qué roles nos serían asignados para las preliminares.

Los guiones son la adaptación que se le realiza a los memoriales, de tal modo que los argumentos allí contenidos puedan ser expresados de manera clara, coherente y sobre todo convincente ante los jueces. Con los guiones listos, solo nos restaba ensayar. Fue la parte más divertida del proceso, pasábamos horas memorizando los guiones y al llegar al ensayo, ¡puff!, todo se nos olvidaba. Unas veces improvisá-

bamos (y de ahí salieron cosas muy buenas), otras nos preocupábamos y otras, sencillamente, nos reíamos y volvíamos a comenzar. Con cada ensayo notábamos que estábamos perdiendo el miedo, que lucíamos más seguras de nosotras mismas y de nuestros argumentos; observábamos videos de las audiencias reales y estas nos servían de ejemplo para interiorizar nuestro papel. La meta: que nunca supieran que era un ejercicio simulado, era pura realidad.

Eso no quiere decir que desde el principio lo hicimos bien, tuvimos momentos de valiosas correcciones que nos llevaron a mejorar nuestro nivel con cada día que pasaba. Esos ensayos tenían un poder especial, ponían a bailar nuestros miedos con nuestros sueños, nuestros temores con nuestras esperanzas y nos recordaban que el momento de partir estaba cerca, y eso era lo que más nos emocionaba.

Hora de partir

Después de meses de preparación, se llegó la hora del viaje, aún no habíamos tenido oportunidad para ocuparnos de ello, por lo que nos tomamos un tiempo para ponernos al día.

Empezamos a investigar sobre la ciudad a la que nos desplazaríamos. El lugar sede de la competencia fue La Haya, un nombre popular en las facultades de Derecho, pues allí tienen sede los tribunales más importantes del mundo, como la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional, pero muy pocos saben realmente dónde está ubicada. Inicialmente, se dice que La Haya es de Holanda, como si Holanda fuera el país entero, y no es así. El nombre oficial del país es Reino de los Países Bajos, el cual limita con Bélgica y Alemania y es bañado ampliamente por las aguas del Mar del Norte. Realmente, Holanda constituye solo dos de las doce provincias que componen este Estado. A menudo, se utiliza ese nombre para referirse a todo el territorio, pues allí están ubicadas las ciudades más representativas como Ámsterdam, Rotterdam y, por supuesto, La Haya.

Ya teniendo una idea más clara de su ubicación, decidimos aprender algunas palabras básicas de su idioma, el neerlandés o también conocido como holandés. Le preguntamos al traductor qué tal sería decir un simple “buenos días” su respuesta: *goedemorgen*, y si se ve difícil al leerlo, créannos, es mucho peor decirlo. Después de algunos intentos fallidos, decidimos recurrir a un plan B, el inglés. Esta situación nos llevó ante una importante reflexión y es que no es broma el tema de una segunda

lengua, realmente es vital para poder abrirse al mundo y sus infinitas posibilidades. Afortunadamente, este idioma es un tanto más sencillo que el neerlandés, así que logramos prepararnos un poco para afrontar las eventualidades que pudieran surgir en el curso del viaje.

Parte de la experiencia de exploración de nuestro destino fue también entender un poco cómo funciona su zona horaria que, dependiendo de la época del año, es una hora más o menos de diferencia, sumado a las 6 horas que tienen respecto de la zona horaria de Colombia. Por ejemplo, para la fecha de nuestra estancia allí, la diferencia horaria sería de siete horas, eso seguramente nos iba a alterar un poco los primeros días, y nos preocupaba, ya que nuestra primera audiencia era el día lunes 29 de mayo a las 8:30 a.m., pero para nosotras, en realidad, serían apenas la 1:30 de la madrugada. Nuestros cuerpos nuevamente iban a ser llevados al límite, pero la gran emoción por vivir con éxito esta experiencia era suficiente para dejar de lado la preocupación y simplemente disfrutar.

Así se llegó el gran día. Después de ultimar detalles en la Facultad como fueron los documentos necesarios para el viaje, el aplazamiento de los exámenes finales que coincidían con los días de la competencia y los últimos ensayos, nos despedimos, ansiosas y felices, agradecidas con todos los que estaban tan pendientes de nosotras y nos obsequiaron valiosos consejos y los mejores deseos. Cada una partió a casa con la felicidad de saber que horas más tarde iniciaría la realización de nuestro sueño. Pero antes de eso, había que empacar. Lo primero era definir el atuendo con el que haríamos cada presentación, ya que el reglamento traía consigo un código de vestuario estricto. Ello debido a la solemnidad con la que se realizan todas las actuaciones ante la CPI y a que la organización tenía el objetivo de que cada audiencia simulada fuera una fiel copia de la original.

Tardamos horas en elegirlos, y no solo era eso, también teníamos que empacar todo lo que pudiéramos necesitar: computador, cientos de copias, documentos del viaje, etc. Por otro lado, debíamos llevar ropa adecuada para el clima de La Haya, que por estar en una transición entre primavera y verano podría ser un poco frío. Además, tuvimos que comprar unos convertidores de voltaje, pues en Europa es muy distinto. ¡Oh sorpresa! nos hemos llevado cuando en medio de ese proceso se nos informa que no podíamos llevar artículos como plancha para el cabello, pues la diferencia en el voltaje la quemaría inmediatamente. Nuestras onduladas cabelleras se preocuparon seriamente por nuestra presentación personal. Aquí debemos confesar un secreto: a

pesar de la advertencia, decidimos empacarnos una y correr el riesgo. Para no alargar la historia, les contamos de una vez que efectivamente se quemó, pero nos logramos defender solo con el secador del hotel, afortunadamente.

Sin más preámbulos, se llegó la hora cero, 10:00 p.m., ya que el vuelo era de madrugada, a la 1:01 a.m. para ser exactas. Nos encontramos en el Aeropuerto Internacional José María Córdova, nosotras y nuestras familias, que con emoción fueron a despedirnos, pues aunque no eran muchos días, era un acontecimiento lo suficientemente importante que merecía compartirse en unidad. Ellas sabían lo grande que era para nosotras, además era la primera vez que las tres saldríamos del país, ¿cómo no iba a ser un gran acontecimiento? Empezaron los abrazos, las oraciones, los mensajes de apoyo y confianza que nos llenaron de más motivos para ir y hacer la mejor presentación de nuestras vidas. Tomamos la fotografía para el recuerdo y dimos el adiós. Cruzamos al fin ese portal con el emocionante rótulo de “salidas internacionales”, estábamos tan felices que no importó que los queridos agentes de migración nos hicieran quitar hasta los zapatos. Luego nos dirigieron al punto de control donde un agente, un poco más serio, pero con igual amabilidad, nos hizo las preguntas pertinentes sobre el viaje, tomó nuestros pasaportes y depositó allí nuestro lindo primer sellito. De ahí pasamos a una sala de espera que jugaría con nuestra ansiedad y emoción durante aproximadamente dos horas. Mientras tanto, en medio de nuestras conversaciones, salió un importante dato a la luz: una de las tres no había viajado nunca en un avión, ya queríamos ver su cara al hacerlo, definitivamente esta experiencia nos estaba demostrando desde el principio que no sería como la imaginábamos, ni mucho menos como la habíamos planeado. Todo iría de sorpresa en sorpresa.

Posteriormente, tras una hora de retraso en el vuelo, al fin embarcamos. El cansancio de llevar casi veinticuatro horas despiertas quedó reducido a nada, pues la expectativa crecía con cada segundo. Nuestra primera parada sería Ciudad de México, ya que el vuelo hacía escala allí. Nos acomodamos en nuestros asientos, la verdad un poco estrechos, pero no importaba por lo corto del viaje, alrededor de cuatro horas en las que pensábamos dormir. Sin embargo, para nuestra sorpresa no fue así, la causa al inicio fue tal vez la emoción, luego la incomodidad, dos de nosotras omitimos un detalle que resultó muy importante y fue llevar una almohada de viaje y eso hizo que fuera casi imposible conciliar el sueño, por ratos nos rotamos la única que había y lográbamos descansar un poco. Esa sería nuestra primera compra al llegar a México.

Día 1, Ciudad de México

Siendo aproximadamente las 5:30 de la mañana, tanto en México como en Colombia, nos entregaron una forma que los extranjeros debíamos llenar para poder ingresar al país (cuan emocionante sonaba eso de “las extranjeras”). Ello anunciaba que estábamos a pocos minutos de aterrizar en el Aeropuerto Benito Juárez, abrimos nuestras ventanas y nos sorprendimos al ver la inmensidad de la capital mexicana, desde arriba se veía realmente enorme. Luego sucedió algo curioso y es que el avión tuvo que dar algunas vueltas alrededor del aeropuerto, pues había congestión en las pistas, o para decirlo en un lenguaje más local, había taco, sí, taco de aviones saliendo y entrando de esta importante terminal, nos sentimos como en casa en una hora pico.

Al descender, tuvimos que hacer una larguísima fila para pasar migración, estuvimos allí más de una hora. Al llegar a la taquilla, de nuevo respondimos todas las preguntas clásicas como ¿de dónde vienen?, ¿para dónde van?, ¿qué harán en Europa? En fin, ya teníamos el discurso aprendido. Y luego de eso, nuestro segundo sellito.

Cruzamos el portal de llegadas internacionales y ahí nos esperaba una gran sonrisa, una hermosa mexicana que nos recibió con la calidez con que solo se trata a los grandes amigos cuando vuelven al hogar. Era la primera vez que la veíamos, pero sentimos como si la conociéramos de toda una vida, ella había dispuesto de su tiempo para hacer de nuestro corto paso por México una experiencia única. Nuestra escala era de catorce horas, por lo que después de pensarlo mucho, ya que nos atemorizaba un poco salir del aeropuerto, finalmente decidimos hacerlo, pues no solo era una oportunidad única que se nos había presentado, sino que además nos serviría mucho para despejar nuestra mente y llegar relajadas al inicio de la competencia. Por ello, nuestra amiga eligió un gran destino: las Pirámides de Teotihuacán, una de las más importantes zonas arqueológicas de México, y nos atrevemos a decir que del mundo. Esta zona cuenta con doscientas sesenta y cuatro hectáreas de arte e historia, allí se concentran los principales complejos de edificios monumentales como La Ciudadela y el Templo de la Serpiente Emplumada, la Calzada de los Muertos y los conjuntos residenciales que la flanquean, las Pirámides del Sol y la Luna, el Palacio de Quetzalpapálotl, entre otros (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017). Iniciamos el recorrido en el auto de otro gran amigo, y mientras nos dirigíamos a nuestro destino, ellos nos llenaron de historias, nos enseñaron los caminos, nos describieron cada lugar que recorriamos y su historia. Fue encantador ver en ellos la emoción al contar-

las, el orgullo que sienten y en especial nos sorprendió el impresionante dominio que tienen sobre la historia de su ciudad y su multiplicidad de culturas.

El recorrido tardó aproximadamente cuarenta minutos, más corto de lo que imaginamos. Al ingresar, la majestuosidad del lugar nos dejó sin aliento. Como no contábamos con mucho tiempo, solo podríamos elegir uno de los destinos dentro de la zona arqueológica, así que nos fuimos por el premio mayor: la Pirámide del Sol. La contemplamos un rato desde abajo y luego ya subir!



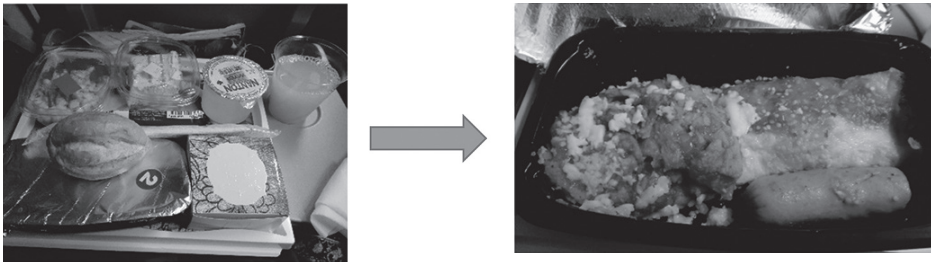
Disfrutamos el rocoso camino, eran cientos de escalas bastante empinadas, algunos sostenidos del pasamanos y otros más valientes subieron sin ayuda, pero todo se disfrutaba, vimos gente de todas partes del mundo, particularmente, a nuestro lado subió una familia de rasgos orientales, no sabemos exactamente de dónde, era curioso escucharlos hablar. Al llegar a la cima, una maravillosa vista fue la recompensa, cada uno tuvo su propio momento de reflexión y de inspiración, realmente fue una excelente decisión haber ido a este lugar: nos aportó la calma que necesitábamos. Luego de un rato de contemplar los maravillosos paisajes decorados con un hermoso cielo azul y soleado, descendimos y nos despedimos de aquel sitio, de su arquitectura, sus sonidos de pumas y águilas, de su aire puro e inspirador. Nos dirigimos a disfrutar de un delicioso almuerzo, que contenía pequeñas porciones de la más típica

gastronomía mexicana, elaborada con delicadeza a petición de nuestros amigos, pues no queríamos correr el riesgo de que algún ingrediente fuera rechazado por nuestro organismo y nos afectara la salud y, por ende, el desempeño en la competencia.

Después, nos llevaron a un maratónico tour por la ciudad, donde conocimos los sitios más representativos como el Palacio de Bellas Artes, sencillamente espectacular, también la Plaza de los Zócalos y, cerca de allí, un lugar que estaba siendo restaurado por arqueólogos con motivo de una remodelación, era mágico, un pequeño lunar en medio de la gran urbe. Unas semanas después nos enteramos por los noticieros que justo ahí acababan de realizar un importante hallazgo, encontraron un templo y parte de la cancha del juego de pelota de los aztecas, y nosotras, sin saberlo, tuvimos la fortuna de verlo. Por último, conocimos la famosa plaza Garibaldi y partimos al aeropuerto para tomar nuestro siguiente vuelo.

Inmensamente agradecidas con nuestros nuevos amigos, nos despedimos e ingresamos a la zona de salidas internacionales, a la espera del vuelo que tenía como destino la ciudad de Ámsterdam, ya que en La Haya no hay aeropuerto. Luego de un par de horas de retraso, al fin se llegó el momento de embarcar, de nuevo nos inundaba una gran emoción, pues esta vez el vuelo sería diferente.

A pesar de llevar casi treinta y seis horas despiertas, al ingresar al avión nuestros ojos estaban tan grandes como lámparas, reparando cada detalle, realmente era un avión enorme, tres columnas de tres asientos cada una, y en cada asiento una pantalla, un control y una especie de teléfono —nunca supimos para qué—. Nos acomodamos, cada una con su almohada en la mano y la manta que nos dieron allí, nos preparamos para dormir. El vuelo duraría diez horas con treinta y cinco minutos, tiempo suficiente para reponer energías. Durante este vuelo empezamos a vivir nuestras primeras experiencias de choque cultural fuerte, pues notamos que ya nadie hablaba español, se nos dificultaba realizar alguna pregunta o solicitud, e incluso entender qué nos estaban ofreciendo para la cena. Tal vez por eso nos sorprendió su contenido que, a pesar de ser llamativo, resultó siendo un extraño menú que nuestros paladares no soportaron. Su particular y penetrante olor aún viene a nuestra mente cada que observamos esta fotografía:



Preferimos continuar con nuestros intentos de dormir, intentos que en ocasiones se veían alterados por pequeños ataques de ocio, y la gran curiosidad que nos daba observar en las pantallas la información del vuelo en vivo, mirar la velocidad, la distancia, la temperatura y lo que más nos emocionaba: nuestra ubicación en el globo.



La imagen que nos llevaba a dimensionar el gran paso que estábamos dando tanto a nivel académico como personal.

Día 2, Llegamos a Europa

Después de atravesar el Océano Atlántico Norte en nuestro viaje intercontinental, y de realizar un recorrido aproximado de 9.204,62 km desde Ciudad de México, llegamos al tercer aeropuerto más importante de Europa, el Aeropuerto de Schiphol en Ámsterdam.

Algo habíamos leído sobre el lugar, y lo grande que podría llegar a ser, pero una vez desembarcamos nos vimos enfrentadas a un aeropuerto que superó las expectativas de la dimensión, que en algún momento pensamos que íbamos a afrontar. Estábamos en la plataforma de llegadas internacionales, tuvimos que caminar aproximadamente veinte minutos para encontrar nuestro equipaje y hacer los trámites de migración.

Aproximadamente, a las 4:00 p.m. terminamos los trámites reglamentarios. Estábamos un poco agobiadas y confundidas por estar en un lugar totalmente diferente, en donde la comunicación, en principio, representó un obstáculo por nuestra poca fluidez del idioma inglés, pero contamos con la fortuna de encontrarnos con dos personas que también iban para el concurso, y así tuvimos más apoyo para salir de los apuros que se presentaron.

El primer reto al que nos enfrentamos fue comprar los tiquetes del tren que nos llevaría a La Haya, nuestra ciudad de destino, pues el aeropuerto se encuentra a casi cuarenta y cinco kilómetros de allí. Nos tomó mucho tiempo encontrar el lugar donde se compran los tiquetes del tren, dado que había una gran plazoleta en la que se recargaban las tarjetas de usuarios frecuentes. Compramos nuestras tarjetas, pero por desgracia estas no funcionaron, y tras una hora de dar mil vueltas intentando solucionar nuestro problema, encontramos la oficina donde vendían los tiquetes.

El operador que nos vendió los boletos no podía entender muy bien hacia dónde nos dirigíamos, para nuestra sorpresa la pronunciación del nombre de la ciudad era tan mala que tuvo que corregirnos en varias ocasiones antes de vendernos los tiquetes, una vez los compramos emprendimos rumbo a La Haya.

Tomamos un tren de dos pisos que nos llevó directamente a la estación central de La Haya, durante el recorrido vimos hermosos paisajes con molinos y los típicos canales holandeses. Al llegar, no sabíamos qué transporte tomar para dirigirnos al hotel, porque solo teníamos una hoja con la dirección y ni la más mínima idea de hacia dónde ir, así que le preguntamos a la policía del lugar y una vez más el idioma nos pasó una mala jugada. Eran ya las 8:00 p.m., un poco angustiadas acudimos nuevamente a pedir ayuda, esta vez de los operarios de la estación. Corrimos con la suerte de que uno de ellos hablara perfectamente el español y nos dio las indicaciones exactas para llegar a nuestro hotel mediante una ruta de buses.

Nos encontrábamos entonces esperando nuestro autobús, y un hombre se acercó a nosotras a preguntarnos de dónde veníamos, cuando le dijimos se vio bastante

sorprendido y nos agradeció por visitar su país, allí nos dimos cuenta de lo cálidos y amables que eran los holandeses.

Con nuestro voluminoso equipaje en la mano, subimos al autobús y una vez se puso en marcha pudimos ver la belleza de la ciudad, calles que parecían salidas de un cuento, casas coloridas de una típica arquitectura, jardines florecidos y un clima bastante cálido. Estábamos tan abrumadas viendo todo el lugar, sumado a lo poco que entendíamos los nombres de las estaciones, que olvidamos bajarnos en la estación correcta, sin embargo, logramos caminar hasta nuestro hotel.

Una vez realizado el *check-in* en el hotel, descargamos nuestro equipaje y salimos a buscar algo de cenar. Nos sorprendió mucho ver que ya iban a ser las 10:00 p.m. y el cielo aún estaba muy claro, parecían casi las 4:00 p.m., a esa hora podíamos ver un espectacular anochecer rojo y bastante cálido.



Como era tan tarde fue difícil hallar algo de comida porque todo estaba cerrado, encontramos algunos *snacks* en una tienda de unas personas muy amables, quienes también nos dieron las indicaciones de un Mc. Donald's que funcionaba las veinticuatro horas.

Llevábamos varios días sin dormir bien, esto por la preparación y los largos trayectos de vuelos para llegar el hermoso Reino de los Países Bajos, que con su encanto y furor primaveral nos capturó totalmente.

Día 3, La Haya

El cansancio acumulado no fue impedimento para levantarnos al día siguiente con la más firme intención de realizar un recorrido exploratorio de reconocimiento del sector en donde nos hospedábamos. Comenzamos a caminar cerca al hotel y llegamos a la plaza principal del centro de La Haya, allí encontramos un hermoso lago llamado “Hofvijver”, donde estaban todas las banderas de las provincias que componen los Países Bajos. Justo en el lago veíamos una edificación antigua, imponente y con un estilo gótico, este era “Binnenhof”, que alberga la sede de los Estados Generales de los Países Bajos, el Ministerio de Asuntos Generales y la oficina del primer ministro.



Una vez ingresamos a esta edificación, nos encontramos con un hermoso lugar, rodeado de arcos y escudos dorados por todas partes, una fuente en el centro y justo detrás de esta, lo que pensamos que era una iglesia, era realmente “Ridderzaal”, un salón utilizado desde 1904 para la ceremonia de la apertura de las sesiones parlamentarias.

Nuestro recorrido se extendió hasta toparnos con el museo de Mauritshuis, donde exhiben la famosa pintura de la Chica de la Perla, y después llegamos al centro de la ciudad, un lugar bastante concurrido, en el que podíamos ver muchos turistas y escuchar más de cuatro idiomas, mientras caminábamos pocos pasos.

Después de nuestro recorrido exploratorio y un ligero almuerzo, nos dirigimos al hotel para preparar el tan esperado día, ese día para el que trabajamos meses. Nos habíamos esforzado tanto por llegar a las audiencias, que podíamos sentir cómo esa adrenalina se apoderaba de nosotras, junto con las ansias de tomar nuestro rol y la curiosidad de saber qué habían preparado los demás. Así pasamos todo el resto del día, estudiando, hasta que nos percatamos de que el cambio de horario nos había jugado en contra nuevamente, pues siendo casi las 11:00 p.m. se nos había olvidado cenar, el cielo no oscurecía y confundía a nuestro organismo. Comimos entonces algo ligero y nos fuimos a descansar.

Día 4 y 5, fase preliminar del concurso

Cuando llegó el gran día, habíamos dormido solo cuatro horas, porque necesitábamos madrugar lo suficiente para encontrar un desayuno, y de paso, el camino correcto para la Universidad de La Haya para las Ciencias Aplicadas “Haagse Hogeschool”, donde se iban a llevar a cabo las audiencias preliminares del concurso.

Llegamos a la universidad. Estábamos expectantes por lo que estaba a punto de ocurrir, pues enfrentarse a un jurado no es fácil y menos cuando esta es tu primera experiencia en un juicio simulado de tal complejidad. Cuando entramos a la sala de audiencias que nos fue asignada, vimos que los equipos contrincantes estaban conformados por muchísimos integrantes, para entonces éramos uno de los equipos más pequeños. De cierto modo, esto nos hizo sentir abrumadas, sin embargo, tomamos asiento y esperamos el inicio de la audiencia.

Sentir que habíamos trabajado lo suficientemente duro para estar allí y que tal vez un error, por más mínimo, haría que nuestro trabajo de cierto modo perdiera valor en la fase oral, era horrorizante. Sumado a ello, sabíamos que era nuestra única oportunidad para hacerlo bien, pero una vez estábamos ahí sentadas no había marcha atrás, solo tomar una buena bocanada de aire y comenzar a hacer el mejor trabajo: exponer los argumentos con tal vehemencia, haciendo que el rol fuera el protagonista.

En esa primera ocasión, desarrollamos el rol de Representantes Legales de las Víctimas. Llegó el momento, expusimos nuestros argumentos y cuando habían

corrido solo unos pocos minutos, comenzaron las preguntas de los jurados. Inicialmente pensamos que serían dos preguntas, toda vez que esto vimos en audiencias anteriores, pero sorprendentemente fueron más de ocho preguntas para cada una de las dos oradoras.

Con las rodillas temblando y nuestra voz más firme que nunca, dimos por terminada nuestra intervención, abandonando así la sala de audiencia y dando paso a los jueces para su deliberación, minutos después regresamos a la retroalimentación. Estábamos allí los tres equipos, nuevamente sentados con esa agria sensación de que nos dirían todos nuestros errores y falencias, sin embargo, esto no fue así. Los jurados hablaron puntualmente de cada equipo, iniciaron con el equipo de la defensa, seguido del equipo de la Fiscalía y por último nosotras. Habíamos tenido suficiente tiempo para pensar por qué nos habían dejado para el final, pero fue bastante grato escuchar la razón, dado que nos felicitaron por la buena representación del rol, resaltaron nuestra calidad y vehemencia, lo cual nos llenó de una alegría y satisfacción inmensas.

Terminada la audiencia, salimos en busca de un buen lugar para almorzar, emprendimos un camino diferente por el que llegamos a la universidad. Era un camino nuevo, recorrimos varias cuadras mientras estábamos un poco distraídas comentando lo que había ocurrido en la audiencia. De repente, nos vemos algo desconcertadas por el lugar al que habíamos llegado. Una calle donde había alrededor de veinticinco hombres que nos observaban extrañados, alzamos nuestra vista, y al mirar tras las vitrinas que nos rodeaban, vimos mujeres de aproximadamente cincuenta años en ropa interior, ofreciendo servicios sexuales. Nuestra cara de asombro era indescriptible. Tal asombro nos llevó a abandonar el lugar tan rápido como pudimos.

Tras ese incidente encontramos un lugar para almorzar, después debíamos regresar al hotel para estudiar nuevamente, dado que tendríamos que prepararnos para el rol de defensa, que sería nuestra segunda audiencia. Madrugamos, puesto que nos fue asignada la primera audiencia, que se realizaría a las 8:00 a.m. Nuevamente esa sensación de ansiedad y adrenalina se apoderaba de nosotras, era como hacer el ejercicio por primera vez, pues teníamos que cambiar a una posición abruptamente diferente, y apoderarnos de un rol nuevo en menos de veinticuatro horas no resultaba tan sencillo. Sin embargo, estábamos nuevamente ahí sentadas, esperando nuestro turno para tomar la palabra y hacer el mejor trabajo.

En tanto aguardábamos el inicio de este segundo ejercicio de la fase oral, fueron enviados los resultados de la audiencia del día anterior. Sorprendentemente, nos había

ido excelente, tanto así que estábamos dentro de los nueve equipos finalistas, pero aquella audiencia que estábamos a punto de presentar marcaría la diferencia para el resultado final. Una vez iniciamos nos fue otorgada la palabra, nuevamente nuestras rodillas estaban temblando junto con nuestras manos, pero intentábamos mantener un semblante de tranquilidad y autoridad, que nos permitiera mostrar la capacidad que teníamos de representar los intereses de la defensa.

Culminamos nuestros alegatos, sacamos a relucir todo el conocimiento que durante semanas enteras estudiamos e investigamos. En la retroalimentación se resaltó nuevamente el trabajo tan arduo que evidenciamos en el estudio del caso y de la jurisprudencia de Tribunales Internacionales. Estábamos un poco desconcertadas por esa sensación de que habíamos fallado en esta ocasión, pero comprendíamos que tomar una postura totalmente diferente en menos de veinticuatro horas era un gran reto, y este lo habíamos asumido con tal empeño, que teníamos la sensación de haber cumplido nuestro trabajo.

Tras pasar por esas situaciones de alto estrés y luego de haber terminado con nuestra labor en las audiencias preliminares, decidimos ir a tomar un café con un equipo de la ciudad de Bogotá. Estando en esta tienda que se situaba en frente de la universidad, pudimos conocer a otros participantes del concurso, entre ellos un equipo colombiano que llamaba mucho la atención, pues uno de sus integrantes portaba un traje con plumas bastante coloridas. Por esta razón, la mesera se acercó y nos preguntó que si todos en Colombia vestíamos igual a él, sabíamos que él pertenecía a una comunidad indígena. Esta situación nos generó bastante gracia porque notamos que realmente los holandeses no saben mucho de nuestro país.

Como no habíamos podido dormir lo suficiente durante los dos días de las audiencias, fuimos al hotel a descansar un poco, para salir a cenar y más tarde regresar a la universidad con el fin de conocer los resultados finales. Durante la cena, tuvimos la gran oportunidad de compartir con una de las magistradas auxiliares de la Corte Penal Internacional y su esposo, quien es un importante abogado de la municipalidad de La Haya. Fuimos a un restaurante hindú donde ordenamos una exquisita cena, que tras haber pedido los platos con menos picante que tenían en sus cartas, tuvimos que atragantarnos de cremosos jugos para poder extinguir tal incendio en nuestra boca, pues la comida era demasiado picante.

Al terminar la cena nos dirigimos directamente a la universidad para ver los resultados. Esperamos casi por media hora y, finalmente, nos indicaron que cuatro puntos

nos habían alejado de las rondas semifinales. Esto nos causó una gran tristeza, pues tanto esfuerzo, sacrificio, noches sin dormir habían culminado con un resultado, inicialmente, no tan satisfactorio. Decaídas por la situación y tras haber analizado en qué pudimos haber fallado, reconocimos que habíamos llegado lejos, que habíamos competido con las mejores universidades en el ámbito iberoamericano, con equipos de casi quince personas, siendo esta nuestra primera participación. Saber esto fue lo que nos hizo pensar que de cierto modo lo habíamos logrado, habíamos dejado el nombre de nuestra Universidad Autónoma Latinoamericana en alto.

Pensar en todo lo que hicimos para llegar allí, nos transportó a nuestra preparación, y fue inevitable recordar no solo nuestra dedicación y sacrificio, sino también el esfuerzo de quienes nos acompañaron. Los trasnochos que le ocasionamos a nuestras familias, la preocupación que sentían cuando no comíamos por tal estrés. También recordamos a un gran amigo que por lejano que pareciera a este proceso y a nuestra universidad, merecía ser mencionado, pues fue alguien que nos apoyó incondicionalmente y nos brindó un acompañamiento que resultó bastante significativo. De este mismo modo, evocamos a varios docentes de la universidad que nos apoyaron y aconsejaron.

Día 6, visita por los Tribunales Internacionales

En el marco del concurso, teníamos agendado un día para visitar las Cortes más importantes que se encuentran en la ciudad de La Haya, así que con todos los participantes del concurso, tomamos un autobús que nos llevó directamente a nuestra primera parada, el Palacio de la Paz.

Cuando llegamos a esa majestuosa y elegante edificación, nuestras sensaciones eran indescriptibles, estábamos justo en la gran sede del Derecho Internacional, ya que allí se encuentran la Corte Internacional de Justicia, la Corte Permanente de Arbitraje, la Academia de Derecho Internacional y la Biblioteca del Palacio de la Paz.

En esta exclusiva oportunidad, pudimos ingresar tras un riguroso filtro de seguridad. El interior del palacio es tan elegante como hermoso, nuestra sorpresa al entrar duró por mucho tiempo, era increíble pensar que estábamos en uno de los lugares más importantes del mundo y en el sueño que cristalizaron diferentes naciones para construir la paz duradera. Esto lo plasmaron en la entrada de la edificación, allí se encontraba una gran columna con la palabra paz en muchos idiomas, y en la parte superior rezaba “Que la paz prevalezca en la tierra”.



Una vez llegamos al salón, supimos de inmediato que era la sala de audiencias de la Corte Internacional de Justicia, y que justo allí se llevó a cabo el juicio entre Nicaragua y Colombia, ese famoso y polémico caso donde a nuestro país, Colombia, le fue arrebatada una gran parte de su mar territorial.

Durante la ceremonia, estuvimos rodeadas por los jueces de la Corte Penal Internacional, grandes doctrinantes y también un gran número de embajadores. Esta celebración fue amenizada por una increíble violinista y contó también con varias intervenciones de personas que han marcado una gran diferencia en el mundo del Derecho.

Tras una copa de vino y unos deliciosos pasabocas en el Palacio de la Paz, nos dirigimos a un almuerzo en la playa y, posteriormente, a nuestra segunda estación, la Corte Penal Internacional.

La nueva sede de este importante Tribunal es un gran complejo de edificaciones modernas, que cuenta con una alta seguridad. Una vez ingresamos allí, vimos una exposición que narra la historia de esta Honorable Corte y una muestra de los casos más importantes que se han llevado a cabo. También tuvimos la oportunidad de

ingresar a una de sus salas de audiencias, las demás estaban ocupadas con juicios tan importantes como el del Presidente de Costa de Marfil, Laurent Gbagbo, o el tan reciente caso del miembro de Al Qaeda, Al Mahdi Al Faqi.

Durante nuestro recorrido, tuvimos la fortuna de escuchar la historia de la creación del Estatuto de Roma, contada directamente por quien impulsó este proceso, así que nos compartió los contratiempos y negociaciones que hubo para la elaboración de este importante Estatuto, también nos habló de los desafíos sorteados durante la negociación con los Estados.

Este fue un largo pero importante día, nuestros cuerpos ya pasaban factura por el agotamiento y la falta de sueño. Necesitábamos un respiro, fue entonces cuando decidimos ir al hotel para quitarnos nuestros elegantes trajes e ir a disfrutar de la soleada noche en la playa, eran las 11:00 p.m. y el sol aún no caía.

Día 7, Rotterdam

Aquella noche decidimos que, como nuestro trabajo en representación de la universidad había culminado, tendríamos la oportunidad de salir a conocer el país en el que nos encontrábamos, pues no teníamos ningún otro compromiso, únicamente la invitación que la Embajada de Colombia en los Países Bajos nos había extendido para el día jueves en la noche.

Durante meses buscamos en Internet lugares, paisajes, comidas, museos, y era increíble saber que nos hallábamos en medio de ellos, saber que salir del hotel era un sueño, los lugares que conocíamos nos enseñaban, nos descubrían y nos sorprendían cada vez más. Es por esto que nuestro destino fue Rotterdam.

Partimos desde la estación central de La Haya, “Den Haag” en neerlandés, algo de tiempo y dificultad nos tomó aprender a pronunciarlo, como esa y otras palabras más, pues no sirvió mucho que desde meses antes del viaje buscáramos en Google “el vocabulario básico para viajar a Holanda”. Es un idioma que encierra un gigantesco universo cultural, que le da forma a leyendas, ideas, historias, conquistas y canciones, pero que era totalmente desconocido e incomprensible para nosotras. Sin embargo, a pesar de estas barreras, y gracias a la simpatía y amabilidad de los holandeses, no tuvimos mayores problemas en comunicarnos.

Y allí estábamos, nos tomó una hora y dos estaciones llegar a nuestro destino, en tren, claro está, como se suele recorrer Europa. Esta es una de las maneras más conocidas y soñadas para viajar, puesto que te da la oportunidad de relacionarte con

los locales y conocer más sobre la cultura y los paisajes del lugar en donde estás. Sabíamos exactamente a qué hora llegaríamos, porque así funciona el transporte público en Holanda, sabes a qué hora partes y las pantallas que hay instaladas en cada una de las estaciones, trenes, autobuses, metro o tranvía indican exactamente a qué hora llegas; no hay retrasos, trancones o accidentes, el transporte es eficaz y funciona muy bien. Esto denota el orden y la disciplina de los holandeses, quienes usan su transporte público de una manera ejemplar.

En la estación, compras el tiquete y te subes, no hay ningún tipo de vigilancia o registradora para pasar. Durante el viaje pasan algunos funcionarios de la estación revisando los tiquetes de los pasajeros, a veces no lo hacen, aun así esto no da paso a que las personas no paguen sus pasajes. Nos contaron también que quien no cancelara su tiquete, simplemente debía bajarse y pagar por él, de lo contrario sería acreedor de una multa de sesenta euros. Pero en nuestro viaje nunca sucedió, todos pagaban, ninguno evadía el costo, como sucede en nuestro país, aun teniendo todo tipo de vigilancia.

Este recorrido en tren fue ameno, tranquilo y silencioso. Así estábamos nosotras, concentradas en la ventana, en los molinos que se atravesaban y que no podíamos contemplar por mucho tiempo debido la velocidad que llevaba el tren. Por esto tomábamos fotos, para congelar ese momento, para congelar las casas antiguas y encantadoras, de madera y grandes; casas que en su mayoría estaban rodeadas de vegetación, animales y canales. Eran realmente bonitas y diferentes.

Una hora, llegamos, bienvenidos a Rotterdam, la segunda ciudad más grande de Holanda, ¿para dónde íbamos? no lo sabíamos. Nos acercamos a uno de los puntos de atención de turismo con los que contaban las estaciones de trenes, allí nos dimos cuenta de que una de las trabajadoras hablaba nuestro idioma, y eso siempre era un alivio, le indicamos que queríamos conocer la ciudad, sus sitios representativos, pero que no sabíamos cómo ubicarnos. Su español no era muy claro, pero nos guio, nos dijo a qué lugares podríamos ir, para algunos había que tomar algún tipo de transporte, metro, bus o tranvía, pero ese no era nuestro plan, queríamos caminar, así que nos vendió un mapa de la ciudad por dos euros.

Salimos de la estación de tren y ahí estábamos, con la boca abierta mientras mirábamos atontadas hacia arriba, pues a diferencia de La Haya que se caracterizaba por tener canales, edificaciones antiguas y construcciones de siglos pasados, Rotterdam se asemejaba más a una ciudad moderna, con una arquitectura contemporánea,

llena de edificios vanguardistas, e historias que poco a poco iremos contando. Rotterdam nos regalaba una visión imponente.

Tomamos nuestro mapa y con ayuda de Google Maps, nos dirigimos a las Casas Cúbicas, que era uno de los sitios más emblemáticos y de los cuales habíamos encontrado más información en Internet. Caminaríamos, el asunto era conocer y reconocer, por diferentes calles y vías, ya no teníamos miedo a perdernos, estábamos llenas de confianza en Holanda y con su gente.

Nuestro destino estaba claro, pero lo desconocido era lo que ahora sabemos valía la pena. Mientras recorríamos sus calles nos encontramos de frente con su historia y sus edificaciones antiguas y modernas, que parecían entreponerse unas a otras. El 14 de mayo de 1940, en la Segunda Guerra Mundial, los aviones nazis descargaron un centenar de bombas sobre la ciudad, lo que dejó más de mil muertos y desplazados, pero también se llevó a toda la ciudad completa, destruyendo casas, tiendas, colegios, iglesias y su enorme puerto. Es por esto que la ciudad se transformó, a ello se debe su nueva arquitectura y su actual aspecto, tan alejado de las casas bajas y canales de la habitual imagen holandesa.

Después de tal acontecimiento y de haber quedado totalmente devastada, la ciudad fue capaz de reconstruirse con un concepto nuevo, pero sin dejar atrás su pasado, contando con esculturas la memoria del bombardeo. En nuestro recorrido, nos encontramos con el monumento a la resistencia invencible, pero en esos momentos era solo eso, un monumento, puesto que su explicación se encontraba en holandés. Esto sucedió todo el viaje, en muchas ocasiones no dimensionamos lo que veíamos y no sabíamos qué tan importante era el lugar en donde nos encontrábamos. Al final recurrimos a Internet para comprender lo que acabábamos de conocer.



Después de algo más de una hora caminando, vimos a lo lejos las casas cúbicas, mientras que “Google Maps” nos anunciaba que estábamos cerca. Sus alrededores estaban llenos de turistas, pero también había un parque donde la gente se sentaba a pasar la tarde. Era la hora del almuerzo y podíamos ver cómo gente que trabajaba cerca de allí, se sentaba en las bancas a comerse un sánduche, porque los holandeses no dedican mucho tiempo a su almuerzo, era algo ligero, lo importante era la cena. Esto nos lo contó una persona que vivía en Holanda, una chilena, a quien conocimos acá en Colombia meses antes y a quien agradecemos infinitamente la atención y la hospitalidad con la que nos recibió, pues gracias a ella, a su esposo holandés y sus historias, pudimos conocer un poco más de las personas del país en donde nos encontrábamos. Veíamos entonces cómo la gente que se encontraba allí, terminaba de comer y se iba para sus oficinas.

Llegamos a las casas cúbicas, las admiramos, su color amarillo y su construcción novedosa eran atrapantes, se veían como en las fotos de Internet, pero eran pocas, no más de treinta, y en ese momento pensamos que era solo para eso, para verlas. Luego, buscando en Internet, nos enteramos de que pagando solo dos euros hubiésemos podido entrar y conocer su diseño interior. De seguro en la entrada donde nos tomamos fotografías decía eso, pero estaba en holandés.

¿Recuerdan la imponencia de la que les hablamos de Rotterdam? Esta se encontraba definida en su puerto, el siguiente lugar al que llegamos ya sin mapa ni destino, solo caminando sin dirección. Nos hallamos, entonces, de frente con el puerto más grande de Europa, y el cuarto con más capacidad del mundo, solo superado por el Puerto de Singapur, Ningbo-Zhoushan y el Puerto de Shanghái (Sector Marítimo, 2010).

Estábamos, posiblemente, viendo los buques más grandes del mundo, barcos gigantescos, cargas, puentes que lo cruzaban, eran kilómetros infinitos de los cuales queríamos recorrer todos, y lo hicimos, hasta perdernos. Cruzábamos un puente y queríamos cruzar el otro lado, pero no había otro lado, era una calle que no tenía salida y luego de caminarla por más de media hora, nos tocó devolvernó, pero esto nos dio la oportunidad de ver los barcos más de cerca y las casas que se encontraban allí.

Ya estaba tarde, nos encontrábamos cansadas y con hambre, debíamos devolvernó porque en la tarde tendríamos una cita en la embajada. Decidimos ir a comer, volvimos a cruzar el puerto y regresamos al centro de la ciudad, esta vez por el lado contrario que habíamos caminado, y allí algo llamó nuestra atención, entramos.

Colores, frutas, comida, arte. Era el mercado De Markthal, un lugar gigantesco lleno de puestos de comida, olores encontrados, quesos, frutas que ni siquiera sabíamos que existían, eran cosas nuevas ante nuestros ojos. Pero, definitivamente, lo que más llamaba la atención, era el techo, una pintura que le daba vida al lugar y era capaz de mezclar el arte con aguacates, mangos y otras frutas que estaban dibujadas allí. Salimos del lugar, agradecidas por haberlo visto, y de sorpresa, tiempo después del viaje nos enteramos de que su techo era la obra de arte más grande del mundo, llamada *Horn of Plenty (El Cuerno de la Abundancia)*, del artista Arno Coenen (Roet, 2014).

Terminó nuestro día en Rotterdam y la siguiente parada era la Embajada de Colombia ante Los Países Bajos. Como les contamos anteriormente, nos extendieron una invitación para una recepción que realizarían para todos los participantes del concurso, pues más del cincuenta por ciento de las universidades participantes eran de nacionalidad colombiana. Allí llegamos todos y tuvimos la oportunidad de compartir algunos pasabocas con los representantes de la Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Rosario, Universidad de los Libertadores, entre otras. Después de casi una semana de viaje, por fin pudimos probar comida colombiana, nos ofrecieron empanadas, gaseosa y otras cosas más que, aunque no hubiese pasado mucho tiempo, nos hicieron sentir como en casa.

El embajador Juan José Quintana, nos agradeció por la representación que estábamos haciendo del país y nos habló también de la importancia de este tipo de eventos para la educación en Colombia, de lo significativo que era que las facultades le apostaran a la internacionalización del Derecho, de la relevancia del Derecho Internacional en nuestra formación, del inglés como un requisito indispensable para movernos en este mundo globalizado. Fue muy enriquecedor y, sobre todo, satisfactorio saber que nuestra universidad estaba allí presente.

Día 8, Utrecht

Segundo día libre, nuestro destino esta vez fue Utrecht, sin planearlo, solo nos dirigimos a la estación de trenes y viendo en las pantallas, al azar escogimos ese lugar como destino. Aunque no es uno de los lugares más turísticos y conocidos de Holanda, fue una de las mayores sorpresas del viaje. En tren llegamos en una hora, esa es la distancia que toma normalmente pasar de una ciudad a otra.

Para salir de la estación debíamos cruzar un centro comercial gigantesco y muy moderno, ese no era nuestro plan, queríamos un lugar que representara el alma holan-

desa. Rotterdam fue maravilloso, pero buscábamos algo diferente. Al salir de allí llegó la sorpresa. Esta vez no teníamos mapa, ni Internet para ubicarnos, nos bajamos de la estación y solo empezamos a caminar, el truco era caminar despacio, de una esquina a otra, apreciando los lugares que veíamos.

Utrecht es una ciudad poco pretenciosa, que no ambiciona ser más de lo que es, y eso ya era suficiente; allí se escondía la belleza de este lugar. Era pequeño, simple, tranquilo, pero tenía alma, sus canales eran encantadores, sin querer serlo, sus edificaciones antiguas, sus esquinas y callejones tenían una vibra alucinante. Te sentías en un cuento, de día era maravilloso, seguramente de noche era un espectáculo. Lo recorrimos, lo caminamos y lo sentimos.

Esta ciudad es muy famosa por sus iglesias, de hecho, en nuestro recorrido pudimos presenciar una boda realizada en la iglesia central, que es un ícono de allí. Utrecht tiene casas angostas y anchas. La explicación es que en la antigüedad, es decir, desde la edad de oro holandesa, los impuestos sobre los inmuebles se calculaban a partir del ancho de la fachada de los edificios, por tanto existen casas de un poco más de un metro de ancho, para pagar menos impuestos.

Día 9, Ámsterdam

Luego de empacar la maleta y hacer *check-out* en el hotel, nos dirigimos a la estación central de La Haya. Nuestro último destino sería Ámsterdam, pues allí se encontraba el aeropuerto de Schiphol, de donde saldría nuestro vuelo para regresar a casa, pero tendríamos un día más para disfrutar de este país. Llegamos al lugar donde dormiríamos esa noche, dejando nuestras maletas para desplazarnos al emblemático centro de la ciudad.

Ámsterdam, la ciudad en donde es más probable que te atropelle una bicicleta que un carro, sinónimo de libertad, modernidad y tolerancia, cuenta con lugares que han sido declarados patrimonio de la humanidad por la Unesco. La ciudad de los canales, estábamos en la Venecia de los Países Bajos.

Al salir de la estación central, y dejando atrás el gigantesco puerto marítimo, nos topamos con miles de personas. Era increíble la cantidad de gente que se encontraba allí, no tenías ni espacio para caminar libremente, pasaban por nuestro lado chinos, alemanes, franceses, etc. Esa sensación fue extraña, toda vez que los días anteriores habían sido muy tranquilos, pues La Haya, Rotterdam y Utrecht no eran ciudades tan

turísticas, por ello el ambiente que allí se respiraba era de paz y tranquilidad. En Ámsterdam no era así, y lo que nuestros ojos vieron al bajarse de aquella estación, era el inicio de lo que nos esperaba. Se abrió ante nosotras toda una ciudad por descubrir.

La alegría y locura de los extranjeros que caminaban a nuestro lado era clara evidencia de que en este lugar todo estaba permitido. Lo primero que nos advirtieron –nos lo dijo un holandés– fue que tuviésemos cuidado con nuestras cosas, pues podrían hurtarlas. Esto en La Haya no pasaba, allí caminábamos tranquilas y solas a las dos de la mañana y nos sentíamos seguras.

Iniciamos nuestro recorrido. Fuimos a encontrarnos con un amigo que nos estaría esperando en la Plaza de Dam, que es la plaza principal de la ciudad. Las indicaciones fueron “Estoy en frente de una estatua, al lado de un carrito de *hot dog*”. Mientras llegábamos allí, pudimos ver los canales, tiendas, restaurantes, edificaciones antiguas, gigantes y hasta un museo sexual. Y gente, mucha gente. Nos tomó aproximadamente veinte minutos llegar al lugar indicado. La plaza era gigantesca, pero se quedaba pequeña para la cantidad de personas que había allí, a sus alrededores estaba el Palacio Real, el Museo Madam Tussaud Scenerama, la iglesia de Santa Catalina, entre otras importantes construcciones.

En este punto de la ciudad ya no contábamos con Internet o alguna red libre que nos diera la posibilidad de avisar que habíamos llegado, es por esto que recorrimos la plaza entera buscando a quien nos esperaba, sin contar con éxito. Pasaron minutos hasta que nos dimos por vencidas, nos alejamos de este lugar para encontrar una red wifi a la que pudiéramos conectarnos. La persona que nos esperaba había estado en el lugar preciso donde quedamos de encontrarnos, pero, probablemente por la cantidad de gente que se encontraba allí, no fue posible vernos. Superando este inconveniente y con ayuda de Google Maps, lo logramos. Llegamos a un restaurante donde nos esperaba Cristian, un holandés con padres colombianos, que vivía entre Colombia y Holanda, junto con él estaban sus amigos de nacionalidad holandesa.

Agradecemos mucho compartir con ellos, nos hablaron de sus tradiciones, de sus *hobbies* y de su gente. Situación que nos hizo admirar su cultura y su historia. Nos llevaron a recorrer la ciudad, nuestra primer parada era degustar su gastronomía, probamos sus platos típicos, por ejemplo, las famosas y apetecidas papas fritas con mayonesa, que merecerían filas gigantescas por parte de los extranjeros.

En Holanda existe una política de tolerancia con el uso de cierto tipo de drogas como la marihuana. Nos contaban que técnicamente no es legal, pero que estaba

permitido portar hasta cinco gramos y las vendían en los *coffeeshops*. Este era nuestro siguiente destino. Cristian, uno de nuestros amigos, tiene un hijo que trabaja en uno; dijo que nos llevaría, nosotras le dijimos que no fumábamos marihuana, entonces respondió que no solo la gente que la fumaba iba a los *coffeeshops*. Por ejemplo, en nuestra estadía se realizaba la final de la Champions League, y muchos estarían reunidos allí para verla. Efectivamente, era un lugar tranquilo, de dos pisos, podías comprar marihuana de diferentes variedades o cigarros ya armados y fumabas adentro. Nosotros nos sentamos en la mesa ubicada al lado de la puerta, veíamos cómo en el primer piso el denso humo no dejaba divisar muy bien las caras de quienes se encontraban presentes, pero eso no era un problema. Era Ámsterdam, la ciudad de la libertad y la tolerancia, eso sí, dentro del establecimiento no está permitido fumar cigarrillo o consumir licor. Todos estos lugares están regulados por el Gobierno y no podían venderle a menores de edad.

Ya caía la noche, en nuestros relojes, claro está, porque como lo contamos anteriormente, a esa hora el cielo parecía marcar las cuatro de la tarde. Hacia las diez de la noche fuimos al área más turística de la ciudad: el barrio o distrito rojo, lleno de burdeles, *sexshops* y vitrinas en las que en su interior se divisaban mujeres exhibidas, acompañadas de diminutas prendas y una luz roja que indicaba que estaban disponibles para atender a sus clientes. Cuando la cortina estaba cerrada significaba que estaban trabajando, porque eso es la prostitución en Ámsterdam, un trabajo completamente legal y regulado por el Gobierno, que atraía millones de turistas. Eso fue lo que vivimos, ríos de gente caminando por las calles del barrio rojo, familias visitando este lugar como si fuese un museo de atracción.

El transporte funcionaba hasta la media noche, es por esto que luego de recorrer la ciudad entera decidimos ir a dormir, estaba tarde, era peligroso y nuestros amigos ya no podían acompañarnos más. Al día siguiente nos encontrábamos en el aeropuerto, listas para viajar a México, en donde tendríamos una escala de casi diez horas. Pasamos todo el día allí, realizando los últimos trámites de nuestro vuelo para regresar a casa, este saldría a las ocho de la noche, estábamos a horas de terminar nuestro viaje, lo sabíamos y Holanda no nos podría despedir mejor.

Mientras estábamos en la sala de espera, la cual contaba con una biblioteca, sillas, muebles y sofás de un diseño único y particular, un chico se acercaba a un piano que se encontraba ubicado en todo el centro del recinto. El piano fue tocado por sus

manos creando melodías perfectas, que unidas al cielo color rosa que divisábamos mientras abordamos, nos decían adiós.

Doeig, Nierdenlande. Bedankt! (Adiós, Holanda. ¡Gracias!)

Conclusión

Participar activamente en los semilleros de investigación de la universidad nos brindó la oportunidad de cumplir sueños, de retornos como personas, nos hizo capaces de atrevernos e ir más allá del programa curricular que oferta la institución. En definitiva, el aprendizaje no se reduce a lo que se enseña en aulas de clase. La universidad cuenta con infinidad de opciones que permiten que nuestra educación y formación como profesionales sea íntegra. ¿Saben cuándo pensamos que fuese posible llegar hasta allá? No les mentimos, en un principio no lo vimos factible, así como ustedes lo ven ahora, pero ya leyeron nuestra historia, fue real, luchamos por ello y lo conseguimos. Gracias a esta experiencia, nosotras obtuvimos uno de los mejores regalos que dejan los viajes, poder aprender sobre la cultura del país que visitas, en este caso Holanda, un país con una gran calidad de vida, que deja mucho por aprender de ellos para aplicarlo a nuestras vidas y mejorarlas. Para ustedes ya hay caminos trazados que ahora tienen la oportunidad de recorrer.

Referencias bibliográficas

Cancillería, Gobierno de Colombia . (s.f.). *www.cancilleria.gov.co*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/international/multilateral/united-nations/icc>

Acosta, J. I. (2013). *Técnicas de Moot Court en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.defensoria.gov.co/public/concurso12/MootCourtdeDDHH.pdf>

Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2017). <http://www.teotihuacan.inah.gob.mx/>. Obtenido de <http://www.teotihuacan.inah.gob.mx/>

Sector Marítimo. (2010). <https://sectormaritimo.es>. *Revista del Sector Marítimo*. Obtenido de <https://sectormaritimo.es/los-diez-puertos-con-mayor-capacidad-que-operan-en-la-actualidad>

Roet, L. (27 de Mayo de 2014). <https://creators.vice.com>. Obtenido de https://creators.vice.com/es_mx/article/xy5g9k/artista-en-rotterdam-ha-creado-la-obra-de-arte-mas-grande-del-mundo

Carbó, E. P., Pécaut, D., Ocampo, J. A., Pardon, R., Tokatlian, J. G., & Silva, R. (Septiembre de 2010). *COLOMBIA 1910-2010*. (I. R. MARÍA TERESA CALDERÓN, Ed.) Bogotá, Colombia: taurus.

Cadavid, E. S. (s.f.). Historia de la guerrilla en Colombia. Centro de pesquisas estratégicas Paulino Soares de Sousa.

Gallego, C. M. (2010). FARC-EP Y ELN Una historia política comparada (1958- 2006). Bogotá, Colombia.

Rivera, E. d. (Junio de 2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. SÃO PAULO, BRASIL.

Subdirección de Participación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.). Participaz... La ruta de los derechos. *Enfoque Diferencial Persona Mayor*.

Coral-Díaz, A. M., Londoño-Toro, B., & Muñoz-Ávila, L. M. (Julio - Diciembre de 2010). El concepto de litigio estratégico en América latina: 1990-2010. *Vniversitas*(121), 49-75.

Sánchez, F. (2007). *El litigio estratégico en México: La aplicación de los derechos humanos a nivel práctico. Experiencia de la sociedad civil*. Ciudad de México D.F.: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Correa, L. (2007). Estrategias de litigio de alto impacto. Elementos básicos para su diseño e implementación. *Jurídicas*, 47-69.

Coalición por la Corte Penal Internacional. (JULIO de 2012). <http://www.coalitionfortheicc.org/>. Obtenido de http://www.iccnw.org/documents/CICC_PreguntasYRespuestas_CPI_jul2012_SP.pdf

Un perfil...

Recordar es luchar.

Insistir, persistir, resistir y nunca desistir

Camilo Correa Ortiz*

Presentado: julio 3 de 2017- Aprobado: agosto 20 de 2017

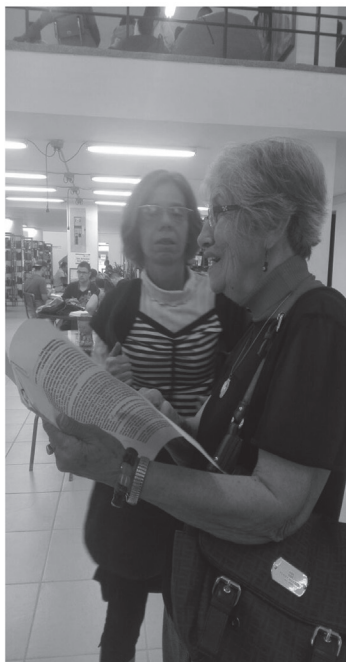


Foto: Cortesía Colaboratorio de Investigación Formativa:
Universidad Autónoma Latinoamericana. 2016

* Estudiante de octavo semestre de Derecho, integrante del semillero de DDHH y sus mecanismos de protección, coordinado por el Doctor Elkin Eduardo Gallego. Correo electrónico: camilo.correaor@unaula.edu.co.

La Resolución 24/87 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con fecha del 16 de septiembre de 1988, declara la responsabilidad del Estado colombiano por la violación del derecho a la libertad y el derecho a la vida (artículos 7 y 4, respectivamente, de la Convención Interamericana de Derechos Humanos), en el caso de Luis Fernando Lalinde Lalinde, el hijo de doña Fabiola.

La dolorosa historia de los Lalinde la conocí en la clase de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como en el semillero de investigación que coordina el profesor Elkin Eduardo Gallego Giraldo. Así, pude comprender (si es que se puede hablar de comprensión) lo que dice doña Fabiola: “La versión oficial no coincide con el hecho real. El hecho real lo contamos las víctimas”.

A doña Fabiola, el Ejército Nacional le desapareció a su amado hijo, los militares lo torturaron, insultaron, asesinaron y, además, quisieron hacerle creer que Luis Fernando era alias Jacinto, un guerrillero que había sido muerto en combate.

Pero como si fuera poco, a doña Fabiola le montaron un falso positivo judicial. Una mañana, cuando salió de misa, encontró su casa rodeada de policías, vecinos curiosos, murmullos y miradas inquisidoras. Los uniformados entraron a la habitación de Luis Fernando y allí depositaron dos kilos de cocaína. Obviamente, con ese escándalo, al ser mostrada como la líder de la narcoguerrilla de Antioquia, la señora Lalinde quedaba sin prestigio ni apoyo frente al proceso que estaba llevando ante organismos internacionales, para que se condenara al Estado colombiano por la detención, desaparición y asesinato del estudiante de Sociología de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Presa en la cárcel El Buen Pastor, doña Fabiola pudo haberse sentido derrotada, haber tirado la toalla en la búsqueda de la verdad sobre la desaparición de Luis Fernando. Sin embargo, por el contrario, el centro penitenciario fue la oportunidad para fortalecerse, para aprender a resistir. Entonces, al comprobarse su inocencia, doña Fabiola recobró su libertad y el ahínco para luchar.

No fueron días fáciles los que vivió la señora Lalinde: se sentía sola, pues no solo le desaparecieron a su hijo, sino que fue asesinado, en 1987, el médico y defensor de los derechos humanos, Héctor Abad Gómez, quien le había ayudado a denunciar el crimen contra su hijo, como consta en la columna del periódico El Mundo del 29 de diciembre de 1984:

EL MUNDO Medellín, Sábado 29 de Diciembre de 1984

¿En dónde tienen a Luis Fernando Lalinde?

Tropas de la XIII Brigada del ejército colombiano capturaron en la vereda Verdún del municipio del El Jardín, Antioquia, el tres de octubre de este año —según declaraciones de campesinos de tal vereda ante miembros de las comisiones de Diálogo y Verificación nombradas por el Señor Presidente de la República y ante hermanos del detenido— al sociólogo medellinense de la Universidad Autónoma Latinoamericana, señor Fernando Lalinde. Según las mismas declaraciones de los campesinos —testigos presenciales de tales hechos— el señor Lalinde fue detenido en la madrugada, colgado a la viga de una pesbrera, amarrado a un árbol a la vera de un camino rural, pateado y maltratado, y después subido a un vehículo del ejército que lo condujo hacia un lugar para ellos desconocido.

Desde ese día, la señora madre de Luis Fernando, angustiada y desesperada, viene sufriendo el mismo viacrucis de las madres y abuelas de la Plaza de Mayo: denuncia ante la Comité de Defensa de los Derechos Humanos; llamadas telefónicas sin respuesta ante los comandantes de la IV y VIII Brigada; llamadas ante los gobernadores de Antioquia y Caldas; visitas a los señores ministros y viceministros de Gobierno; visita al señor Procurador General de la Nación; visita al Señor Procurador Delegado de las fuerzas armadas; viajes al Jardín, a Riosucio, a Manizales, a Bogotá; telegrama al Señor Presidente de la República... pero Luis Fernando sigue... DESAPARECIDO.

Durante la tercera reunión plenaria de la Comisión de Diálogo Nacional, quien esto escribe pregunta al doctor John Agudelo Ríos si él sabe algo del señor Lalinde: vagas respuestas.

Un representante del E.P.L. ante la misma Comisión asegura que, "de fuentes que no puede revelar", sabe con seguridad que Luis Fernando está vivo y en algún cuartel del ejército colombiano.

Durante una reciente reunión en el despacho del señor gobernador de Antioquia de numerosos miembros de las comisiones de Verificación y Diálogo y ante el doctor Antonio Duque Alvarez, Oscar William Calvo asegura que uno de dos detenidos en las respectivas enfermerías de la IV y VIII Brigadas del Ejército, es el señor Lalinde. Pero pasan los días y Luis Fernando no aparece. Su madre y hermanos no pierden la esperanza de hallarlo vivo. Se teme que aparezca después en algún "cementerio clandestino", como los que recientemente han aparecido en el Caquetá. Continúa la tragedia entre sus familiares y amigos. Su caso se va desvaneciendo entre los trescientos o más casos de los desaparecidos en Colombia... ¿Hasta cuándo? Hasta que sean mil, o dos mil, o tres mil, o treinta mil, como en la Argentina y Guatemala? ¿Hasta que haya que nombrar una Comisión Sábado para descubrirlos? ¿Hasta que le ganemos el campeonato de desapariciones al Uruguay o a Chile? ¿Hasta que la sensibilidad nacional o mundial se pierda y aceptemos estos hechos como "naturales"? ¿Hasta que tengamos que formar asociaciones de familiares y amigos de los desaparecidos que recorran semanalmente nuestras calles y plazas? ¿Hasta que "desaparezcan" a los que protestan por las desapariciones? ¿Hasta cuándo, por Dios, señor presidente?

 **Héctor Abad Gómez**

Tomado de: <http://comunicaciones.acantioquia.org/especialbodasdeplomo2.html>

El padre de la salud pública en Colombia fue asesinado un 25 de agosto en el centro de Medellín, al igual que Leonardo Betancur Taborda y Luis Felipe Vélez Herrera. Todos ellos, activistas, solidarios, hombres justos que querían reconciliación y equidad.

Los días del horror hicieron que la impunidad campeara en esta ciudad. En la terrible década del ochenta también fueron ultimados Édison Castaño Ortega, Carlos López Bedoya, José Abad Sánchez, José Ignacio Londoño, John Jairo Villa Peláez, José Ignacio Uribe Londoño, Gustavo Franco Marín, Rodrigo Guzmán, Orlando Castañeda Sánchez, Marina Ramírez, Francisco Gaviria y Luis Fernando Vélez Vélez.

Para doña Fabiola este contexto era desolador. La desazón se convirtió en el acompañante de su aflicción, pero nunca se rindió. Todos los días buscaba pistas que la llevaran al reencuentro más anhelado.

Le escribía cartas al Presidente de la República, al comandante del Ejército, a abogados, y a cuanta persona se encontraba le contaba del delito contra su hijo. Así fue como empezó su *Operación Sirirí*, es decir la estrategia que creó para visibilizar el

caso de Luis Fernando. Inspirada en el ave que persigue a los gallinazos cuando estos raptan a sus crías, doña Fabiola decidió ir detrás de quienes causaron la aterradora desaparición. Mediante esa operación, doña Fabiola insistió, persistió, resistió y no desistió. Fue esa tenacidad, fue lo aprendido de Jesús María Valle, ese “aquí estamos y estaremos siempre en el fragor de la lucha o en clamor de la muerte”, lo que hizo que doña Fabiola encontrara a Luis Fernando. O por lo menos lo que el horror militar dejó de Luis Fernando, pues en una caja de cartón, le entregaron sesenta y nueve huesos de quien, hasta casi el último instante, las autoridades aseguraron que era Jacinto, el guerrillero. Solamente la persistencia de doña Fabiola logró que se efectuara la prueba de ADN que evidenció la verdad: Luis Fernando no era un combatiente de la guerrilla (aunque sí un militante ideológico del partido Comunista Marxista Leninista). El trágico 3 de octubre de 1984 estaba en una labor humanitaria que consistía en auxiliar a un subversivo que había sido herido en combates con el Ejército, cuando justamente se estaba en un alto al fuego entre las dos partes.

Los 4.428 días de angustias, los ocho años de dolor de madre terminaron en 1992, pero la indignación perdura, aunque el perdón posibilita buena parte de la superación del terror.

Con doña Fabiola se aprende sobre justicia y se entiende sobre resiliencia. Ella es inspiradora, transparente e incansable. Si algo aprendió la señora Lalinde fue lo que dijo el doctor Héctor Abad Gómez: “El Estado no ve sino comunistas y peligrosos opositores en cualquier persona inquieta o pensante”.

En Unaula honramos la memoria de Luis Fernando Lalinde

Durante el primer semestre del año 2017, asistí al acto simbólico en el que UNAULA le asignaba a uno de sus salones el nombre Luis Fernando Lalinde Lalinde.

En el evento participó el señor Rector de la universidad, José Rodrigo Flórez Ruiz; la Vicerrectora Administrativa, Carmen Alicia Úsuga Castaño; el Vicerrector de Investigaciones, Salim Chalela Naffah; el presidente del Consejo Superior, Joaquín Guillermo Borja; el Decano de la Facultad de Derecho, Ramón Elejalde Arbeláez, entre otros administrativos unaulistas. En el desarrollo del acto de conmemoración, una de las asistentes, con lágrimas en sus ojos y la voz resquebrajada, narraba cómo conoció a doña Fabiola, el suceso de la desaparición de Luis Fernando y el sufrimiento padecido por esta madre. Todos estábamos conmovidos, pero cuando habló doña Fabiola, quise abrazarla y decirle cuánto la admiraba.

Camilo Correa Ortiz

“Ustedes no saben lo que esto significa para mí” fue la primera frase que pronunció doña Fabiola ese día. Su rostro estaba lleno de alegría y satisfacción, porque la universidad en la que su hijo había estudiado y obtenido el grado póstumo, por disposición del Consejo Superior, le hacía un reconocimiento a su lucha y a la memoria de su hijo. “Este año se cumplen treinta y tres años de la desaparición y muerte de Luis Fernando, y la universidad siempre, durante todo este tiempo, me ha respaldado”, dijo.

Cada una de sus palabras me hacía quererla más. Nos dejó claro que a Luis Fernando lo mató “el odio y la ambición de poder, de tener el protagonismo”, y la reflexión que nos deja se sintetiza en las últimas palabras que pronunció: “Colombia, un país inmensamente rico, pero mal administrado. Paraíso de corruptos”.

Anexos



Foto: Periódico *El Mundo*, agosto 27 de 1987



Foto: Cortesía Fabiola Lalinde

Un perfil...Recordar es luchar. Insistir, persistir, resistir y nunca desistir



Fabiola Lalinde en la Universidad Autónoma Latinoamericana, septiembre de 2016

Recomendados*

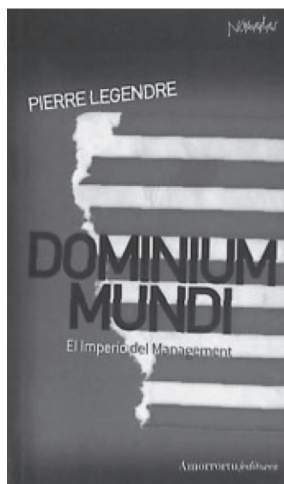


Pennac, D., (1992), *Como una novela*, Grupo Editores Norma, Bogotá, Colombia, 1992, 182 páginas.

Mucho más que un libro es el carácter contingente y ficcional que se encuentra entre un conjunto de páginas y usted, querido lector. Este libro, más que eso, es una guía, pero ¿una guía para qué? «El hombre construye casas porque está vivo, pero escribe libros porque se sabe mortal. Vive en grupo porque es gregario, pero lee porque se sabe solo. Esta lectura es para él una compañía que no ocupa el lugar de ninguna otra pero que ninguna otra compañía podría sustituir. No le ofrece ninguna

explicación definitiva sobre su destino pero teje una apretada red de connivencias que expresan la paradójica dicha de vivir a la vez que iluminan la absurdidad trágica de la vida. De manera que nuestras razones para leer son tan extrañas como nuestras razones para vivir. Y nadie tiene poderes para pedirnos cuentas sobre esa intimidad. Los escasos adultos que me han dado de leer se han borrado siempre delante de los libros y se han cuidado mucho de preguntarme qué había entendido en ellos. A éstos, evidentemente, hablaba de mis lecturas. Vivos o muertos, yo les dedico estas páginas».

* Seleccionados por Santiago Verhelst, estudiante de Derecho, Universidad Autónoma Latinoamericana.



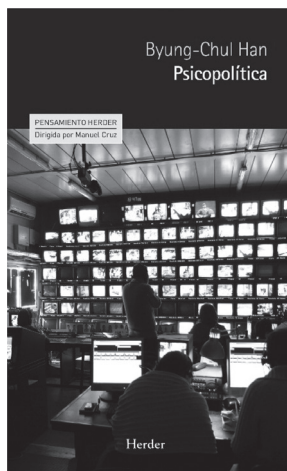
Legendre, P., (2007), *Dominium mundi*, Amorrortu, Buenos aires, Argentina, 104 páginas.

El sujeto se convirtió en el único confinamiento del cual este no puede escapar. El imperio del Management ha podido construir la subjetividad por medio de la tecnología-ciencia-economía, la humanidad no puede escapar de su logro y este es una ontología basada en el consumo, la producción de lo humano como una puesta en escena económica, la tecnificación de la vida. Pierre Legendre hace un esbozo del padecimiento de las sociedades actuales y del papel que ha desempeñado el pensamiento tecno-científico, la primacía de la economía, la biopolítica y, en este orden de ideas, el Derecho.



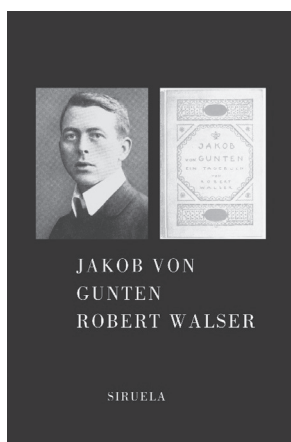
Soares, B. (Pessoa, F.), (2002), *Libro del desasosiego*, Acantilado, Barcelona, España, 608 páginas.

«Nosotros no nos realizamos nunca. Somos un abismo que va hacia otro abismo –un poso mirando al cielo». Un libro exclusivamente para náufragos. Leer a Pessoa es estar a puertas de un viaje vertical, un Ulises que no vuelve a Ítaca, un viaje interior que solo trae consigo la reflexión sobre lo extenso y sobre uno mismo. Perder viajes, perder teorías, perderlas todas.



Han, B., (2012), *Psicopolítica*, Herder, Barcelona, España, 127 páginas.

¿Somos realmente libres? La respuesta a la cual llega Byung-Chul Han es que no, pero creemos que es así y allí es donde radica el psicopoder, en la creencia de que somos libres no agotándose en el ejercicio del poder soberano que residía en la negación de la vida, sino por el poder hacer, una libertad constituida en el número de posibles opciones, en la inmediatez, en la transparencia de las sociedades actuales.



Walser, R., (2001), *Jakob Von Gunter*, Siruela, Madrid, España, 128 páginas.

«Aquí se aprende muy poco, falta personal docente y nosotros, los muchachos del Instituto Benjamenta, jamás llegaremos a nada, es decir que el día de mañana seremos todos gente muy modesta y subordinada. La enseñanza que nos imparten consiste básicamente en inculcarnos paciencia y obediencia, dos cualidades que prometen escaso o ningún éxito. Éxitos interiores, eso sí. Pero ¿qué ventaja se obtiene de ellos? ¿A quién dan de comer las conquistas interiores?»

RECOMENDACIÓN DE PUBLICACIÓN PARA LOS AUTORES

En la convocatoria, el autor será el único responsable por cualquier violación a los derechos de autor, por lo que la dirección de la Revista se reserva el derecho de aceptar y publicar revisiones de literatura, adaptaciones y traducciones, caso donde el autor debe manifestar ese hecho e incluir la referencia bibliográfica correspondiente.

La presentación de un artículo a la convocatoria permanente de la Revista *Indisciplinas*, significa:

1. El autor se acoge y acepta las normas establecidas en este documento para la presentación y evaluación de los artículos.
2. El autor hace la presentación del escrito con la autorización previa y expresa de la institución, pública o privada, que financia, reconoce, avala o patrocina la elaboración del texto propuesto, procurando siempre dar cuenta de ella en los requisitos exigidos en pie de página en la parte inicial del texto.
3. Manifiesta su voluntad para publicar el artículo, lo que no exceptúa el diligenciamiento de la cesión de derechos para la publicación, la realización de correcciones de forma y de fondo en los casos señalados, o atender requerimientos presentados por el Comité Editorial, el editor o director de la publicación.

La recepción de los artículos en la convocatoria permanente no garantiza que sean publicados, en la medida que todo artículo pasa por un proceso de evaluación a cargo de la edición de la Revista, el Comité Editorial y de los evaluadores expertos seleccionados para la publicación, los cuales se reservan el derecho de rechazar aquellos artículos que no se ajusten a las políticas editoriales de la Revista.

El envío del artículo debe estar ajustado a los siguientes parámetros:

1. Acompañar el artículo con la constancia, o hacer mención clara y expresa en el medio de presentación, de que es inédito, de su autoría, que el autor hace la presentación del escrito con la autorización previa y expresa de la institución, pública o privada, que financia, reconoce, avala o patrocina la elaboración del texto propuesto y que no ha sido presentado a ningún otro medio simultáneamente. Además, cede sus derechos patrimoniales a la Universidad Autónoma Latinoamericana autorizándola para divulgar el artículo en medio físico, virtual, y en las bases de datos, índices bibliográficos y catálogos en los cuales se encuentra indexada la Revista para promover su acceso abierto a la comunidad nacional e internacional.
2. Enviar el artículo en medio magnético o una copia impresa al editor de la Revista. Correo electrónico: revista.indisciplinas@unaula.edu.co
3. Los artículos deben presentarse teniendo en cuenta la siguiente estructura:
 - Título del artículo y subtítulo, si lo hubiere.
 - En pie de página indicar el título del proyecto de investigación, experiencia o ejercicio académico, propuesta o diseño terminado o en proceso del que el artículo es producto, línea y grupo de investigación al cual se vincula el escrito, nombre del investigador o

docente principal y coinvestigadores y docentes auxiliares, calidad en la cual participó el autor, institución que financió o financia la investigación, nombre de la investigación y año de culminación de la misma.

- Nombre completo del autor o autores y, en pie de página, la formación académica, vinculación laboral, grupo de investigación al que pertenece, dirección electrónica y dirección para correspondencia física (esta última no se publica, es información exclusiva de la Revista).
 - Resumen del artículo (máximo quince líneas): el resumen debe incluir los objetivos principales de la investigación, alcance, metodología empleada y principales resultados y conclusiones. Debe tener una redacción clara, coherente y sucinta, para lo cual se sugiere revisar y verificar datos, sintaxis, ortografía, no caer en erratas y no incluir referencias bibliográficas.
 - Palabras claves (mínimo tres, máximo seis).
 - Introducción (presentación general del texto, procurando destacar el o los problemas abordados, objetivos, justificación, hipótesis y marco teórico empleado).
 - Metodología: presentación del diseño metodológico empleado en el proyecto, ejercicio, experiencia o propuesta, donde se debe el modelo, enfoque, métodos e instrumentos acogidos.
 - Desarrollo del artículo.
 - Conclusiones.
 - Referencias bibliográficas atendiendo a normas APA (Asociación Americana de Psicología 2006).
4. La presentación de los artículos se debe ajustar a los siguientes lineamientos:
- Papel tamaño carta escrito por una sola cara.
 - Espacio y medio en el interlineado.
 - Presentación en Word version 97 - 2003.
 - Tipo de letra Times New Roman tamaño 12.
 - No debe ser inferior a quince páginas ni superar las treinta páginas.
 - Citación y lista de referencias bibliográficas tipo APA (Asociación Americana de Psicología 2006).
5. Aparte, el autor debe presentar el resumen de la hoja de vida si no está vinculado laboralmente con la Universidad Autónoma Latinoamericana.

El procedimiento para seleccionar los artículos es el siguiente:

1. El autor(es) envía al correo enunciado en el numeral segundo el artículo propuesto a la convocatoria permanente de la Revista.

2. El editor revisa que se cumplan los requisitos expresados, tanto en las formas requeridas para la presentación del artículo como en su estructura y componentes de estilo.
3. De verificarse el óptimo cumplimiento de las mismas, el artículo pasa a presentación ante el Comité Editorial de la Revista, donde se estudia su pertinencia, carácter innovador, distintivo y contributivo a la enseñanza y aprendizaje del Derecho. El Comité Editorial, de manera motivada, deberá aprobar la asignación de pares a los artículos propuestos, los cuales pasan a la selección de árbitro(s) evaluador(es). Los artículos que no sean aprobados por el Comité Editorial para árbitros evaluadores serán regresados a su autor(es) con la exposición de las razones que justifican la decisión del rechazo del escrito.
4. La asignación de los artículos para ser valorados por árbitros se rige bajo el doble punto ciego: se aplica el anonimato tanto del autor del texto como de los profesionales seleccionados para valorarlo y emitir un veredicto.
5. El editor envía el texto al árbitro evaluador, a quien se concede un término de quince días ordinarios para el desempeño de su labor. Se presenta el formato de evaluación que debe diligenciar y se aclara la revisión bajo la modalidad de doble punto ciego.
6. Vencido el término de evaluación para el árbitro seleccionado se expone el concepto de este al autor, en el que se incluye la decisión sobre la publicación del artículo, que podrá ser: rechazado, aceptado, y aceptado condicionado a la realización de modificaciones y ajustes.
7. El editor comunica al autor en el menor tiempo posible la decisión tomada.
8. En caso de que la decisión sea aceptado condicionado a la realización de modificaciones y ajustes, el editor consultará al autor la voluntad de continuar con el proceso editorial. En caso de resultar respuesta negativa por parte del autor el artículo se entiende rechazado; en caso de resultar positiva la respuesta del autor se concede un nuevo término de quince días corridos para realizar los ajustes y modificaciones, y devolver la nueva versión del escrito al editor de la Revista.

La Revista no asume responsabilidad por daños eventuales sufridos en el envío o por pérdida del material; además, no asume la obligación de devolver los artículos que no sean aceptados, razón por la cual es importante que el autor conserve copia del artículo enviado a la convocatoria.

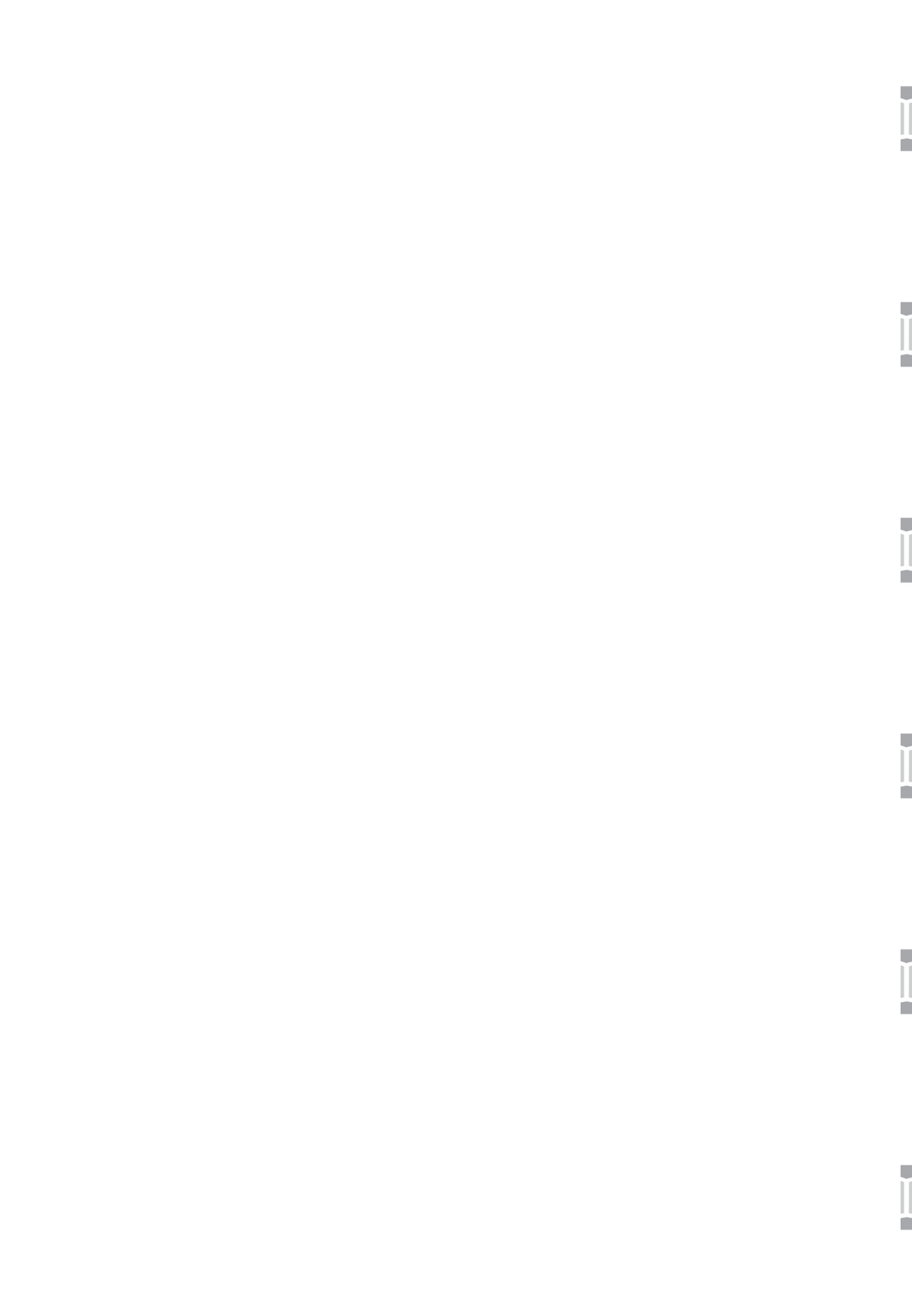
Nota: los textos para publicación se reciben TODO el año y tendrán prelación a partir del momento de llegada.

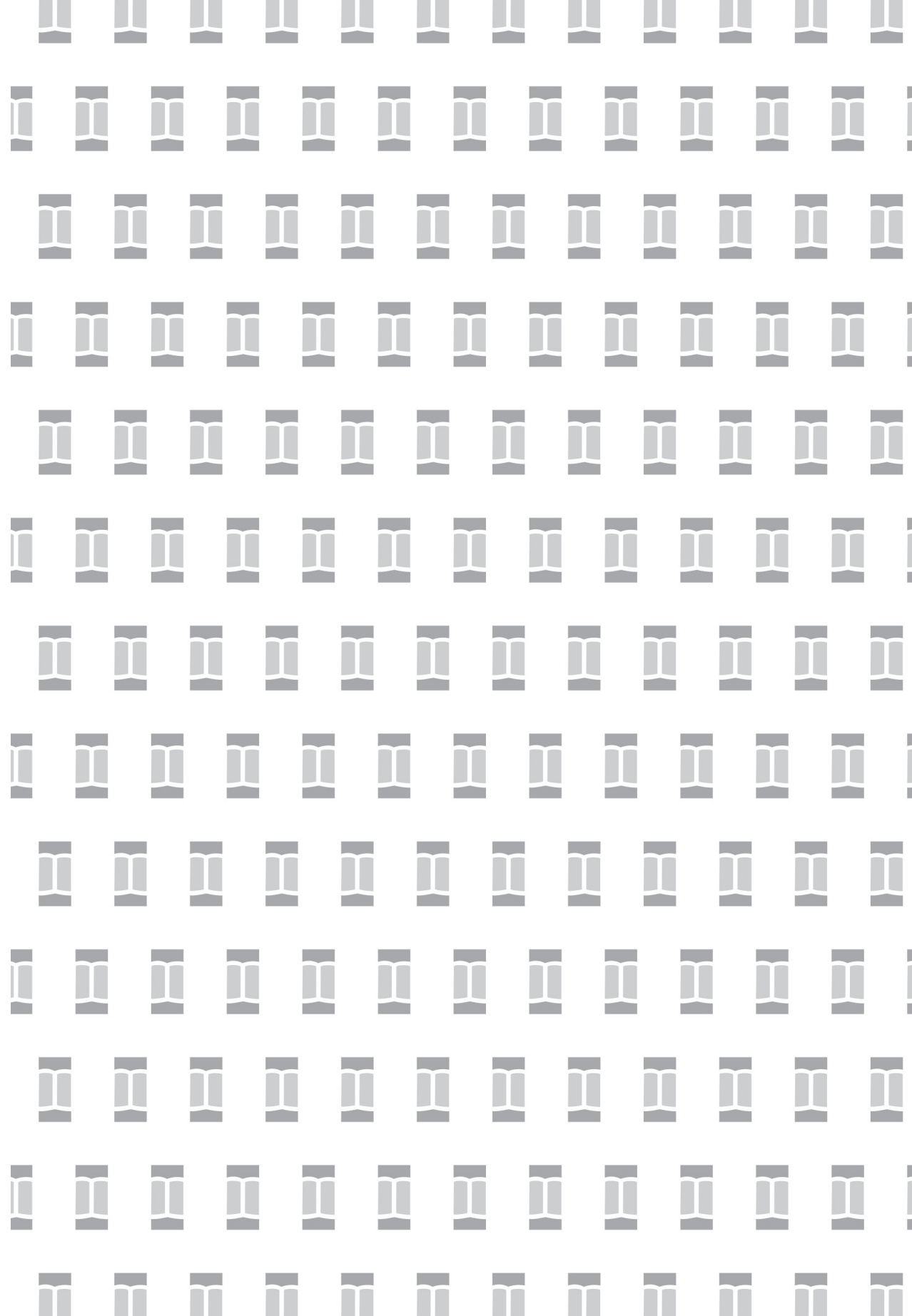
Revista **INdISCIPLINAS**

Facultad de Derecho

Vol. 3 núm. 6 • ISSN: 2463-0098 • Julio-diciembre de 2017

Fuente tipográfica: Swis721 Cn BT 11 puntos para
texto corrido, y 16 puntos para títulos.





- 13 *INDISCIPLINAS* ES UNA OPORTUNIDAD COLABORATIVA: UN EDITORIAL A VARIAS MANOS
María Muriel Ríos
- 15 DESDE EL PRESENTE DE LA REVISTA *INDISCIPLINAS* RECORDANDO SUS ORÍGENES
Martha Isabel Gómez Vélez
- 19 “DE LAS ARMAS A LA VIDA CIVIL”: RETOS Y PROSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ,
LA RECONCILIACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PAÍS
Paula Tatiana Ovalle y Lilian Marcela Caro Díaz
- 43 LAS VÍCTIMAS DE LA TERCERA EDAD Y LA RECLAMACIÓN DE SU DERECHO A LA REPARACIÓN ADMINISTRATIVA
MEDIANTE LAS CLÍNICAS JURÍDICAS
Wanda Melissa Torres Varón y Leidy Carolina Torres Hernández
- 63 SANTA ROSA DE OSOS, NATURALEZA, TERRITORIO Y ESTADO. ¿UN CASO EXITOSO
DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL PROYECTO MINERO SAN RAMÓN?
Andrés Carmona Toro
- 81 LOS RETOS Y (ALGUNOS) ASUNTOS PENDIENTES DE UNA “DEMOCRACIA NEOLIBERAL”
Hernán Martínez Hincapié
- 99 AUTODIDACTAS EN REIVINDICACIÓN
Manuela Alzate Colorado y Valentina Vargas Molina
- 121 PROYECTO HOLANDA: RELATOS DE UN CONCURSO Y VIAJE
Natalia García Viana, Valentina Vargas Escobar y Alejandra David Gómez
- 153 RECORDAR ES LUCHAR. INSISTIR, PERSISTIR, RESISTIR Y NUNCA DESISTIR
Camilo Correa Ortiz
- 159 RECOMENDADOS
Santiago Verhelst

